



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

**MINISTERIO DE SALUD (MINSa)  
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA  
CONTRATACION DE BIENES**

**Licitación Pública No. LP-04-02-2022**

**“Adquisición de Equipos Médicos para Unidades  
de Salud”**

*Vamos  
Adelante!  
CON AMOR,  
ESPERANZA  
Y FIDELIDAD*

Aprobado el 01 de marzo de 2022



Página 1 de 216

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
Pbx (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



## Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .....	4
Cronograma.....	4
Convocatoria .....	5
Sección I. Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO). .....	7
Sección II. Datos de la Licitación.....	25
PARTE 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LISTA Y PLAN DE ENTREGA DE BIENES, FORMULARIOS.....	34
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	34
Sección IV. Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega .....	40
Sección V. Formularios de la Oferta. ....	197
PARTE 3 – Contrato.....	205
Sección VI. Modelo de Contrato .....	205

*Adelante!*  
*ESPERANZAS VICTORIOSAS!*  
*Adelante!*  
*CON AMOR,*  
*ESPERANZA*  
*Y ALEGRÍA*



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

Pliego de Base y Condiciones para la Adquisición de Bienes.

Resumen Descriptivo.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- Cronograma** Establece las fechas, hora y lugar inicialmente previstos para la realización de las diversas etapas y sub etapas del procedimiento de contratación, las cuales podrán variar cuando sobrevienen situaciones que justifican su modificación, debiendo ser formalizadas y comunicadas oportunamente a las potenciales personas oferentes.
- Convocatoria** Aviso público que realiza el Contratante a través de los medios establecidos por la Ley y su Reglamento General, conteniendo información que permite a los interesados conocer las condiciones a cumplir para su participación.
- Sección I.** Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO).  
Proporciona información a potenciales personas oferentes para preparar ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos por el Contratante, así como las normas que rigen la presentación, apertura, evaluación de las ofertas y la adjudicación del Contrato. ÉSTA SECCIÓN NO DEBE MODIFICARSE.
- Sección II.** Datos de la Contratación (DDC).  
Contempla disposiciones incorporadas por el Contratante que regulan la contratación en particular, especificando la información o requisitos generales incluidos en la Sección I, Instrucciones a las Personas Oferentes.

PARTE 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA Y PLAN DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIO CONEXOS, FORMULARIOS.

- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.**  
Establece los criterios para determinar la mejor oferta y las calificaciones de las personas oferentes para ejecutar el contrato.
- Sección IV** Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.  
Esta sección incluye la Lista de Bienes y Servicios Conexos, de ser el caso, especificaciones técnicas y alcances, respectivamente, así como el Plan de Entrega.
- Sección V. Formularios de la Oferta.**  
Esta sección contiene los formularios que deben conformar la oferta, debiendo ser completados por las personas oferentes, debiendo adjuntar la información soporte.

PARTE 3 – CONTRATO

- Sección VI.** Modelo del Contrato  
Modelo del Contrato que contiene cláusulas tipo que deben ajustarse a la naturaleza de la contratación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Cronograma

No.	Diligencias	Fecha		Hora	Lugar
		Inicio	Fin		
1	Convocatoria.	martes, 1 de Marzo de 2022		5:00 PM	Portal de compras del Estado
2	Visita al Sitio	miércoles, 9 de marzo al jueves, 24 de marzo de 2021			Unidades de Salud que requieren la visita
3	Reunión de Homologación.	martes, 8 de Marzo de 2022		10:00 AM	División General de Adquisiciones
4	Recepción solicitudes de aclaración.	jueves, 17 de Marzo de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
5	Respuesta a Solicitudes de Aclaración.	martes, 22 de Marzo de 2022		4:00 PM	División General de Adquisiciones
6	Interposición Recurso de Objeción.	jueves, 17 de Marzo de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
7	Resolución Recurso de Objeción.	martes, 22 de Marzo de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
8	<b>Presentación de Ofertas.</b>	<b>viernes, 29 de Abril de 2022</b>		<b>10:00 AM</b>	<b>División General de Adquisiciones</b>
9	<b>Apertura de Ofertas.</b>	<b>viernes, 29 de Abril de 2022</b>		<b>10:10 AM</b>	<b>División General de Adquisiciones</b>
10	Informe Preliminar de Evaluación de Oferta.	viernes, 6 de Mayo de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
11	Interposición y Resolución Recurso de Aclaración.	martes, 10 de Mayo de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
12	Notificación Dictamen de Recomendación.	viernes, 13 de Mayo de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
13	Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta.	martes, 17 de Mayo de 2022		5:00 PM	División de Asesoría Legal del MINSAL
14	Interposición y Resolución Recurso de Impugnación.	Tres días hábiles después de notificada la Resolución Ministerial			Procuraduría General de La Republica
15	Interposición y Resolución Recurso de Nulidad.	Diez días hábiles después de notificada la Resolución de la PGR			Contraloría General de la Republica
16	Formalización Contractual.	martes, 24 de Mayo de 2022			División de Asesoría Legal del MINSAL
17	Entrega de los bienes y servicios conexos	viernes, 21 de Octubre de 2022			Unidades de Salud descritas en la Lista de Distribución de la Sección V del PBC

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!





## CONVOCATORIA

### Licitación Pública No. LP-04-02-2021 Adquisición de Equipos Médicos para Unidades de Salud

1. El Área de Adquisiciones del Ministerio de Salud, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución No. 105-2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la *Adquisición de Equipos Médicos para Unidades de Salud*, así como el traslado de los equipos al lugar del destino final, a ser entregados en las instalaciones de las *Unidades de Salud descritas en la Lista de distribución de la Sección V del PBC*, dentro de un plazo no mayor a ciento cincuenta (150) días calendarios después de firmado el contrato, según listado de entrega, que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No.75-2010. En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública.
3. Las normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No.737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010" Reglamento General".
4. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).
5. En caso que los Oferentes requieran obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, a partir del martes, 1 de marzo de 2022 de las 09:00 a.m. a las 04:00 p.m., previo pago no reembolsable de trescientos (C\$ 300.00) córdobas netos en caja del Ministerio de Salud.
6. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el martes, 8 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. en el Auditorio de la de la División General de Adquisiciones en el Complejo Nacional de Salud "Doctora Concepción Palacios"

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

7. Se requiere visita al sitio para los ítems # 5, 10, 12, 13, 19, 21, 22, 23, 38, 44, conforme al calendario de visitas incluida en la Sección IV "Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega" del PBC
8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de la División General de Adquisiciones ubicadas en Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, a más tardar a las 10:00 a.m. del viernes, 29 de abril de 2021. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
9. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
10. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de uno por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta.
11. Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del viernes, 29 de abril de 2021, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones, ubicado en "Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios".

*Vamos Adelante!*  
*CON AMOR, ESE - RISA Y ALEGRIA*

*[Signature]*  
Lic. Tania Isabel García González  
Directora General División de Adquisiciones  
Ministerio de Salud.



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

**Sección I. Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO).**

**A. Disposiciones Generales.**

**1. Alcances de la Licitación.**

- 1.1. El Contratante emite el presente pliego de bases y condiciones (PBC) que establece las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras a las que ha de ajustarse el procedimiento de Licitación para la adquisición de los bienes descritos en la Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL), invitándose a todas las personas oferentes interesadas a presentar oferta conforme los alcances especificados en la Sección IV, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.
- 1.2. El Régimen Jurídico aplicable a la presente contratación es establecido en Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL).
- 1.3. Para todos los efectos:
  - 1.3.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita independientemente del mecanismo utilizado como prueba de recibido (correo electrónico, facsímile, télex);
  - 1.3.2. "Día", salvo indicación contraria, debe entenderse como "día calendario".
  - 1.3.3. El término "licitación" aplica tanto para la licitación pública, como para la licitación selectiva.
- 1.4. El Contratante no se responsabiliza por la integridad del presente pliego de bases y condiciones ni de sus modificaciones, cuando no hayan sido obtenidos a través de la fuente establecida en la Convocatoria.
- 1.5. Es responsabilidad de las personas oferentes leer todas y cada una de las cláusulas del presente pliego de bases y condiciones, sus instrucciones, formularios, términos y especificaciones contempladas en el mismo. La presentación incompleta de la información o documentación requerida podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
- 1.6. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su publicación en el Portal Único de Contratación, salvo las excepciones establecidas en la Ley y en el Reglamento General de Contrataciones Administrativas del Sector Público. De forma simultánea se enviará dicha comunicación a la dirección suministrada por las personas oferentes. A solicitud del participante, se le podrá notificar personalmente en la sede del Contratante.

**2. Fuente de Financiamiento.**

- 2.1. El Contratante sufragará el costo de esta contratación con recursos adecuados, suficientes y disponibles identificados en la Sección II.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

**3. Normas Éticas.**

- 3.1. El Contratante exige a todas las personas oferentes participantes, observar las más estrictas normas de ética durante el procedimiento de licitación y la ejecución contractual.
- 3.2. Si las personas oferentes incurrieren en prácticas contrarias a la ética, tales como fraude, colusión, extorsión, soborno, corrupción o conductas de similar naturaleza se procederá conforme la Legislación Nacional vigente.
- 3.3. En línea con la cláusula anterior, para efectos de comprensión se entenderá por:
  - Práctica Corrupta: el ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente en la actuación del personal al servicio público durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
  - Práctica Fraudulenta: acción u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que reflexiva o precipitadamente engañen, o intenten engañar, al personal al servicio público para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza, o para evadir una obligación durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
  - Prácticas Colusorias: consiste en la confabulación o arreglo entre dos o más personas oferentes con o sin el conocimiento del Contratante, con el fin de establecer precios artificiales no competitivos;
  - Prácticas Coercitivas: consiste en perjudicar o hacer daño, o amenazar con hacerlo, directa o indirectamente, a las personas o a su propiedad para influir en su participación en el procedimiento de contratación o en la ejecución del contrato.

**4. Personas Oferentes Elegibles.**

- 4.1. Toda persona oferente que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones, estará en posibilidad de participar en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado.
- 4.2. Son elegibles para participar en esta licitación todas las personas oferentes que cumplan:
  - 4.2.1. Los requisitos de idoneidad general para ofertar y contratar con el Estado, dispuestos en el Artículo. 17 de la LCASP.
  - 4.2.2. Los requisitos incluidos en Tratados de Libre Comercio cuando la contratación se encuentre cubierta por los mismos.

**5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.**

- 5.1. Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato, deben cumplir las especificaciones técnicas, requisitos de funcionamiento y alcances indicados en la Sección V este pliego de bases y condiciones.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 5.2. Serán excluidas del procedimiento de selección aquellas ofertas de bienes y servicios conexos que no cumplan esta cláusula de elegibilidad, aquellos contrarios al Ordenamiento Jurídico o que impidan la satisfacción del interés general perseguido con este procedimiento de licitación.

**B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones**

**6. Conformación**

- 6.1. El presente pliego de bases y condiciones está conformado de las partes y secciones indicadas en el Índice, las que deberán leerse en conjunto con cualquier Acta de Corrección emitida de conformidad con la cláusula 10 de esta Sección I.

**7. Homologación del Pliego de Bases y Condiciones.**

- 7.1 En toda Licitación Pública el Contratante debe realizar una reunión de homologación con las personas oferentes interesadas, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del período de presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en los DDL. Cuando el procedimiento aplicable sea una licitación selectiva su realización por el contratante es facultativa, debiendo consignar la misma en la Sección II del presente pliego de bases y condiciones.
- 7.2 De esta reunión se elaborará un acta cuyo contenido debe incluir las consultas expresadas por las personas participantes, las respuestas brindadas, aclaraciones y acuerdos pertinentes. La misma debe notificarse a todas las personas que han participado o han expresado interés en el procedimiento a través de cualquier medio establecido en el pliego de bases y condiciones.

**8. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.**

- 8.1. En toda Licitación, el Contratante, tendrá la obligación de señalar lugar, hora y fecha límite para recibir y aclarar cualquier duda que tuvieren las personas oferentes en cuanto a las cláusulas contenidas en el pliego de bases y condiciones.
- 8.2. La solicitud de aclaración será dirigida al Área de Adquisiciones, mediante comunicación escrita de acuerdo a lo indicado en los DDL, pudiendo utilizar medios electrónicos.
- 8.3. Cuando el procedimiento sea licitación pública el Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la Reunión de Homologación. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas dentro del plazo de tres (3) días posteriores a la fecha de vencimiento para la presentación de las mismas, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración.
- 8.4. Cuando el procedimiento sea licitación selectiva el Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de dos (2) días hábiles desde el día siguiente de la convocatoria. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas dentro del plazo de 2 (dos) días contados desde el vencimiento del plazo para su recepción, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración.

TO@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

  
CRISTIANA, SOCIAL Y DEMOCRÁTICA  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud de Managua, Concesión Palacios,  
Costado Oeste Colonia Iero. de Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 [www.minse.gob.ni](http://www.minse.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 8.5. Vencido el plazo para responder aclaraciones, se notificarán a las personas oferentes a través del Portal Único de Contratación, o en los correos electrónicos proporcionados por los participantes.
- 8.6. El periodo de aclaraciones al pliego de bases y condiciones no interrumpe el plazo para la presentación de ofertas, salvo cuando las aclaraciones brindadas modifiquen aspectos esenciales del objeto a licitar.

**9. Objeción al Pliego de Bases y Condiciones.**

- 9.1. En los procedimientos de licitación las personas oferentes podrán presentar objeción escrita y debidamente motivada ante el Área de Adquisiciones, dentro del primer tercio del plazo para presentar oferta.
- 9.2. La objeción procede cuando las personas oferentes consideren que el pliego de bases y condiciones es contrario a los principios y disposiciones del procedimiento aplicable, o cuando el pliego vulnere las normas en que debe fundarse.
- 9.3. Esta objeción deberá resolverse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su presentación. Si la resolución respectiva afecta aspectos sustanciales del pliego, se ampliará el plazo para presentar la oferta hasta en un cincuenta por ciento (50%), y se comenzará a contar a partir de la notificación de la Resolución del Área de Adquisiciones a todas las personas oferentes.
- 9.4. La No atención al Recurso de Objeción causará la nulidad del proceso.

**10. Correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.**

- 10.1. El Contratante a través del Área de Adquisiciones, y dentro del plazo no mayor de tres (3) días hábiles, posteriores a la celebración de la reunión de la homologación, podrá efectuar modificaciones al pliego, sea de oficio o a petición de cualquiera de las personas oferentes participantes, con el objetivo de precisar o aclarar sus disposiciones. Para tales efectos, deberá elaborar Acta de Corrección, debidamente motivada y notificarla a través de los medios establecidos en el presente pliego.
- 10.2. La corrección del pliego corresponde a una modificación simple, cuando la misma no modifica el objeto de la contratación, ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, conservándose el plazo inicialmente establecido para la presentación de la oferta.
- 10.3. La corrección del pliego constituye una modificación sustancial, cuando introduzca una alteración importante considerada trascendente o esencial en la concepción original del objeto de la contratación. En este caso, el plazo de presentación y apertura de ofertas deberá ampliarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) del plazo originalmente establecido.
- 10.4. Toda Acta de Corrección, sea simple o sustancial, forma parte del pliego de bases y condiciones.

**11. Pliego de Bases y Condiciones Definitivo.**



¡TOOS UNIDOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 11.1. Corresponde al Área de Adquisiciones integrar al pliego de bases y condiciones las respuestas a consultas, correcciones y cualquier modificación efectuada de oficio o a petición de las personas oferentes, de lo contrario, el procedimiento de contratación resultará inválido.
- 11.2. El pliego de bases y condiciones quedará firme como regla definitiva y no podrá ser cuestionado en ninguna otra vía, ni modificado por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular del Área de Adquisiciones.
- 11.3. El Área de Adquisiciones no podrá continuar con la tramitación del procedimiento de contratación si no ha cumplido con publicar el pliego de bases y condiciones definitivo a través del Portal Único de Contratación, so pena de nulidad, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar. Se exceptúa de la publicación en el Portal Único de Contratación los planos, dibujos y diseños, los que deberán ser adquiridos en las oficinas de la Entidad Contratante en la dirección que indique la misma.

**C. Preparación de las Ofertas.**

**12. Costo de la Oferta**

- 12.1. Las personas oferentes financiarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.
- 12.2. El Contratante no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del procedimiento de contratación.

**13. Idioma de la Oferta**

- 13.1. La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados, o intercambios de información entre las personas oferentes y el contratante deberán ser escritos en el idioma indicado en la Sección II, Datos de la Licitación.
- 13.2. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en el idioma indicado en los Datos de la Licitación, o en su defecto, acompañados de traducción oficial. Las personas oferentes serán responsables de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La traducción prevalecerá para efectos de interpretación de la oferta.

**14. Documentos que Componen la Oferta.**

- 14.1. La oferta estará compuesta, como mínimo, por los siguientes documentos:
  - (a) Carta de presentación de la oferta.
  - (b) Evidencia documentada que acredite la idoneidad general de la persona oferente para contratar de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la LCASP.
  - (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer a la persona oferente o Poder de Representación Legal.
  - (d) Evidencia documentada relativa al cumplimiento de los criterios de evaluación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- (e) Evidencia documentada, que compruebe que la persona oferente está calificada para ejecutar el contrato, en caso de ser aceptada su oferta.
- (f) Los formularios debidamente completados, incluida la Lista de Cantidades y Oferta Económica con el detalle de precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 de las IAO.
- (g) Evidencia documentada, de conformidad con las cláusulas 19 de las IAO.
- (h) Ofertas alternativas de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.
- (i) Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta, acorde con la cláusula 22 de las IAO.
- (j) Ofertas presentadas por un Consorcio, deberán estar acompañadas de una carta de intención o una copia del convenio de consorcio celebrado entre todos los socios, y
- (k) Cualquier otro documento requerido en los DDL.

**15. Formularios de la Oferta.**

- 15.1. Las personas oferentes presentarán su oferta utilizando los formularios indicados en la Sección V, Formularios de la Oferta. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

**16. Ofertas Alternativas.**

- 16.1. No se considerarán ofertas alternativas, salvo lo dispuesto en la Sección II, Datos de la Licitación.

**17. Precio de la Oferta.**

- 17.1. El precio cotizado por la persona oferente en la Carta de Presentación de la Oferta deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 17.2. Los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios, incluido en la Sección V, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al contratante la comparación de las ofertas, sin limitarlo en su derecho de contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.
- 17.3. El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta total o parcial de los bienes a adquirir, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. La persona oferente podrá cotizar cualquier descuento de forma incondicional, e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- 17.4. Al cotizar los precios, la persona oferente deberá incluir costos de transporte, servicios de seguro, cuando corresponda. Los precios deberán registrarse conforme la edición vigente del Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, conforme se indica en los DDL.
- 17.5. Los precios cotizados serán fijos durante la ejecución del contrato. No estarán sujetos a ninguna variación, por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios sujetos a revisión se considera que no responde a lo solicitado y, en consecuencia, podrá rechazarse.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 17.6. Las ofertas pueden comprender todos o algunos lotes o ítem, o una combinación de estos. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada lote o ítem, y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote o ítem.
- 17.7. Si en la Lista de Precios detalla artículos que no son cotizados, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.

**18. Moneda de la Oferta.**

- 18.1. La persona oferente cotizará en la moneda establecida en la Sección II, Datos de la Licitación. La moneda que se utilizará para efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente a la fecha de apertura de la oferta.

**19. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.**

- 19.1. Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, las personas oferentes deberán proporcionar como parte de la oferta, evidencia documentada que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares establecidos en la Sección IV, Lista de Bienes y Servicios Conexos-Plan de Entregas.
- 19.2. La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características técnicas, de funcionamiento por cada artículo, demostrando su conformidad sustancial respecto a las solicitadas.
- 19.3. Las personas oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, entre otros elementos necesarios para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período garantizado.
- 19.4. Las normas de fabricación, procesamiento, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el contratante en los requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas.
- 19.5. Las personas oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad siempre y cuando demuestren a satisfacción del contratante, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

**20. Documentos de Calificación de la Persona Oferente.**

- 20.1. La evidencia documentada de las calificaciones de la persona oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del contratante que:
- (a) Si se requiere en los DDL, cuando la persona oferente no fabrica o produce los bienes ofertados deberá presentar una Autorización del Fabricante de acuerdo al formulario incluido en la Sección V, Formularios de la Oferta, para demostrar que ha sido autorizado para comercializarlos en el país del contrato.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOLIDARIA!

Complejo Nacional de Adquisiciones, Dr. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colón Iero. de Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- (b) Si la persona oferente no está establecida comercialmente en el país del contratante, en caso de ser adjudicado, deberá acreditar estar representado por un representante local, con capacidad para cumplir con las obligaciones estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas, siempre que lo requieran los DDL.

**21. Período de Validez de las Ofertas.**

- 21.1. Las ofertas permanecerán válidas durante el plazo establecido en la Sección II, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el contratante.
- 21.2. Por circunstancias excepcionales y antes que expire el período de validez de la oferta, el contratante podrá solicitar a las personas oferentes, por una vez, una prórroga no mayor del cincuenta por ciento (50%) del plazo original de su oferta expresado en la garantía/fianza de seriedad.
- 21.3. La solicitud y las respuestas serán por escrito. La persona oferente puede rehusar la misma sin que se haga efectiva la garantía/fianza de seriedad de la oferta. A las personas oferentes que acepten no se les permitirá modificar sus ofertas, debiendo prorrogar la validez de la garantía/fianza de seriedad de oferta correspondiente para ajustarla al plazo prorrogado.

**22. Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.**

- 22.1 Salvo estipulación en contrario en los DDL, la persona oferente deberá presentar como parte de su oferta una garantía/fianza de seriedad.
- 22.2. La garantía/fianza de seriedad debe rendirse por la cantidad, porcentaje y en la moneda estipulada en los DDL, con un plazo de vigencia de sesenta (60) días, prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del contratante.
- 22.3 La garantía/fianza de seriedad de la oferta deberá expedirse por un valor equivalente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del valor total de la oferta incluyendo impuestos, o por un monto fijo dentro del porcentaje antes indicado, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

- (a) Ser una garantía/fianza emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras, o expedida conforme la Ley No.663, Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas.

Si la institución que emite la garantía/fianza no se encuentra establecida en el país del contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacerla efectiva

- (b) La garantía/fianza debe presentarse en los formularios aprobados por el emisor con anterioridad a la presentación de la oferta.

- (c) Debe presentarse en original.

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**FE**  
**FAMILIA**  
**Y COMUNIDAD**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 22.4. Todas las ofertas que no estén acompañadas por una garantía/fianza de seriedad serán rechazadas por el contratante por incumplimiento.
- 22.5. La garantía/fianza de seriedad de la oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) La persona oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, una vez vencido el plazo de su presentación.
  - (b) Si la persona oferente adjudicada:
    - (i) No firma el contrato, o
    - (ii) No rinde la Garantía de cumplimiento
- 22.6. La garantía/fianza de seriedad de la oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta o cuando se presenten ofertas conjuntas, la Garantía/Fianza de Seriedad deberá cumplir lo dispuesto en la Sección II.
- 22.7. La garantía /fianza de seriedad de las ofertas no seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible, una vez que la persona adjudicada rinda la garantía de cumplimiento, de conformidad con la cláusula 38 de las IAO.

**23. Formato y Firma de la Oferta.**

- 23.1. La persona oferente preparará un ejemplar original de los documentos que conforman la oferta indicados en la sub cláusula 14.1 de las IAO, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". A su vez, deberá presentar dos copias y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".
- 23.2. En caso de permitirse la presentación de ofertas alternativas de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA", además presentará el número de copias indicado en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA OFERTA ALTERNATIVA".
- 23.3. La oferta, deberá constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos en tinta indeleble. El original y todas las copias deberán estar foliados, rubricados y firmados por la persona autorizada para firmar en nombre de la persona oferente. Toda modificación, interlineado, borradura o reemplazo será válido si es firmado o rubricado por el representante autorizado. El foliado del original y las copias deberá ser igual.
- 23.4. La oferta presentada por una Asociación en Participación o Consorcio debe estar firmada por los representantes de todas las Firmas que lo integran.

**D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

**24. Presentación de ofertas.**

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



CRISTIANO LÓPEZ AMADOR, PRESIDENTE

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia San Cayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647740 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 24.1. Las personas oferentes podrán enviar su oferta o presentarla en la dirección y ser recibidas a más tardar a la fecha y hora señaladas en la Sección II, o en la hora y fecha de prórroga, según corresponda. El original y las copias en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.
- 24.2. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) Consignar el nombre, denominación o razón social y la dirección de la persona oferente;
  - (b) Estar dirigidos al contratante y llevar la dirección que se indica en los DDL.
  - (c) Identificar el procedimiento de licitación; e
  - (d) Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la oferta, indicada en los DDL.
- 24.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el contratante no es responsable del extravío o apertura anticipada de la oferta.
- 24.4. El contratante deberá recibir las ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha indicada en los DDL. Las personas oferentes podrán presentar su oferta electrónicamente, conforme el procedimiento indicado en los DDL.
- 24.5. El contratante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las ofertas mediante Acta de Corrección al Pliego de Bases Condiciones, conforme la cláusula 10 de las IAO. Todas las obligaciones y derechos del Contratante y de las personas oferentes quedarán sujetas al nuevo plazo.
- 24.6. El Contratante no considerará ninguna oferta presentada con posterioridad a la hora límite establecida para su presentación. Corresponde al Área de Adquisiciones declararla tardía y devolverla sin abrir a la persona oferente, dejando constancia de ello en el expediente de la contratación.

**25. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.**

- 25.1. La persona oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, antes del vencimiento del plazo límite para su presentación o cualquier extensión si la hubiese, mediante solicitud escrita firmada por el Representante Legal, en sobre cerrado y claramente marcado como "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION"
- 25.2. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez indicado en la Carta de Presentación de la Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

**26. Apertura de las Ofertas.**

- 26.1. El contratante llevará a cabo la apertura de las ofertas, mediante acto público en el lugar, fecha y hora establecida en los DDL. Las ofertas presentadas electrónicamente, en caso de haber sido permitidas de acuerdo a la sub cláusula 24.4, se abrirán en el mismo acto aplicando el procedimiento establecido en los DDL.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTINA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud  
Calle 10 de Agosto, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22473000 - 3000 - 3000  
www.minssa.gob.ni



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 26.2. Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO”, leyéndose en voz alta su contenido. El sobre con la oferta inicialmente presentada no será abierto sino devuelto a la persona oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub clausula 25.1.
- 26.3. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION”, leyéndose en voz alta la oferta sustituta, la que se intercambiará con la oferta que está siendo sustituida, esta última se devolverá sin abrir a la persona oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub clausula 25.1.
- 26.4. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub clausula 25.1.
- 26.5. Todos los demás sobres se abrirán uno a uno, leyendo en voz alta: el nombre de la persona oferente; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa; la existencia de la garantía/fianza de seriedad y cualquier otro detalle que el contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y las ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura.
- 26.6. El contratante preparará un acta de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: nombre/denominación de las personas oferentes participantes, si existe retiro, sustitución o modificación de ofertas; el precio de cada oferta y el precio de los lotes si corresponde, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa si estaba permitido; la existencia o no de la garantía/fianza de seriedad de la oferta.
- 26.7. Las personas oferentes, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a examinar las demás ofertas y solicitar se hagan constar en el acta de apertura sus observaciones.
- 26.8. El acta de apertura deberá ser firmada por el Área de Adquisiciones y el delegado de la Máxima Autoridad. Se les solicitará a los representantes de las personas oferentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma no invalidará el contenido y efecto del Acta. Una copia del acta será distribuida a las personas oferentes.
- 26.9. La apertura de ofertas no crea, en ningún caso, derechos adquiridos, pudiendo la oferta ser rechazada o la persona oferente descalificada durante el plazo de evaluación, según se establece en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el presente pliego de bases y condiciones. Solamente serán considerados los sobres que se abran y lean en voz alta.

**E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.**

**27. Confidencialidad.**

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

  
CRISTIANA SOCIALISTA SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 1115. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 27.1. No se divulgará a las personas oferentes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada con el procedimiento de la licitación, información relacionada con la evaluación de las ofertas hasta la notificación que realice el Comité de Evaluación de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General.
- 27.2. Ninguna persona oferente se comunicará con el contratante sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura hasta la adjudicación del contrato. Cualquier intento por parte de una persona oferente de influenciar en el contratante respecto a la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en su descalificación.

**28. Examen Preliminar de las Ofertas.**

- 28.1. Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el contratante deberá examinarlas preliminarmente para confirmar si la documentación solicitada ha sido suministrada, cumpliendo sustancialmente con el pliego de bases y condiciones. En esta etapa del procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal.
- 28.2. No podrán rechazarse ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones de la persona oferente o soporten el contenido de la oferta, siempre que estos no constituyan factores de selección determinados en el pliego de bases y condiciones, o no afecten la calificación de la oferta. Pudiendo ser aportados posteriormente mediante requerimiento de subsanación.
- 28.3. Para determinar si la oferta se ajusta al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación se basará en el contenido de la misma y los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ningún caso se calificarán las condiciones que las personas oferentes tengan en exceso respecto a las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato.
- 28.4. El Área de Adquisiciones otorgará un plazo máximo de dos (2) días, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que la persona oferente subsane su oferta, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto, bajo la condición de la efectiva enmienda dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto. Si la persona oferente no aporta la documentación solicitada dentro del plazo conferido o no realiza la corrección en el mismo acto, su oferta será rechazada.
- 28.5. No se podrá subsanar:
- (a) La falta de firma en la oferta;
  - (b) La ausencia de presentación de la garantía/fianza de seriedad de la oferta;
  - (c) Los documentos a ser utilizados para determinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el método de evaluación de las ofertas;
  - (d) Omisiones o errores en los precios unitarios de la oferta económica;
  - (e) Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

28.6. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el pliego de base y condiciones, el Comité de Evaluación corregirá errores de la manera siguiente:

- (a) Si hay discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- (b) Si hay error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) Si hay discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras, a menos que la cantidad expresada en cifras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

Si la persona oferente no acepta la corrección de los errores antes indicados, su oferta será rechazada.

28.7. Con el objetivo de facilitar evaluación y comparación de las ofertas, el Contratante, a través del Comité de Evaluación podrá solicitar por escrito aclaraciones sobre las mismas, pudiendo utilizarse medios electrónicos. No se considerarán aclaraciones las que no sean presentadas en respuesta a una solicitud del Contratante.

28.8 La respuesta de las personas oferentes deberá ser escrito y a través de los medios indicados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo máximo de dos (02) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración.

28.9. Las aclaraciones no podrán violentar el Principio de Igualdad. Serán rechazadas aquellas ofertas cuyas aclaraciones no sean presentadas en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración enviada por el Contratante.

28.10. El contratante rechazará las ofertas en los casos siguientes:

- a. Cuando la oferta no estuviese firmada por la persona oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.
- b. Cuando la persona oferente presente ofertas de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en el pliego de bases y condiciones.
- c. Cuando la persona oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en el pliego de bases y condiciones.
- d. Cuando la persona oferente no presente con su oferta la Garantía/Fianzas requerida.
- e. Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en el pliego de bases y condiciones.
- f. Cuando la oferta contenga un precio ruinoso o no remunerativo para la persona oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el propósito de averiguar si satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
- g. Cuando la persona no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por la Cláusula 28.7. IAO.

28.11. El Comité de Evaluación descalificará a la persona oferente cuando

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIA  
MINISTERIO DE  
Complejo Nacional de  
Costado oeste Colonia  
PBX (505) 22647730 - Web





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- a. No satisficere los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley y pliego de bases y condiciones.
- b. Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad a la Ley.
- c. Cuando faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de licitación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas y la realidad.

**29. Conversión a una Sola Moneda.**

- 29.1. Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el contratante convertirá todos los precios expresados en moneda diferente a la indicada en los DDL, utilizando el Tipo de Cambio Oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua, vigente el día en que se realiza el acto de apertura de las ofertas.

**30. Margen de Preferencia.**

- 30.1. No aplican márgenes de preferencia.

**31. Evaluación de las Ofertas.**

- 31.1. En la evaluación de ofertas, el contratante únicamente aplicará la metodología, parámetros y criterios definidos en el pliego de bases y condiciones. No se permitirá ningún otro parámetro, criterio ni metodología, so pena de nulidad.
- 31.2. El contratante calificará y evaluará las ofertas presentadas dentro de un plazo de hasta siete (7) días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas. En casos excepcionales, atendiendo a la complejidad del objeto de la contratación y la cantidad de personas oferentes participantes, este plazo podrá ser prorrogado por la Máxima Autoridad administrativa, hasta por el cincuenta por ciento (50%) del plazo original, previa justificación, notificándose a las personas oferentes participantes mediante escrito enviado personalmente, electrónicamente o por medios telemáticos.
- 31.3. Los valores, puntajes y los criterios aplicables a la evaluación técnica y económica deberán ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad, racionalidad y proporcionalidad.
- 31.4. El contratante deberá identificar y expresar con meridiana claridad los documentos probatorios que permitan valorar la capacidad de la persona oferente y la calidad del objeto a contratar.
- 31.5. La oferta técnica presentada será evaluada aplicando el método cumple o no cumple. No se asignará puntaje adicional cuando la oferta exceda el requerimiento técnico mínimo solicitado.
- 31.6. Si los bienes son estandarizables, el criterio de selección será únicamente el precio, caso contrario, se deberá ponderar precio con la calidad.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 31.7. Al evaluar el precio de las ofertas, el contratante considerará, según sea el caso:
- a) El precio cotizado, excluidos los montos de reserva para imprevistos de ser el caso;
  - b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la sub cláusula 28.6 de las IAO;
  - c) El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos, de conformidad con la cláusula 17 de las IAO;
  - d) La conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c), cuando corresponda, de conformidad con la cláusula 29 de las IAO.
  - e) Ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 31.8. En la evaluación de la oferta no se tomarán en cuenta las disposiciones de ajuste de precios especificada en el modelo de contrato, las que únicamente son aplicables durante la etapa de ejecución contractual, de ser el caso.
- 31.9. Podrá permitirse a las personas oferentes cotizar precios separados para diferentes lotes o ítem, y que se adjudiquen varios lotes o ítem a una sola persona oferente, para lo cual el contratante especificará en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, la metodología para determinar la mejor oferta.

**32. Calificación del Oferente.**

- 32.1. El contratante comparará todas las ofertas que se ajusten al presente pliego de bases y condiciones y determinará si la persona oferente seleccionada como la mejor oferta, cumple los criterios de calificación indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 32.2. El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por la persona oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la sub cláusula 14.1 de las IAO.

**F. Dictamen de Recomendación y Adjudicación del Contrato.**

**33. Criterios de Adjudicación.**

- 33.1. El Comité de Evaluación preparará un dictamen de recomendación detallando la revisión, análisis, evaluación y comparación de las ofertas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la recomendación de adjudicación, total o parcial, a la persona o a las personas oferentes que cumplan lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, o en su caso recomendar la declaración desierta o total conforme los supuestos establecidos en la sub cláusula 35.1. Así mismo, deberá establecer el orden de prelación.
- 33.2. El dictamen deberá notificarse a la Máxima Autoridad en el plazo de dos (02) días hábiles posteriores a su suscripción con copia a las personas oferentes participantes. Si se tratase de licitación selectiva la notificación deberá efectuarse al día siguiente hábil de su suscripción.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

  
CRISTIAN MINISTRO DE SALUD (SOLIDARIA!)  
COMPLEJO NACIONAL DE SALUD "DR. CONCEPCIÓN FELACIOS,  
COSTADO OESTE COLONIA SAN PEDRO DE LOS RIOS, MANAGUA, NICARAGUA.  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 33.3. La Licitación se adjudicará mediante Resolución o Acuerdo motivado emitido por el Titular de la Entidad Contratante, antes la expiración del período de validez de las ofertas y dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Recomendación expedido por el Comité de Evaluación, indicando, entre otros: el nombre de la persona o las personas oferentes ganadoras, el monto total de su oferta; el orden de prelación, el lugar y fecha estimada para firmar el contrato; forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; la fecha de inicio del contrato y su plazo de ejecución, el nombre y cargo de la Servidora o Servidor Público autorizado para firmar el contrato y el nombramiento del equipo que administrará su ejecución.
- 33.4. El Contratante notificará a las personas oferentes participantes la Resolución o Acuerdo de Adjudicación dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación.
- 33.5. El Contratante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, adjudicar total o parcialmente, o a la única oferta presentada, siempre que y cuando sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación
- 33.6. Firme la Resolución de Adjudicación, se procederá a formalizar el contrato de acuerdo al modelo incluido en el pliego de bases y condiciones, observando las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

**34. Suspensión o Cancelación.**

- 34.1. El Contratante podrá, mediante Resolución motivada, suspender el procedimiento de contratación si durante el desarrollo del mismo ocurren situaciones calificadas como caso fortuito o fuerza mayor.
- 34.2. Estas circunstancias deben impedir el normal desarrollo del procedimiento, pudiendo superarse dentro de un plazo prudencial no superior a treinta (30) días calendarios, sin afectar del monto y el objeto de la contratación. En dicha resolución deberá indicarse expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo retomarlo una vez superada la situación en la etapa en que se produjo la suspensión.
- 34.3. Si la circunstancia acontecida por cualquiera de las causas relacionadas en la sub cláusula anterior, no pudieren resolverse dentro del plazo antes indicado, el Contratante deberá cancelar el procedimiento motivando su decisión en la Resolución Administrativa que al efecto emita.
- 34.4. El Contratante notificará a las personas oferentes participantes la Resolución de Suspensión o de Cancelación, dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación.
- 34.5. El acto de Suspensión o Cancelación no causan responsabilidad alguna para el Contratante. La resolución deberá ser notificada a todas las personas participantes y publicarse en el Portal Único de Contratación.

**35. Declaración Desierta.**

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- 35.1. El Contratante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la licitación cuando:
- No se presentare oferta alguna.
  - Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando tal supuesto, en las razones técnicas y económicas basadas en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones.
  - Durante la evaluación de las ofertas se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el pliego de bases y condiciones.
  - La Máxima Autoridad no esté de acuerdo con el dictamen del Comité de Evaluación, fundamentando su desacuerdo en razones de interés público.
- 35.2. Cuando se declare desierta una licitación, podrá iniciarse nuevamente el proceso con una reducción del cincuenta por ciento (50%) de los plazos, previa revisión del pliego de bases y condiciones utilizado en la licitación, incluyendo los ajustes que sean necesarios sin que se altere el objeto a contratar.
- 35.3. La resolución de declaración desierta deberá notificarse a las personas oferentes dentro del plazo máximo de tres (3) días a partir de la comprobación de las causales indicadas en la sub cláusula 35.1, y publicarse en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio del uso de otros medios de difusión. La resolución de declaración desierta, no hará incurrir en responsabilidad contractual o Precontractual alguna al Contratante.

**36. Recursos.**

- 36.1. Las personas oferentes podrán interponer los recursos administrativos preceptuados en Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Capítulo X y Título X, respectivamente.
- 36.2. Cuando la licitación se encuentre cubierta por Acuerdos Comerciales Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes, el plazo para interponer el recurso de impugnación será de 10 (diez) días posteriores a la notificación de la Resolución o Acuerdo de Adjudicación o de la Resolución que la Declare Desierta.
- 36.3. En cumplimiento al Principio del Debido Proceso, las personas oferentes que interpongan recursos administrativos, deben enviar copia del mismo a la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

**37. Firma del Contrato**

- 37.1. Una vez consentida o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:
- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, el Contratante deberá citar a la persona ganadora, para que dentro del plazo de tres (3) días hábiles suscriba el contrato presentando la documentación requerida;
  - Cuando el Contratante no cumpla con citar al adjudicado o no suscriba el contrato dentro del plazo establecido, la persona adjudicada podrá requerir su suscripción, dándole un plazo no mayor de tres (3) días hábiles.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

- c) Cuando la persona adjudicada no se presente a firmar el contrato dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

**38. Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato**

- 38.1. La persona adjudicada deberá presentar Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Resolución de Adjudicación, por un monto equivalente entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) del valor contractual, debiendo ser prorrogable a solicitud del Contratante. Presentada la Garantía/Fianza de Cumplimiento a satisfacción del Contratante, éste deberá devolver la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 38.2. Si la persona adjudicada no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento o no firma el Contrato, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta. En tal caso, el Contratante podrá re adjudicar el contrato de acuerdo al orden de prelación, siempre que resultare conveniente al interés público y se ajuste al pliego de base y condiciones.

**39. Garantía/Fianza de Anticipo.**

- 39.1. Previo a cualquier desembolso en concepto de adelanto del valor del contrato, el Contratante deberá recibir a satisfacción Garantía/Fianza de Anticipo por un monto del cien por ciento (100%) del valor anticipado, debiendo estar vigente hasta la amortización total del mismo.





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

Sección II. Datos de la Licitación.

Los datos que se presentan a continuación complementarán las disposiciones en las Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas en esta sección prevalecerán sobre las IAO.

A. Disposiciones Generales				
IAO 1.1.	Nombre del Contratante: <i>Ministerio de Salud</i>			
IAO 1.1.	Número de llamado a Licitación: <i>LP-04-02-2022</i>			
IAO 1.1.	Nombre del Proyecto: <i>Adquisición de Equipos Médicos para Unidades de Salud</i>			
IAO 1.1.	Procedimiento de <i>Licitación Pública</i> .			
IAO 1.1.	Esta Licitación comprende: la Adquisición, entrega y servicios conexos de los siguientes equipos:			
	Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
	1	Biometer	1	Unidad
	2	Cabina de Fototerapia	1	Unidad
	3	Centrífuga de hematocritos (Microcentrífuga)	1	Unidad
	4	Citoscopio (Flexible)	1	Unidad
	5	Cocina Industrial a Gas	1	Unidad
	6	Cuna Térmica	2	Unidad
	7	Electrocardiógrafo	3	Unidad
	8	Electrocauterio	5	Unidad
	9	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma	1	Unidad
	10	Equipo de Rayos x Fijo	1	Unidad
	11	Espectrofotómetro	14	Unidad
	12	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1	Unidad
	13	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	2	Unidad
	14	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	21	Unidad
	15	Expansor de Tejido	1	Unidad
16	Incubadora de Transporte	3	Unidad	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTINA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud, Concepción Palacios,  
Costado Oeste Colonia 1ro. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

17	Instrumental para Cirugía Menor	3	Set
18	Instrumental para Neurocirugía	1	Set
19	Lámpara Cielítica de dos cabezales	5	Unidad
20	Lámpara de Hendidura con su tonómetro de aplanación y módulo de Retinografía	1	Unidad
21	Lavadora Industrial de 50 KG	2	Unidad
22	Lavadora de Ropa de 16 KG	1	Unidad
23	Mamógrafo	8	Unidad
24	Máquina de Anestesia	7	Unidad
25	Mesa de Atención al Recién Nacido	1	Unidad
26	Mesa de Olby	1	Unidad
27	Mesa de Parto	5	Unidad
28	Mesa Quirúrgica	4	Unidad
29	Microscopio para Cirugía Oftalmológica	1	Unidad
30	Microscopio Binocular LED	4	Unidad
31	Micrótopo	1	Unidad
32	Monitor de signos vitales	2	Unidad
33	Monitor fetal	8	Unidad
34	Oto Oftalmoscopio	1	Unidad
35	Procesador de Tejidos	2	Unidad
36	Queratómetro	1	Unidad
37	Retinoscopio	1	Unidad
38	Secadora de Ropa 50KG	2	Unidad
39	Set de Cataratas	1	Set
40	Set de Pterigion	2	Set
41	Torre de Laparoscópica	1	Unidad
42	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	3	Unidad
43	Ultrasonido Portátil a Color	9	Unidad
44	Unidad Dental	3	Unidad



JUNTOS JUNTO, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

	45	Ureteroscopio rígido	1	Unidad
	46	Ventilador de Transporte	1	Unidad
<b>IAO 2.1.</b>	Fuente de Financiamiento: Rentas del Tesoro			
<b>B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones</b>				
<b>IAO 7.1.</b>	Se realizará reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones el <b>8 de marzo de 2022</b> a las <b>10:00 a.m.</b> en el Auditorio de la de la División General de Adquisiciones en el Complejo Nacional de Salud "Doctora Concepción Palacios"			
<b>IAO 8.2.</b>	<p>Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones a más a tardar el <b>jueves, 17 de marzo de 2021</b>:</p> <p>Atención: Lic. Tania Isabel García González                  Dirección: División General de Adquisiciones del MINSA. Complejo Nacional de Salud</p> <p>Ciudad: Managua                  Teléfono: 2264 – 7730 Ext.: 1439                  Dirección electrónica: <a href="mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni">adquisiciones@minsa.gob.ni</a>                  cc.: <a href="mailto:adquisiciones25@minsa.gob.ni">adquisiciones25@minsa.gob.ni</a> ; <a href="mailto:adquisiciones18@minsa.gob.ni">adquisiciones18@minsa.gob.ni</a></p>			
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>				
<b>IAO 13.1.</b>	El Idioma en que debe presentar la Oferta es: <b>Español</b>			
<b>IAO 14.1.</b>	<p>Junto con la Oferta, el Oferente presentará los siguientes documentos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores.</li> <li>(b) Garantía de seriedad de ofertas por el 1% de con una vigencia de 90 días, prorrogable a 30 días.</li> <li>(c) Declaración ante Notario Público, original de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP; que conoce, acepta y se somete al Pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General.</li> <li>(d) Licencia Sanitaria de conformidad con la cláusula 17 de Normativa 064 del Ministerio de Salud "Norma para el Registro de Dispositivos Médicos".</li> <li>(e) Copia certificada o autenticada por notario público de Escritura de Constitución de la Empresa y Estatutos inscritos en el Registro Público correspondiente. Para persona natural deberá de presentar Escritura de Constitución como Comerciante debidamente inscrita en el Registro Público Competente.</li> <li>(f) Copia certificada por Notario Público del Poder de Representación a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el Registro Público competente.</li> </ul>			



**¡JUNTOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

- (g) Copia certificada por Notario Público del Poder de Representación, cuando un Oferente nacional esté representando a Comerciantes extranjeros, debidamente legalizado y autenticado en el país de origen del Comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
- (h) Cedula de Identidad del oferente y/o Representante legal de la empresa
- (i) Solvencia fiscal y municipal vigentes;
- (j) Acta de visita al sitio.
- (k) Estado Financiero del Oferente: Informes sobre el estado financiero del Oferente, tales Balance General e informes de pérdidas y ganancias de 2020 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 certificados por un Contador Público Autorizado. Los Estados Financieros deberán ir acompañados por la hoja de certificación emitida por el CPA, sellada y firmada por él, de igual manera, cada hoja de los Estados Financieros deberá ser sellada y rubricada. Declaración anual del IR 2020. Fotocopia de la Resolución de Autorización de CPA emitida por el MINED.
- (l) Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple; En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas;
- (m) Cronograma que considere la entrega de los documentos de embargo o BL, entrega de equipos en el CIPS y capacitación (para los equipos que requieran capacitación);
- (n) Autorización del Fabricante: Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. (\*\*Se podrá presentar carta de fabricante sin sello del fabricante; pero el fabricante deberá indicar en la misma carta que el documento extendido por él, no contiene sello porque según sus leyes no es exigido. \*\* Todas las autorizaciones de fabricante que se presenten sin sello deberán estar autenticadas por un notario público de Nicaragua)
- (o) Certificados solicitados en las fichas técnicas:  
Requisitos para la presentación de los certificados:
- Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME.
  - No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo.
  - No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet.
  - Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos.
  - Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos:
    - Membrete de la entidad emisora (certificadora).
    - Número de registro o número de certificado (opcional).



TO@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del fabricante.</li> <li>Marca y modelo del producto certificado.</li> <li>Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE).</li> <li>Fecha de emisión y expiración.</li> <li>Firma y sello.</li> </ul> <p>vi. Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.</li> <li>Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.</li> </ul>
IAO 16.1.	No se permitirán Ofertas alternativas.
IAO 17.5.	<p>La edición de Incoterms es: <b>INCONTERMS 2020</b></p> <p>El precio de los Bienes fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: Precio Final de Destino <b>DAP</b>.</p> <p>Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA. El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos, los cuales deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la firma de contrato; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).</p> <p><b>Nota:</b> para bienes transportados vía marítima, los documentos de embarque deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días contados a partir de la firma del Contrato. Para bienes vía aérea, los documentos de embarque deberán ser entregados en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la firma del Contrato</p> <p>La Comparación de Precios y la Adjudicación se realizará con el precio total por ítem, que es la suma del precio del equipo más el precio del servicio conexo en los casos que aplique (Utilizar los formatos correspondientes).</p> <p><b>Nota:</b> No incluir en el precio unitario del equipo el costo del servicio conexo, ya que hay un formulario de Servicio conexo para tal fin</p>
IAO 17.4	El lugar de destino convenido es: Unidades de Salud descritas en la Lista de Distribución de la Sección IV del PBC
IAO 17.6	Los Oferentes podrán presentar ofertas por ítem. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada ítem y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un ítem.
IAO 18.1	El Oferente deberá expresar el precio de su Oferta en <b>córdoba</b> . La evaluación, adjudicación y pago de las ofertas se realizará en córdobas.
IAO 18.2	El Tipo de Cambio Oficial aplicable es el emitido por el Banco Central de Nicaragua de la fecha de apertura de oferta (viernes, 29 de abril de 2021).
IAO 19.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: Se detalla el tiempo estimado para repuestos, según el siguiente cuadro:



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

Artículos que requieren repuestos por dos (2) años:

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
30	Microscopio Binocular LED	4	Unidad
31	Micrótopo	1	Unidad
33	Monitor fetal	8	Unidad
36	Queratómetro	1	Unidad
37	Retinoscopio	1	Unidad

Artículos que requieren repuestos por tres (3) años:

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
3	Centrífuga de hematocritos (Microcentrífuga)	1	Unidad
4	Citoscopio (Flexible)	1	Unidad
5	Cocina Industrial a Gas	1	Unidad

Artículos que requieren repuestos por cinco (5) años:

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	Biometer	1	Unidad
2	Cabina de Fototerapia	1	Unidad
6	Cuna Térmica	2	Unidad
7	Electrocardiógrafo	3	Unidad
8	Electrocauterio	5	Unidad
9	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma	1	Unidad
10	Equipo de Rayos x Fijo	1	Unidad
11	Espectrofotómetro	14	Unidad
12	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1	Unidad
13	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	2	Unidad
14	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	21	Unidad
16	Incubadora de Transporte	3	Unidad
19	Lámpara Cielítica de dos cabezas	5	Unidad
20	Lámpara de Hendidura con su tonómetro de aplanación y módulo de Retinografía	1	Unidad





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

21	Lavadora Industrial de 50 KG	2	Unidad
22	Lavadora de Ropa de 16 KG	1	Unidad
23	Mamógrafo	8	Unidad
24	Máquina de Anestesia	7	Unidad
29	Microscopio para Cirugía Oftalmológica	1	Unidad
32	Monitor de signos vitales	2	Unidad
35	Procesador de Tejidos	2	Unidad
38	Secadora de Ropa 50KG	2	Unidad
41	Torre de Laparoscópica	1	Unidad
42	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	3	Unidad
43	Ultrasonido Portátil a Color	9	Unidad
44	Unidad Dental	3	Unidad
46	Ventilador de Transporte	1	Unidad

Los demás artículos, no requieren repuestos por un periodo específico.

Se requiere la Autorización del Fabricante para los siguientes artículos:

IAO 20.1  
(a)

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	Biometer	1	Unidad
2	Cabina de Fototerapia	1	Unidad
3	Centrífuga de hematocritos (Microcentrífuga)	1	Unidad
5	Cocina Industrial a Gas	1	Unidad
6	Cuna Térmica	2	Unidad
7	Electrocardiógrafo	3	Unidad
8	Electrocauterio	5	Unidad
9	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma	1	Unidad
10	Equipo de Rayos x Fijo	1	Unidad
11	Espectrofotómetro	14	Unidad
12	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1	Unidad
13	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	2	Unidad
14	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	21	Unidad
16	Incubadora de Transporte	3	Unidad
17	Instrumental para Cirugía Menor	3	Set





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

	18	Instrumental para Neurocirugía	1	Set
	19	Lámpara Cielítica de dos cabezales	5	Unidad
	20	Lámpara de Hendidura con su tonómetro de aplanación y módulo de Retinografía	1	Unidad
	21	Lavadora Industrial de 50 KG	2	Unidad
	23	Mamógrafo	8	Unidad
	24	Máquina de Anestesia	7	Unidad
	26	Mesa de Olby	1	Unidad
	27	Mesa de Parto	5	Unidad
	28	Mesa Quirúrgica	4	Unidad
	29	Microscopio para Cirugía Oftalmológica	1	Unidad
	30	Microscopio Binocular LED	4	Unidad
	31	Micrótopo	1	Unidad
	32	Monitor de signos vitales	2	Unidad
	33	Monitor fetal	8	Unidad
	34	Oto Oftalmoscopio	1	Unidad
	35	Procesador de Tejidos	2	Unidad
	36	Queratómetro	1	Unidad
	37	Retinoscopio	1	Unidad
	38	Secadora de Ropa 50KG	2	Unidad
	39	Set de Cataratas	1	Set
	40	Set de Pterigion	2	Set
	41	Torre de Laparoscópica	1	Unidad
	42	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	3	Unidad
	43	Ultrasonido Portátil a Color	9	Unidad
	44	Unidad Dental	3	Unidad
	45	Ureteroscopio rígido	1	Unidad
	46	Ventilador de Transporte	1	Unidad
	Los demás artículos no requieren autorización del fabricante			
IAO 20.1 (b)	"No se requieren" Servicios posteriores a la venta			
IAO 21.1.	Periodo de validez de la Oferta será de noventa (90) días.			
IAO 22.1	Deberá presentarse una Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta. Monto fijo o porcentaje: uno por ciento (1%) del monto de la oferta			



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

	Moneda: córdobas Plazo de Vigencia: noventa (90) días calendarios
IAO 23.3.	La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Poder general de administración, representación legal.
<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</b>	
IAO 24.1	Se requiere una oferta original y dos (2) tantos de copias, así mismo se requiere presenten un archivo digital con todos los formularios relacionados a la oferta económica.
IAO 24.4.	Dirección del Contratante para fines de Presentación de Oferta:  Atención: Lic. Tania Isabel García González Dirección: División General de Adquisiciones del MINSA. Complejo Nacional de Salud  Ciudad: Managua Teléfono: 2264 – 7730 Ext.: 1439 Dirección electrónica: <a href="mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni">adquisiciones@minsa.gob.ni</a> cc.: <a href="mailto:adquisiciones25@minsa.gob.ni">adquisiciones25@minsa.gob.ni</a> <a href="mailto:adquisiciones18@minsa.gob.ni">adquisiciones18@minsa.gob.ni</a>  Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: viernes, 29 de abril de 2021. Hora: 10:00 a.m.  Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica
IAO 26.1	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas: Dirección: División General de Adquisiciones del MINSA. Complejo Nacional de Salud "Concepción Palacios" Ciudad: Managua Teléfono: 2264 – 7730 Ext.: 1439 Fecha: viernes, 29 de abril de 2021 Hora: 10:10 a.m.
<b>E. Evaluación y comparación de Ofertas</b>	
IAO 29.1	La(s) moneda(s) de la Oferta se convertirá(n) a una sola moneda de la siguiente manera: Para fines de evaluar y comparar las Ofertas, la moneda a utilizarse para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas será la siguiente: Córdobas Fuente de la tasa de cambio: Banco Central de Nicaragua Fecha de la tasa de cambio: viernes, 29 de abril de 2021.
<b>E. Adjudicación del Contrato</b>	
IAO 38.1	En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia de al menos 240 días calendarios
IAO 39.1	Previo a cualquier desembolso en concepto de adelanto del valor del contrato adjudicado, el Contratante, deberá recibir a satisfacción Garantía Bancaria de Anticipo rendida por el Adjudicado, por un monto del cien por ciento (100%) del valor adelantado con una vigencia de al menos 240 días calendarios



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 33 de 216



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

PARTE 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LISTA Y PLAN DE ENTREGA DE BIENES, FORMULARIOS.

Sección III.

Criterios de Evaluación y Calificación

1. Examen Preliminar: El Comité de Evaluación examinará todas las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, están en orden.

La Evaluación Preliminar se realizará conforme la siguiente matriz, la cual se fundamenta en los requisitos solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Tabla N° 1	
No.	Examen Preliminar Criterios a Evaluar
(a) Cumple con los requisitos de elegibilidad (numeral 4 del PBC)	
1	Certificado vigente de la inscripción en el Registro Central de Proveedores.
2	* Licencia Sanitaria de conformidad con la cláusula 17 de Normativa 064 del Ministerio de Salud "Norma para el Registro de Dispositivos Médicos". Para los oferentes que se encuentren en proceso de renovación de dicha Licencia, deberán adjuntar en su oferta, copia de los documentos del proceso de renovación de licencia sanitaria.  ** El oferente que resulte adjudicado, deberá contar con el registro sanitario de los equipos e instrumental médico adjudicado que así lo requiera, de conformidad con la Normativa 064 del Ministerio de Salud "Norma para el Registro de Dispositivos Médicos".  *** El oferente que resulte adjudicado deberá atender las orientaciones de la Circular de ampliación de registros de equipos emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud "Extensión de prórroga para registro de equipos médicos de uso hospitalario y/o laboratorio clínico hasta 2020"
3	Declaración ante notario público original o copia certificada por notario público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP; que conoce, acepta y se somete al pliego de Bases y Condiciones y demás requerimientos del procedimiento de contratación, que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento, que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento.
4	Copia certificada o autenticada por notario público de Escritura de Constitución de la Empresa y Estatutos inscritos en el Registro Público correspondiente.  Para persona natural deberá de presentar Escritura de Constitución como Comerciante debidamente inscrita en el Registro Público Competente.
5	Copia certificada por notario público del Poder de Representación, para el caso de un oferente nacional que esté representando a vendedores extranjeros, debidamente legalizados y autenticados en el país de origen del vendedor y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
6	Copia certificada por notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

	representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente.
7	Acuerdo de consorcio para las empresas que presenten ofertas en consorcio.
8	Solvencia Fiscal actualizada
9	Solvencia Municipal actualizada
11	Cedula de Identidad del oferente y/o Representante legal de la empresa
(b)	La oferta ha sido debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.
(c)	Garantía de Seriedad de Oferta
(d)	Cumple sustancialmente con los requisitos esenciales de los documentos de licitación establecidos en el numeral 13 y 14 del PBC
1	Formularios de Oferta; Lista de Precios y Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos.
2	Periodo de validez de la oferta requerido en la IAO 21.1 de la Sección II: Datos de Licitación
3	Estado Financiero del Oferente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes sobre el estado financiero del Oferente, tales Balance General e informes de pérdidas y ganancias de 2020 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 certificados por un Contador Público Autorizado.</li> <li>✓ Los Estados Financieros deberán ir acompañados por la hoja de certificación emitida por el CPA, sellada y firmada por él, de igual manera, cada hoja de los Estados Financieros deberá ser sellada y rubricada.</li> <li>✓ Declaración anual del IR 2020.</li> <li>✓ Fotocopia de la Resolución de Autorización de CPA emitida por el MINED.</li> </ul>
4	Acta de visita al Sitio





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

2. Evaluación de las ofertas:

- 2.1 Evaluación Técnica: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas se procederá a evaluar técnicamente solo aquellas ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de licitación.

La Evaluación técnica se realizará a cada ítem en:

Factor de Evaluación
a. Fichas Técnicas que permitan verificar el cumplimiento de las Especificaciones técnicas de cada ítem
b. Catálogos de comercialización del fabricante de los bienes ofertados. Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple.  En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
c. Cronograma de entrega Presentación de cronograma que considere la entrega de los documentos de los documentos de embarque o BL, entrega de equipos en el CIPS para su inspección, instalación y capacitación en la unidad de salud beneficiada.
d. Autorización del fabricante Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación. Se verifica este requerimiento según detalle en cada ficha técnica. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello  Se podrá presentar carta de fabricante sin sello del fabricante; pero el fabricante deberá indicar en la misma carta que el documento extendido por él, no contiene sello porque según sus leyes no es exigido.  Todas las autorizaciones de fabricante que se presenten sin sello deberán estar autenticadas por un notario público de Nicaragua
e. <u>Certificados solicitados en las fichas técnicas:</u> <u>Requisitos para la presentación de los Certificados solicitados en las fichas técnicas:</u> a) Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME. b) No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo. c) No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet. d) Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos. e) Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos: ✓ Membrete de la entidad emisora (certificadora). ✓ Número de registro o número de certificado (opcional). ✓ Nombre del fabricante. ✓ Marca y modelo del producto certificado. ✓ Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE).

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIAL Y DEMOCRÁTICA  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iere, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647731 [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

- ✓ Fecha de emisión y expiración.
- ✓ Firma y sello.
- f) Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:
  - ✓ Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.
  - ✓ Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

**RESULTADO FINAL**

**2.2 Comparación de Precios:** En esta etapa se revisarán los errores aritméticos, se realizará conversión de moneda conforme el acápite d.1 de la sección II del PBC y Se compararán los precios de aquellos ítems que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada para cada Ítem.

*La Evaluación y Adjudicación será por precio total por Ítem (Precio del Equipo + precio del Servicio Conexo)*

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones totales o parciales.

- ✓ Las cantidades para cada uno de los artículos, podrá ser aumentada o disminuida en un cien por ciento (100%)

**3.- Calificación del Oferente:** El Contratante comparará todas las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones para determinará a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado para cada Ítem como el que ha presentado la mejor oferta más baja, cumple los criterios de calificación.

- a. Presentar al menos 03 copias de contrato, órdenes de compra y/o facturas que corroboren el suministro de bienes similares a los ofertados, en los siguientes años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Esto aplica para los oferentes que oferten los siguientes ítems:

Nº Ítem	Lista de Bienes
01	Biometer
02	Cabina de Fototerapia
03	Centrifuga de hematocritos (Microcentrifuga)
04	Citoscopio (Flexible)
06	Cuna Térmica
07	Electrocardiógrafo
08	Electrocauterio
09	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma
11	Espectrofotómetro



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

N° Ítem	Lista de Bienes
15	Expansor de Tejido
16	Incubadora de Transporte
17	Instrumental para Cirugía Menor
18	Instrumental para Neurocirugía
20	Lámpara de Hendidura con su tonómetro de aplanación y módulo de Retinografía
25	Mesa de Atención al Recién Nacido
26	Mesa de Olby
27	Mesa de Parto
28	Mesa Quirúrgica
30	Microscopio Binocular LED
31	Micrótomo
32	Monitor de signos vitales
33	Monitor fetal
34	Oto Oftalmoscopio
36	Queratómetro
37	Retinoscopio
39	Set de Cataratas
40	Set de Pterigion
45	Ureteroscopio rígido

- b. Presentar al menos 3 copias de contrato, órdenes de compra y/o facturas por ítem ofertado que evidencien el suministro de bienes similares al lote ofertado, la documentación debe corresponder a cualquiera de los siguientes años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. El monto sumado de los documentos antes señalados deberá corresponder al menos el 50% del monto de la oferta. Este requisito aplica para los que oferten los siguientes ítems:

N° Ítem	Lista de Bienes
05	Cocina Industrial a Gas
10	Equipo de Rayos x Fijo
12	Esterilizador Eléctrico de 100 litros
13	Esterilizador Eléctrico de 250 litros
14	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros
19	Lámpara Cielítica de dos cabezales
21	Lavadora Industrial de 50 KG
22	Lavadora de Ropa de 16 KG
23	Mamógrafo
24	Máquina de Anestesia
29	Microscopio para Cirugía Oftalmológica



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

Nº Ítem	Lista de Bienes
35	Procesador de Tejidos
38	Secadora de Ropa 50KG
41	Torre de Laparoscópica
42	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario
43	Ultrasonido Portátil a Color
44	Unidad Dental
46	Ventilador de Transporte

- c. Cumplimiento en el plazo de entrega de equipos establecido en contratos firmados con el MINSA desde enero del año 2019 a la fecha de presentación de ofertas. Este requisito será verificado internamente por el MINSA utilizando las actas de recepción final de los equipos, emitidas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 39 de 216

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

Sección IV.  
Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega

1. Especificaciones Técnicas

ITEM:	1
NOMBRE DEL EQUIPO:	Biometer
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN:	
1. Unidad Principal portátil	1 Unidad
2. Sondas de contacto directo	2 Unidades
3. Cable de poder AC	1 Unidad
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
2.1. Pantalla táctil	10 pulgadas (Mínimo)
2.2. Impresora interna o externa	Permite la impresión de mediciones y cálculos
2.3. Entrada para USB	2 Entradas mínimo
2.4. Almacenamiento de al menos 5 perfiles de usuario	Provisto
<u>Transductor modo A - Scan.</u>	
3.1. Frecuencia	10 MHz. Mínimo.
3.2. Modo de exploración	Contacto directo / Inmersión
3.3. Modos de examinación	Al menos 5 modos
3.4. Cálculos de lentes en incrementos de 0.25D	Provisto
3.5. Precisión clínica	+/- 10mm
<u>Tranductor para Paquímetro</u>	
4.1. Frecuencia o velocidad de muestreo	15 MHz. Mínimo.





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022



ITEM:	1
NOMBRE DEL EQUIPO:	Biometer
4.2. Angulo de medición	Provisto
4.3. Rango (micrones)	300 (o menor) - 999 (o mayor)
4.4. Precisión	De +/- 5 micrones
4.5. Velocidad	Ajustable
4.6. Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC. 60 Hz
Manual de operación (mantenimiento y reparación), 02 ejemplares (01 para la unidad de salud y 01 para el cemed).	En idioma español que incluya esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los siguientes certificados	CE, FDA, ISO 13485
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Adjuntar certificado de parte del fabricante donde declare que el equipo, modelo ofertado y accesorios no están discontinuados y que esta la línea de producción.	
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
UPS on line con estabilizador y supresor de picos según recomendación del fabricante (Detallar marca, modelo y adjuntar especificaciones técnicas del equipo ofertado)	1 unidad
Cubierta protectora	1 unidad
Papel de registro	50 Unidades
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	1
NOMBRE DEL EQUIPO:	Biometer
Adjuntar certificado o documento donde se verifique que el técnico que impartirá las capacitaciones al personal médico y técnico, fue capacitado por el fabricante del equipo.	
Garantía de fabrica	12 meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	2
NOMBRE DEL EQUIPO:	Cabina de Fototerapia
CANTIDAD	1
FABRICANTE	
PAIS DE ORIGEN	
MARCA	
MODELO	
1. DESCRIPCIÓN:	Permite el tratamiento para prevenir y curar enfermedades mediante la radiación ultravioleta artificial. Es ampliamente utilizada para tratar enfermedades como el vitiligo, la psoriasis, la pitiriasis rosada y el eccema.
2. ESPECIFICACIONES:	
1. Tipo:	UVA/UVB311
2. Descripción:	<p>2.1.- Control PC integrado con monitor táctil en color de 8" (Mínimo)</p> <p>2.2.- Control Selector de dosis</p> <p>2.3.- Ventilación del paciente</p> <p>2.4.- Salida PUVA y salida NBUBV funcionan por separado o simultáneamente</p> <p>2.5.- Microordenador muestra en tiempo real el estado de funcionamiento del equipo</p> <p>2.6.- Función de monitorización doble de hardware y software, para garantizar la seguridad de los pacientes</p> <p>2.7.- 40 lámparas UV de 100 w, varias combinaciones (Mínimo)</p> <p>2.8.- Función de pausa al abrir la puerta</p>
3. Rodos	Provisto
4. Niveladores	Provisto
5. Fuente de alimentación	110 - 220V/60Hz
ACCESORIOS ADICIONALES:	
1. Protector de ojos	10 Unidades



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	2
NOMBRE DEL EQUIPO:	Cabina de Fototerapia
2. Protector Genital	10 Unidades
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>CERTIFICADOS:</b>	
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE
Adjuntar alguno de los certificados:	ISO 9001, ISO 13485
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 ó Equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para Lámparas de Fototerapia:	IEC 60601-2-50 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea de producción.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
<b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b>	
	12 Meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...



FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!



CRISTINA ESCOBAR, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	3
NOMBRE DEL EQUIPO	Centrífuga de hematocritos (Microcentrífuga)
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1.- COMPOSICIÓN:</b>	
1.1.- Unidad principal	1 unidad
1.2.- Rotor completo con plato porta capilar	1 unidad
1.3.- Lector de hematocritos (Plástico ABS o aluminio)	1 unidad
<b>2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>	
2.1.- Velocidad rotacional fija o ajustable	11,000 RPM ó mayor
2.2.- Tamaño del capilar	75 mm longitud aproximadamente
2.3.-Cantidad de capilares en el rotor	24 Capilares
2.4.- Temporizador:	Rango de 0 a 15 minutos ó mayor
2.5.- Sistema de frenado	Provisto
2.6.- Sistema de seguridad anti apertura de la tapa en funcionamiento	Provisto
2.8.- Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC 60 Hz
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485, ISO 9001
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados.



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	3
NOMBRE DEL EQUIPO	Centrífuga de hematocritos (Microcentrifuga)
	autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>3.- ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
3.1.- Empaque de la tapa	1 unidad
3.2.- Carbones (En caso que el equipo no use carbones, documentar técnicamente)	2 juegos
3.3.- Fusibles:	2 Unidades
3.4.- Estabilizador de voltaje con supresor de pico según recomendación del fabricante	1 Unidad
3.5.- Gradillas de polipropileno para tubos de 13 x 100 mm, 24 plazas	4 Unidades
3.6.- Gradillas de polipropileno para tubos de 13 x 100 mm, 12 plazas.	4 Unidades
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	4
NOMBRE DEL EQUIPO:	CITOSCOPIO (FLEXIBLE)
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
TIEMPO DE ENTREGA:	
<b>DESCRIPCION</b>	
Endoscopio flexible para la examinación visual y tratamiento de la vejiga y la uretra incluyendo la región de la próstata.	
<b>1.CITOSCOPIO</b>	
1.1- Movilidad del extremo distal	210° / 120° (o mayor)
1.2- Dirección visual	0° (hacia adelante)
1.3- Angulo de Visión	120°
1.4- Diámetro interior del canal de trabajo	6.6 Fr o Charr (o menor)
1.4- Tamaño de la vaina	16 Fr o Charr (opcional para equipos que no la requieran)
1.5- Longitud útil	37 cm (mínimo)
<b>ACCESORIOS (Margen de tolerancia +/-3 cm)</b>	
Maletín	01 Unidad
Pinzas de agarre para fragmentos pequeños. 5 Charr (mínimo), abertura unilateral, flexibles, longitud 73 cm (+/- 10%)	01 Unidad
Pinzas para biopsia, 5 Charr (mínimo).. abertura unilateral, flexibles, longitud 73 cm (+/- 10%)	01 Unidad
Dispositivo probador de fugas.	01 Unidad
Tapón compensador de presión	01 Unidad
Kit de Limpieza. que incluye: Un cepillo corto, un cepillo largo, válvulas y tubo de irrigación para los canales.	01 Unidad
Cable de conexión para vídeo	01 Unidad



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	4
NOMBRE DEL EQUIPO:	CITOSCOPIO (FLEXIBLE)
Adaptador LUER	01 Unidad (Para equipos que lo requieran)
Cable de Fibra Óptica 3.5 mm de diámetro y 230 cm de largo	01 Unidad (para equipos que lo requieran)
Cable Unipolar de alta frecuencia 100 cm de largo (mínimo)	01 Unidad
Electrodos de botón Unipolar de 04 Fr (mínimo) y longitud mínima de 73 cm	02 Unidades
<b>2.FUENTE DE LUZ</b>	2.1- Fuente de luz fría LED 175
	2.2- Fuente de Poder 110 – 220 VAC, 60 Hz
	2.3- Cable de red
<b>3.PROCESADOR DE IMAGEN</b>	3.1- Unidad de control de cámara
	3.2- Sistemas de color NTSC
	3.3- con módulo procesador digital de imágenes integrado
	3.4- Cable de vídeo BNC/BNC, longitud 180 cm mínimo
	3.5- Cable de conexión S-Video (Y/C), longitud 180 cm mínimo
	3.6- Cable de conexión DV, longitud 180 cm mínimo
	3.7- Teclado, con caracteres españoles
<b>4.MONITOR</b>	4.1- HD, grado medico
	4.2- 19 pulgadas Mínimo
	4.3- Fuente de alimentación 110 V 60 Hz
<b>5.SUCCIONADOR UNIVERSAL</b>	5.1- Integrado a la estación de trabajo
	5.2- Recipiente de aspiración con su vaso de 1.5 litros mínimo
	5.3- esterilizable en autoclave, con sistema de control de llenado
	5.4- Fuente de alimentación 110 V 60 Hz



TOD@S JUNT@S, VAMOS POR LA PAZ...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE RENACE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENT@ DEL PUEBLO PRESIDENTE...!

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	4
NOMBRE DEL EQUIPO:	CITOSCOPIO (FLEXIBLE)
6.UNIDAD MOVIL	6.1- 3 estantes
	6.2- 1 gaveta con Llave (llave opcional)
	6.3- 4 ruedas dobles antiestáticas y bloqueables
	6.4- Dimensiones 660 x 1265 x 730 mm (ancho x alto x fondo) +/- 20%
	6.5- Diámetro de las ruedas: 150 mm (mínimo)
UPS on line con estabilizador y supresor de picos según recomendación del fabricante (Detallar marca, modelo y adjuntar especificaciones técnicas)	01 Unidad
Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación) dos ejemplares (01 Unidad de Salud y 01 CEMED)	Inglés y/o español que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de repuestos y consumibles. (La Versión en Físico, Se deberá entregar en Versión Original). En caso que el manual de servicio técnico sea suministrado en inglés, deberán entregar adicionalmente (por cada equipo) una versión traducida al español.
Manual de operación, dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En español. (La Versión en Físico, se deberá entregar en Versión Original).
Adjuntar Certificado de estándar de calidad	CE o FDA.
Adjuntar Certificado de estándar de calidad	ISO 9001 o ISO 13485.
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	
Curso de Operación y Mantenimiento:	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	5
NOMBRE DEL EQUIPO	Cocina Industrial a gas
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICION:</b>	
1.1. Quemadores de combustión	8 Quemadores
1.2. Plancha lisa para freír	Provisto
1.3. Horno	2 Hornos Estándar
1.4. Sistema de control mínimo	Provisto
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>	
2.1. Superficie de trabajo	Acero inoxidable AISI 304
2.2. Revestimiento frontal, lateral y posterior	Revestimiento frontal, lateral y posterior en acero inoxidable AISI 304 ó revestimiento frontal y lateral en acero inoxidable AISI 304 con revestimiento posterior en lámina metálica.
2.3. Fuegos valvulados	8 Quemadores (con parrillas de 12")
2.4. Potencia de quemadores	26.000 BTU/hr.
2.5. Plancha de freír lisa	Fabricada en acero grosor de 15mm
	Dimensiones (mínimas) 30 cm X 58 cm
	Potencia quemador de la plancha 18.000 BTU/hr.
2.6. Potencia horno	32.000 BTU/hr.
2.7. Indicador de temperatura del horno	Provisto
2.8. Quemadores de combustión	Con llama piloto protegida para encendido.
2.9. Dimensiones externas aproximadas de la cocina (+/- 5%)	Ancho 1500 – 1700 mm.
	Profundidad 750 – 850 mm.

Página 50 de 216

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	5
NOMBRE DEL EQUIPO	Cocina Industrial a gas
	Altura total 1450 mm (altura de piso a parte superior de la pared de seguridad con repisa) +/- 5%.
	Altura de las patas (150 mm) +/- 5%.
2.10. Dimensiones aproximadas internas del horno a gas	Ancho (67 cm) +/- 5%
	Profundidad (66 cm) +/- 5%
	Altura (33 cm) +/- 5%.
2.11. Cámara del horno	De acero esmaltado y/o acero inoxidable, con tres pares de soportes para rejillas, contra puerta en acero inoxidable.
2.12. Parrillas del plano de cocción	De acero fundido
2.13. Bandejas recoge líquidos	De acero inoxidable ó acero fundido.
2.14. Solera del horno	Provisto
Adjuntar alguno de los certificados :	ISO, CE, FDA, CSA, NSF o Equivalente.
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de de operación y de servicio técnico:	En español.
<b>3. ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
3.1. Plancha de freír acanalada de acero fundido (350x600 mm)+/- 10%	1 Unidad
3.2. Rejilla suplementaria para hornos	1 Unidad

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional Dr. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 19 de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (503) 22647730 - 22647630 - Web [www.minssa.gob.ni](http://www.minssa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

<b>ITEM:</b>	5
<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	Cocina Industrial a gas
3.3. Termómetro para horno	3 Unidades
3.4. Rodos	1 Set
3.5. Manguera de conexión de gas de seguridad desacople rápido para equipos móviles	1 Unidad
<b>Capacitación sobre uso y mantenimiento:</b>	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
<b>Garantía:</b>	12 meses a partir de la recepción final
<b>Alcances de instalación suministrados por el Oferente:</b>	
Suministro e instalación de un sistema de extracción de calor (Campana, Filtro anti grasa, Ductería y Motor Extractor de 2 Hp). La campana deberá ser de acero inoxidable AISI 430 y provista de pana recolectora de grasa. Las dimensiones (mínimas) de la campana deberán ser de 126" (largo) X 48" (ancho) X 24" (alto). El sistema de extracción de calor deberá salir en forma vertical (chimenea de acero inoxidable) aproximadamente 5mt (después del techo). Realizar interconexión de espera eléctrica hacia motor extractor de campana.	
Suministrará e instalará tuberías de alimentación de gas, con sus debidas válvulas de cierre de seguridad, desde caseta de protección de gas hacia área de cocina. Considerar al menos 26 metros de distancia entre caseta al ambiente de cocina, suministrando tubería de hierro negro cedula 40. Además deberán suministrar mangueras de conexión flexible de alta durabilidad.	
Incluir sistema de iluminación y cuchilla seccionadora de corte para intemperie junto al motor en el exterior.	
Además, suministrará switch de encendido de luces y arrancador del motor, los cuales deben quedar empotrados.	
Incluir el suministro de 2 tanques de gas de 100 lb c/u llenos, los cuales serán ubicados en caseta de protección.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	6
NOMBRE DEL EQUIPO:	Cuna Térmica
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>COMPOSICIÓN</b>	
1. Elemento calefactor	1 Unidad
2. Lámpara de observación	1 unidad
3. Lámpara de Fototerapia integrada	Provista
4. Control digital	1 unidad
5. Sensor de piel	1 unidad
6. Cunero	1 Unidad
7. Bandeja para chasis de rayos x	1 Unidad
8. Colchón lavable e impermeable	1 unidad
9. Bandejas laterales para colocación de equipos	2 unidades mínimo
10. Cajones o gavetas inferiores integradas a la columna	2 unidades mínimo
11. Ruedas con sistema de frenos	Provisto
12. Balanza integrada en la cuna térmica	Provista
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
2.1. Elemento calefactor	Resistencia eléctrica o de Cuarzo
2.2. Control del calefactor	Por módulo electrónico controlado por microprocesador
2.3. Control de Temperatura Piel	Servo controlada (controlada por microprocesador)
2.4. Presentación Digital de la temperatura.	Mediante Display
2.5. Programación de temperatura	Manual y automática



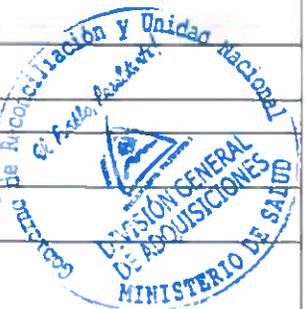
TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	6
NOMBRE DEL EQUIPO:	Cuna Térmica
CONTROL DE TEMPERATURA:	
3.1. Rango de Resolución	0.1 °C de variación
3.2. Rango de medición Temperatura de piel	35-38°C o mayor
ALARMAS INCLUIDAS:	
4.1. Audible y visual	Provista
4.2. Alta y Baja temperatura de paciente	Provista
4.3. Falla en el sistema de calefacción (sensor de piel)	Provista
4.4. Auto-test general de alarmas	Provista al encender el equipo
Cunero:	
5.1. Cunero	Con posibilidad de inclinación del cunero con movimientos trendelenburg y anti- trendelenburg.
5.2. Con sistema de ajuste de altura	Activada por pedal.
5.3. Cuna Radio transparente para la toma de Rayos X	Provista de bandeja porta chasis
5.4. Cuna limitada en los cuatro lados por paneles acrílicos transparentes, abatibles los tres paneles. Colchón con cubierta impermeable.	
5.5. Aspirador:	Portátil, botella (con su tapa) de policarbonato de 600 ml mínimo, con medidor y rango de vacío ajustable hasta 300 mmHg mínimo, motor de 1/8 Hp mínimo.110/120 VAC 60 Hz. Accesorios adicionales: 1 botella colectora de policarbonato con su tapa, 2 Juegos de tubos, 50 filtros antibacteriales, 10 cánulas de aspiración desechables. Con soporte para colocarlo o fijarlo en la columna de la cuna térmica.
5.6. Mástil para suero:	Provisto
5.7. Alimentación eléctrica	110 voltios/ 60 HZ
Adjuntar alguno de los certificados :	CE, FDA
Adjuntar certificado de calidad equipos médicos:	ISO 13485
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica para equipos médicos:	IEC-60601-1 o equivalente
Adjuntar certificado de compatibilidad electromagnética:	IEC-60601-1-2 o equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para Cunas Térmicas:	IEC 60601-2-21 o equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado	



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	6
NOMBRE DEL EQUIPO:	Cuna Térmica
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>MANUALES:</b>	
Manual de operación (mantenimiento y reparación), 02 ejemplares (01 para la unidad de salud y 01 para el cemed).	En idioma español que incluya esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Sensor de temperatura de piel	8 unidades
Bombillos para lámpara de observación	2 unidades
Fijadores de Sensores	8 Unidades
UPS con capacidad recomendada por el fabricante (Detallar marca, modelo y adjuntar brochure de comercialización del bien ofertado)	1 Unidad
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Electrocardiógrafo
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1.0.- COMPOSICIÓN</b>	
1.1.- Unidad principal	1 unidad
1.2.- Cables de paciente con 10 puntas	1 juego
1.3.- Electrodo de paciente	Provisto
1.4.- Carro del equipo con soporte para accesorios y brazo para colocar cable de pacientes	Provisto
1.5.- Batería recargable integrada sin transformadores externos	Provista
1.6.- Impresora integrada	Provista
<b>2.0.- ESPECIFICACIONES</b>	
2.1.- Pantalla	LCD (abatible o fijo), de 5" en diagonal mínimo.
2.2.- Idioma del sistema	Español
2.3.- Sensibilidad, mm/mv	5, 10, 20
2.4.- Filtro	Medida standard
2.5.- Equipo debe incluir indicador que advierta electrodo desconectado.	Provisto
2.6.- Teclado con membrana de goma sellada, resistente agentes limpiadores para uso médico.	Provisto
2.7.- Registro automático de las 12 derivaciones estándar.	Provisto
2.8.- Selector de derivación que identifique cada derivación en forma independiente.	Provisto



**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Electrocardiógrafo
2.9.- Pulso de calibración estándar de 1mV, visualizable.	Provisto
<b>3.0.- REGISTRO:</b>	
3.1.- Método de registro	Térmico digital
3.3.- Velocidad del trazo, mm/segundos	25, 50.
3.5.- Impresión simultánea de canales	3 canales mínimo
3.6.- Contacto polarizado, tierra real	Grado hospitalario
3.7.- Fuente de alimentación	110-120 VAC / 60 Hz.
3.8.- Operación con batería recargable interna	Provisto
3.9.- Indicador de batería baja	Provisto
<b>MANUALES:</b>	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español: que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado:	ISO 13485
Adjuntar algunos de los siguientes certificado:	IEC 60601-1, UL (o equivalente)
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>4.0.- ACCESORIOS ADICIONALES</b>	



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 57 de 216



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Electrocardiógrafo
4.1.- Cable de paciente con 10 puntas	1 unidad
4.2.- Electrodo de paciente	8 de placas o de clamps y 10 de perillas de succión
4.3.- Papel termo reactivo	20 rollos o block
4.4.- Gel	3 pots de 100 gramos c/u (Se podrá ofertar frascos de otros tamaños, pero cumpliendo con la cantidad total requerida de gramos (300 gr). Los tamaños ofertados deberán ser de fácil manejo por el personal médico. El tipo de gel a suministrar deberá ser el recomendado por el fabricante)
4.5.- Electrodo descartables	100 unidades
4.6.- Estabilizador de voltaje con supresor de pico según requerimientos de fabricantes.	Provisto
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
<b>GARANTÍA</b>	12 meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	8
NOMBRE DEL EQUIPO:	Electrocauterio
CANTIDAD:	5
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN:	
1. Unidad Principal	1 Unidad
2. Modalidad de trabajo	Corte y coagulación monopolar y bipolar
3. Electrodo de asa, aguja y bola	Provistos
4. Pedal de activación eléctrica	Provisto
5. Electrodo recto (lápiz) con su cable	Provisto
6. Selector para modos de operación	Provisto
7. Electrodo Bipolar Punta Recta	Provisto
8. Cable adaptador para electrodo Bipolar	Provisto
9. Plato o placa neutra acero inoxidable o silicona reutilizable y esterilizable	Provisto
ESPECIFICACIONES:	
2.1. Tipo	Para procedimientos de disección fulguración y coagulación.
2.2. Potencia de Salida en alto	35 watt o mayor
2.3. Potencia de salida en baja	20 Watt o mayor
2.4. Modo Bipolar	35 watt o Mayor
2.5. Con selector para corte, corte /Coagulación y corte	Provisto
2.6. Alimentación Eléctrica	110 V/ 60 Hz con conector de red grado hospitalario
2.7. Frecuencia	350 Khz o mayor
2.8. Alarma sonora y visual	Provista



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	8
NOMBRE DEL EQUIPO:	Electrocauterio
Ajuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado para equipos médicos:	ISO 13485
Adjuntar certificados de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 o Equivalente
Adjuntar certificado de compatibilidad electromagnética	IEC 60601-1-2 o Equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para equipos médicos quirúrgicos de alta frecuencia:	IEC 60601-2-2 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está descontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>ACCESORIOS:</b>	
Electrodos Asa , Bola y aguja	5 Unidades por cada tipo
Plato o placa neutra de acero inoxidable o de silicona reutilizable y esterilizable	1 unidad
Electrodo recto (lápiz) con su cable	1 Unidad
Fusibles de Red	2 unidades
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español: que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	9
NOMBRE DEL EQUIPO:	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
Utilizado para el tratamiento en endoscopia, colonoscopia, hemorroides y procedimientos quirúrgicos con gran sangrado.	
<b>COMPOSICIÓN:</b>	
1. Unidad Principal	1 Unidad
2. Carro para transporte	01 Unidad
3. Lápiz con comando por pedal	01 Unidad
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>	
2.1. Display	LCD o LED
2.2. Flujo de gas ajustable	De 0 a 5 l / min
2.3. Regulación de pasos	De 0.5 l / min
2.4. Teclas para el ajuste de flujo en el panel frontal	Provisto
2.5. Frecuencia de Operación	480 KHz
2.6. Presión mínima del cilindro	200 bar (mínimo)
2.7. Conexión de cilindro de gas	Provisto
2.8. Voltaje de alimentación	110 - 120 VAC / 60 Hz
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Lápiz por comando de pedal (cable fijo)	01 unidad
Electrodos especiales (03 unid)	02 juegos
Adaptador para catéter	02 Unidades



**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	9
NOMBRE DEL EQUIPO:	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma
Cilindro de gas	01 Unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados.	CE o FDA
Adjuntar certificado para equipos médicos.	ISO 13485
Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 o Equivalente
Certificado de compatibilidad electromagnética:	IEC 60601-1-2 o Equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para equipos médicos quirúrgicos de alta frecuencia:	IEC 60601-2-2 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
El oferente adjudicado deberá garantizar los accesorios necesarios para que el equipo pueda ser conectado y trabaje en buen estado de funcionamiento, con un equipo Electrobisturf marca AHANVOS (existente en el Hospital).	
<b>6.- CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	12 meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	10
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de Rayos X fijo
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Definición:	Sistema de diagnóstico por rayos X de propósito general estacionario, que esta intesionalmente hecho para usarse en una variedad de aplicaciones de imagen de rayos X planares de rutina. Es un sistema basado en películas de rayos X que emplea técnicas analógicas o análogas a digitales para capturar y desplegar imágenes. El diseño estacionario requiere ser instalado y usado en un lugar fijo dentro de un edificio.
DESCRIPCIÓN:	
1.- Generador de rayos X:	<p>1.1.- Potencia de 50 KW. ó mayor.</p> <p>1.2.- Con margen mAs ajustable de 0.5 a 600 mAs ó mejor.</p> <p>1.3.- Con tensión de rayos de 150 Kv</p> <p>1.4.- Control automático de exposición (AEC).</p> <p>1.5.- Tiempo de exposición menor de 3 milisegundo hasta 5 segundos, en modo automático.</p> <p>1.6.- Con panel de control digital, que despliegue: Kv, mA y seg ó mAs.</p> <p>1.7.- Con selector automático de programas y técnicas radiográficas.</p>
2.- Tubo de rayos X:	<p>2.1.- Tensión Nominal 125 Kv. o mayor.</p> <p>2.2.- Potencia Nominal de 30/50 KW. o mayor.</p> <p>2.3.- Puntos focal fino de 0.6 mm o menor.</p> <p>2.4.- Puntos focal grueso de 1.3 mm o menor.</p>



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	10
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de Rayos X fijo
	2.5.- 3,000 rpm o mayor
	2.6.- Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo entre 300,000 y 800,000 HU.
	2.7.- Tecnología de ánodo rotatorio.
	2.8.- Con protección de sobrecarga del tubo de rayos x.
	2.9.- Sistema de enfriamiento del tubo por medio líquido o aire.
3.- Columna Porta tubos:	3.1.- Soporte a piso ó techo ó piso-techo.
	3.2.- Con desplazamiento longitudinal de 160 cm ó mayor.
	3.3.- Con freno.
	3.4.- Elevación vertical de 35 cm. (+/-20%) a 200 cm (+/-5%).
	3.5.- Giro del tubo de Rx: al menos $\pm 120^\circ$ con enclavamientos a $0^\circ$ y $\pm 90^\circ$
	3.6.- Rotación de la columna: Al menos $\pm 90^\circ$ con enclavamientos en $0^\circ$ y $\pm 90^\circ$ .
4.- Mesa.	4.1.- Dimensiones: 180 cm x 70 cm (largo x ancho) ó mayor
	4.2.- Con altura ajustable de: 60 cm o menor a 85 cm o mayor.
	4.3.- Tablero de la mesa con desplazamiento longitudinal $\pm 40$ cm. o mayor y recorrido lateral $\pm 12$ cm. o mayor.
	4.4.- Que acepte cassette desde formatos de: 8" x 10" a 14" x 17"
	4.5.- Rejilla fija anti difusora: móvil o intercambiable, relación 8:1 ó mayor.
	4.6.- Distancia del objeto entre 5 a 7 cm ó menor
	4.7. Sistema de flotación a través de sistema de pedal.
5.- Parador para placa de pared:	5.1.- Control automático de exposición (AEC).
	5.2.- Desplazamiento vertical de al menos 145 cm.
	5.3.- Que acepte cassette desde formatos de: 8" x 10" a 14" x 17"
	5.4.- Rejilla antidifusora Intercambiable: relación 8:1 ó mayor.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	10
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de Rayos X fijo
	5.5.- Distancia del objeto entre 5 a 7 cm ó menor
6.- Programas anatómico ó radiografía programadas o APR: 80 ó mayor.	
7.- Alimentación Eléctrica:	208-240 VAC / 60 Hz / trifásico.
ACCESORIOS:	
Deshumificador	Suministro e instalación de 01 deshumificador (indicar marca, modelo) de acuerdo a las dimensiones del área a instalar el equipo y recomendaciones del fabricante.
SET DE PROTECCION RADIOLOGICA	-
COMPOSICIÓN (presentar brochure de los bienes ofertados)	
Delantales de protección	6 unidades
Protector de tiroides	4 unidades
Guantes de plomo	4 unidades
Gafas plomadas	4 unidades
Protectores de radiación	0.5 mmPb
NEGATOSCOPIOS	
COMPOSICIÓN	
Negatoscopio de un cuerpo de acero inoxidable:	2 Unidades
Negatoscopio de dos cuerpos de acero inoxidable:	2 Unidades
Especificaciones:	Que acepten películas de hasta 14" x 17". Voltaje de alimentación: 110 VAC / 60 HZ
Requisito de instalación:	Equipo debidamente instalado y listo para funcionar.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar Certificado	FDA, CE, ISO 9001
Adjuntar Certificado	ISO 13485





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	10
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de Rayos X fijo
Adjuntar Certificado	IEC-60601-1 o equivalente
Adjuntar Certificado	IEC-60601-1-2 o equivalente
Adjuntar Certificado	IEC-60601-1-3 o equivalente
Adjuntar Certificado	IEC-60601-2-32 o IEC60601-2-54
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está descontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	6 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de Fábrica	24 Meses a partir de la recepción final
<b>Alcances de instalación suministrados por el Oferente:</b>	
Deberá suministrar e instalar interconexión desde espera eléctrica ubicada en área de control a la zona de disparo, suministrando un Sub Panel de protección Eléctrico del equipo con su botón de paro manual, cable protoduro AWG debidamente canalizado y con su sistema de barra a tierra (Tipo Pata de Ganzo, con varilla de cobre de 5/8 de diámetro, 10 pies de largo).	
Deberá proporcionar e instalar las canaletas para el cableado eléctrico según diseño de equipo, se deberá proporcionar rejillas tipo lámina antideslizante.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del proveedor.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	11
NOMBRE DEL EQUIPO	ESPECTROFOTOMETRO
CANTIDAD:	14
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1.- DESCRIPCION:</b>	
Equipo semiautomático para tubos de vidrio, con lecturas de reacciones colorimétricas, cinéticas, a partir de las cuales se calculan las concentraciones de las sustancias químicas.	
<b>2.- COMPOSICIÓN:</b>	
2.1.- Unidad principal	1 Unidad
2.2.- Cable eléctrico grado hospitalario	1 Unidad
2.3.- Cubierta vinílica	1 Unidad
2.4.- Lámpara halógena	1 Unidad
<b>3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>	
3.1.- Equipo semiautomático	Controlado por microprocesador
3.2.- Longitud de onda	340 nm o menor hasta 630 nm o mayor rango
3.3.- Capacidad de filtros	Al menos 6 filtros estándares
3.4.- Programa de sistema abierto	Al menos para 50 métodos incluidas electrolitos
3.5.- Ajuste de longitud de onda	Automático
3.6.- Ajuste cero & nulo	Automático
3.7.- Selección de filtro	Automático.
3.8.- Rango Fotométrico	Entre 0 – 3.0 Abs (A)
3.9.- Control Temperatura	Temperatura variable Preajustada



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	11
NOMBRE DEL EQUIPO	ESPECTROFOTOMETRO
3.10.- Con incubadoras de al menos 10 plazas de tubos de 12 x 75 mm para muestras que operen el rango ajustable:	25°C a 37°C ó mayor rango
3.11.- Volumen mínimo de lectura	500 ul o menor a 1000 ul
3.12.- Interfase con usuario	Teclado, con funciones directas y entradas numéricas
3.13.- Pantalla LCD de 3.5" (Táctil y que presente gráficas)	Provista
3.14.- Puerto USB	Provisto
3.15.- Presentación de los datos	Pantalla LCD
3.16.- Impresora térmica	Integrada
3.17.- Medición	Absorbancia, concentraciones
3.18.- Intervalo de Lectura	De 2 - 600 segundos.
3.19.- Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC 60 Hz
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE.
Adjuntar alguno de los certificados	ISO 13485, ISO 9001
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>4. ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	11
NOMBRE DEL EQUIPO	ESPECTROFOTOMETRO
4.1.- Estabilizador de voltaje capacidad recomendada por fabricante.	1 Unidad
4.2.- Lámpara halógena	3 unidades
4.3.- Fusibles	4 unidades
4.4.- Tubos:	100 tubos de 12 x 75 mm
4.5.- Papel térmico:	20 rollos
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	12
NOMBRE DEL EQUIPO:	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 100 LITROS
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN	
1.- Unidad principal.	1 unidad.
2.- Tipo.	Con cámara rectangular ó cuadrada.
3.- Carro de carga para transporte de material estéril.	Carro de transporte con altura fija, debe poseer canasta de carga, equipado con rieles para facilitar la carga y descarga de la canasta. Material del carro y canasta de acero inoxidable. Cuatro ruedas al menos dos con frenos.
4.- Mecanismo de apertura de puerta.	manual a través de manivela o sistema puerta automática con deslizamiento vertical
5.- Registro.	Display digital para visualizar parámetros de presión, temperatura, tiempo, ciclos y eventos durante el proceso de esterilización. Registrador con sistema de impresión en papel térmico.
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>	
2.1- Material de la estructura	Acero Inoxidable AISI 304.
2.2- Capacidad de la cámara en litros.	Mínimo 100 litros.
2.3- Construcción de la cámara y soldadura.	Acero inoxidable 316, certificado por ASME (Asociación Americana de Ingenieros Mecánicos) ó PED (Directiva de Equipos a Presión).
2.4- Pared interna de cámara	Doble pared, revestida con aislante térmico (juntas de silicón).
	Espesor mínimo 5mm.
2.5- Presión de diseño.	3 bar mínimo

TOD@S JUNT@S, VAMOS A GANAR...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENT@, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	12
NOMBRE DEL EQUIPO:	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 100 LITROS
2.6- Control.	Microprocesadores.
2.7- Sistema de generación de vapor integrado.	Provisto.
2.8- Bomba de vacío.	Provisto.
2.9- Bomba de agua.	Provisto.
2.10- Generador eléctrico.	208-240V / Trifásico, 60Hz.
2.11- Ciclos para esterilización con bomba de vacío:	2.11.1- Ciclo uno: Esterilización de cargas porosas, paquete de instrumentos textiles a temperatura de 134 Grados Centígrados.
	2.11.2- Ciclo dos: Esterilización de material sensitivo al calor, hule y plástico, a temperaturas de 121 grados centígrados.
	2.11.3- Ciclo tres: Esterilización de instrumentos abiertos, utensilios y vajilla de laboratorio a 134 grados centígrados.
	2.11.4- Ciclo cuatro: Esterilización por flasheo en instrumentos abiertos a 134 grados centígrados.
	2.11.5- Ciclo cinco: Desinfección a 105 grados centígrados.
	2.11.6- Ciclo seis: Prueba de fuga completamente automático.
2.12- Indicadores de ciclos:	Pantalla en panel frontal con mensajes en idioma español
2.13- Controles.	Completamente en idioma español.
2.14- Sistema de seguridad y control para protección del equipo y usuario:	Sistema de seguridad y control para protección del equipo y usuario, con Sistema de parada de Emergencia.
2.15- Alarmas:	Audibles y visuales.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Resistencias de autoclave.	2 juegos.
Empaquetadura de puerta.	2 juegos.
Papel de registro.	30 rollos.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	12
NOMBRE DEL EQUIPO:	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 100 LITROS
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	8 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar certificado o documento donde se verifique que el técnico que impartirá las capacitaciones al personal médico y técnico, fue capacitado por el fabricante del equipo.	
Adjuntar alguno de los certificados	CE, FDA.
Adjuntar alguno de los certificados	ASME o PED.
Adjuntar certificado de norma de seguridad	EN/UL/IEC 61010-1 (ó Equivalente).
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de Fábrica	12 Meses a partir de la recepción final
Alcances de pre instalación suministrados por el Oferente:	
El MINSA suministrará un nuevo espacio anexo al área de esterilización acondicionado para ubicación del autoclave y sistema de tratamiento de agua. El oferente deberá considerar maquinaria para montaje del equipo autoclave y accesorios en segunda planta del edificio.	
Suministro e instalación de un subpanel eléctrico, de acuerdo al equipo a instalar y a los requerimientos del fabricante. Este deberá estar polarizado debidamente de acuerdo a los estándares existentes a la polarización actual del hospital. El oferente deberá considerar mínimo 40 metros de cableado requerido para la interconexión eléctrica comprendida entre el main principal y ubicación del equipo.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	12
NOMBRE DEL EQUIPO:	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 100 LITROS
Suministro e instalación de un sistema de almacenamiento de agua ablandada integrado por: Tanque plástico de almacenamiento de agua con capacidad de 1000 lts o más, accesorios (tubería, codos, valvulería, etc.). Sistema Hidroneumático (bomba de agua, filtro, manómetros). Incluir panel de control de protección contra bombeo en seco.	
Suministro del sistema de drenaje del equipo.	
Suministro e instalación de un sistema de ablandamiento de agua según requerimientos del fabricante.	
Suministrar e instalar sistema desmineralizador de agua mediante sistema de osmosis inversa (oferente deberá incluir en oferta todos los accesorios requeridos para el funcionamiento correcto del sistema, tal como: 01 tanque de 150 litros, bomba de agua, filtros, etc.)	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	13
NOMBRE DEL EQUIPO	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 250 LITROS
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICIÓN:</b>	
1.1. Unidad principal.	1 unidad.
1.2. Tipo.	Con cámara rectangular o cuadrada.
1.3. Carro de carga para transporte de material estéril.	Carro de transporte con altura fija, debe poseer canasta de carga, equipado con rieles para facilitar la carga y descarga de la canasta. Material del carro y canasta de acero inoxidable. Cuatro ruedas al menos dos con frenos.
1.4. Mecanismo de apertura de puerta.	Manual a través de manivela o sistema puerta automática con deslizamiento vertical
1.5. Registro.	Display digital o táctil para visualizar parámetros de presión, temperatura, tiempo, ciclos y eventos durante el proceso de esterilización. Registrador con sistema de impresión en papel térmico.
<b>2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>	
2.1. Material de la estructura	Acero Inoxidable AISI 304.
2.2. Capacidad de la cámara en litros.	Mínimo 250 litros.
2.3. Construcción de la cámara y soldadura.	Acero inoxidable 316.
2.4. Pared interna de cámara	Doble pared, revestida con aislante térmico (juntas de silicón).
	Espesor mínimo 5mm.
2.5. Presión de diseño.	3 bar mínimo
2.6. Control.	Microprocesadores o PLC.
2.7. Sistema de generación de vapor integrado.	Provisto.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	13
NOMBRE DEL EQUIPO	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 250 LITROS
2.8. Bomba de vacío.	Provisto.
2.9. Bomba de agua.	Provisto.
2.10. Generador eléctrico.	208-230 VAC / 60 Hertz, Trifásico.
2.11. Ciclos para esterilización con bomba de vacío:	Ciclo uno: Esterilización de cargas porosas, paquete de instrumentos textiles a temperatura de 134 Grados Centígrados.
	Ciclo dos: Esterilización de material sensible al calor, hule y plástico, a temperaturas de 121 grados centígrados.
	Ciclo tres: Esterilización de instrumentos abiertos, utensilios y vajilla de laboratorio a 134 grados centígrados.
	Ciclo cuatro: Esterilización por flasheo en instrumentos abiertos a 134 grados centígrados.
2.11. Ciclos para esterilización con bomba de vacío:	Ciclo cinco: Desinfección a 105 grados centígrados.
	Ciclo seis: Prueba de fuga completamente automático.
	Ciclo siete: Esterilización de cargas sólidas a temperatura de 134 grados centígrados.
	Ciclo ocho Esterilización de líquidos a temperatura de 121 grados centígrados.
2.12. Indicadores de ciclos:	Pantalla en panel frontal con mensajes en idioma español
2.13. Controles.	Completamente en idioma español.
2.14. Sistema de seguridad y control para protección del equipo y usuario:	Sistema de parada de Emergencia.
2.15. Alarmas:	Audibles y visuales.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	8 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar alguno de los certificados	CE, FDA.
Adjuntar alguno de los certificados	ASME (Asociación Americana de Ingenieros Mecánicos) ó PED (Directiva de Equipos a Presión).





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	13
NOMBRE DEL EQUIPO	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 250 LITROS
Adjuntar certificado de norma de seguridad para esterilizadores:	EN/UL/IEC 61010-2-040 (o Equivalente).
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de Fábrica	24 meses a partir de la recepción final. Durante el periodo de garantía el oferente adjudicado deberá realizar mantenimiento preventivo dos veces al año. Incluye materiales, Insumos y mano de obra necesarios para el correcto funcionamiento del equipo (total 04 mantenimientos preventivos)
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Resistencias de autoclave.	1 juego
Empaquetadura de puerta.	2 juegos.
Papel de registro.	30 rollos.
<b>Alcances de pre instalación suministrados por el Oferente:</b>	
Red eléctrica del hospital es 208 VAC, trifásico.	
Suministro e instalación de un subpanel eléctrico de protección de 3x150 con interconexión y cableado, conductor 1/0, tubería de 2" de diámetro, PVC con certificación UL; de acuerdo al equipo a instalar y a los requerimientos del fabricante. Este deberá estar polarizado debidamente de acuerdo a los estándares existentes a la polarización actual del hospital. El panel principal eléctrico de donde se hará la conexión está ubicado dentro del área de esterilización, considerar mínimo 8 metros de distancia.	
Equipo deberá quedar empotrado en pared, el oferente deberá sustituir y acoplar la pared liviana de acuerdo a las dimensiones del equipo, pared deberá ser pintada de acuerdo al tono de pintura del área existente.	





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	13
NOMBRE DEL EQUIPO	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE 250 LITROS
Oferente suministrará puerta de acceso al autoclave frontal, esta puerta dará acceso hacia la parte trasera del equipo (similar a la puerta de un autoclave existente en el hospital).	
Suministro de una caseta para el tratamiento de agua, que será ubicada en el lado izquierdo de la caseta existente; el oferente replicará el diseño de la caseta existente en el hospital para construcción de la nueva caseta. Dimensiones mínimas de la caseta: 3 metros de frente x 2.5 metros de profundo. La réplica del diseño de caseta contempla el piso, las paredes de concreto y ventanas con malla expandida, portón corredizo con cerradura, color de pintura, altura de la caseta, techo y zinc. Suministro de 02 tomas dobles 110-120 V, y sistema de iluminación de caseta.	
Suministro e instalación de un sistema de almacenamiento de agua ablandada integrado por: Tanque plástico de almacenamiento de agua con capacidad de 1000 lts o más, accesorios (tubería, codos, valvulería, etc.). Sistema Hidroneumático (bomba de agua, filtro, manómetros). Incluir panel de control de protección contra bombeo en seco.	
Suministrar e instalar sistema desmineralizador de agua mediante sistema de osmosis inversa (oferente deberá incluir en oferta todos los accesorios requeridos para el funcionamiento correcto del sistema, tal como: 01 tanque de 150 litros, bomba de agua, filtros, etc.)	
Oferente deberá romper piso del pasillo del hospital para el paso de las tuberías, se deberá dejar cerámica de piso en las mismas condiciones que se encontró.	
Conexión a caja de registro existente, considerar al menos 8 metros de distancia. Además se deberá suministrar tubería de drenaje de 2" dentro del área del autoclave (para desagüe interno).	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Esterilizador eléctrico de 55 a 64 litros
CANTIDAD:	21
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICIÓN:</b>	
1.1. Unidad principal	1 Unidad
1.2. Parrillas de acero inoxidable	2 Unidades
1.3. Destilador de Agua	2 Unidades
<b>2. ESPECIFICACIONES:</b>	
2.1. Monitoreo de presión	Analógico o digital
2.2. Monitoreo de temperatura	Digital, pantalla alfanumérica
2.3. Temperatura de esterilización:	121°C y 134°C
2.4. Programas para esterilización:	Al menos cuatro. Con ciclos pre programados para instrumentales y utensilios, a temperaturas de 121 y 134° C . Incluye ciclo de secado al final del ciclo de esterilización. Circulación de aire caliente al final del ciclo de esterilización.
2.5. Las Interfaces con el usuario, pantallas, pantallas táctiles, teclado y software de operación	En Idioma Español o ingles
2.6. Bomba de aire o vacío:	Provista
2.7. Indicadores de ciclos:	Provistos en panel frontal
2.8. Sistema de seguridad y control para protección del equipo y usuario:	Protección contra sobre presión, seguridad para evitar que se abra la tapa mientras esté presurizada la cámara, sobrecalentamiento de la cámara, bajo nivel de agua.
2.9. Mecanismo de apertura de la puerta:	Manual (a través de manecilla o manivela)
2.10. Alarmas:	Provistas

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Esterilizador eléctrico de 55 a 64 litros
2.11. Capacidad de la cámara en litros:	Entre 55 y 64 litros
2.12. Construcción de la cámara y soldadura:	Acero inoxidable 316, certificado por ASME (Asociación Americana de Ingenieros Mecánicos) ó PED (Directiva de Equipos a Presión).
2.13. Alimentación eléctrica:	208-230 VAC, 60 Hz, Monofásico
2.14. Destilador de agua para eliminación de bacterias, cloro, cales, metales pesados y partículas en suspensión	Capacidad mínima 0.8 litros por horas Alimentación eléctrica 110-120 VAC/60 Hz.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA ó CE
Adjuntar alguno de los certificados	ASME o PED
Adjuntar certificado de norma de seguridad	EN/UL/IEC 61010-1 (ó Equivalente).
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Empaque de puerta	2 Unidades por equipo.
Calentadores eléctricos (Resistencias)	1 Juego por equipo
Mesa para Autoclave	Suministrar 01 mesa para autoclave: Fabricada totalmente en acero inoxidable AISI 304 o 316 (estructura y plataforma), altura de 90cm y un entrepaño a 20 cm de



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Esterilizador eléctrico de 55 a 64 litros
	altura del piso.
Filtros de carbón activo para destilador de agua:	10 unidades por equipo
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	15
NOMBRE DEL EQUIPO:	EXPANSOR DE TEJIDO
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN:	
Sistema de Expansión de Tejido Completo	
COMPOSICIÓN:	
1. Unidad Principal	1 Unidad
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Material:	Acero Inoxidable o Aluminio
Mallador para el injerto de malla	Provisto
2. Mango de Trinquete	Provisto
Llave Allen	Provisto
Bandeja esterilizable	Provisto
Radio de expansión (Medidas)	1.5, 3.1, 6.1 y 9.1
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de fabrica	12 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	16
NOMBRE DEL EQUIPO:	INCUBADORA DE TRANSPORTE
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICIÓN</b>	
1.1. Unidad principal	1 unidad
1.2. Carro de transporte separable de la unidad principal, con sus agarraderas y fijación de seguridad	1 unidad
1.3. Sistema de analizador y servo control de oxígeno	1 unidad
1.4. Módulo de baterías recargables e integradas	1 unidad
<b>2. ESPECIFICACIONES</b>	
2.1. Habitáculo: Transparente de doble pared, orificios para pasar los tubos respiratorios, sonda cutánea, sondas varias, drenajes.	
2.2. Orificios con tapas	3 unidades ó mas
2.3. Especificaciones eléctricas:	Que opere con batería del vehículo de 12 voltios.
	Que opere con baterías propias por cuando menos 60 minutos
	Que opere con corriente alterna de 110 – 120 VAC. 60 Hz
2.4. Calefacción principal	Por bóveda en abanico, integrado al Habitáculo.
2.5. Alarmas sonoras y visuales:	Alta y baja temperatura del aire del habitáculo
	Alta y baja temperatura cutánea
	Por defecto de la sonda cutánea
	Por corte de alimentación externa.
	Por batería interna descargada

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE.  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCERÁ.  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	16
NOMBRE DEL EQUIPO:	INCUBADORA DE TRANSPORTE
	Por falta y exceso de oxígeno.
2.6. Analizador y servocontrol de oxígeno	Integrado al equipo o modular.
3. Regulación de la temperatura:	
3.1. Servo controlado	A través de microprocesador
3.2. Monitoreo Digital de la temperatura:	Mediante pantalla LCD o LED
3.3. Ajuste de la temperatura	Teclado electrónico
3.4. Ambiental	De 28° C a 38° C ó mayor
3.5. Cutánea	De 35° C a 38° C ó mayor
3.6. Compensación de la Temperatura ambiental	Automática (auto calibrado)
3.7. Carro plegable	Provisto
3.8. Tanque de oxígeno	Dos tanques de aluminio, tamaño E con regulador de presión y control de flujo y manguera de interconexión a la incubadora. Norma CGA 870 o compatible.
Adjuntar alguno de los certificados:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>MANUALES:</b>	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos.





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	16
NOMBRE DEL EQUIPO:	INCUBADORA DE TRANSPORTE
reparación). dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES</b>	
UPS con capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
Sensores para temperatura cutánea	4 unidades
Soporte para los tubos del respirador	1 Unidad
Filtro para aire	10 unidades
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	12 meses a partir de la recepción final

TODES JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	17
NOMBRE DEL EQUIPO:	Instrumental para Cirugía Menor
CANTIDAD:	3 SET
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN	
1.- INSTRUMENTAL DE CIRUGIA MENOR:	Cantidad por cada set
1.1.- Tijera de Mayo recta 14 cm	1 Unidad
1.2.- Tijera de Mayo curva 14 cm.	1 Unidad
1.3.- Pinza hemostática mosquito recta 12.5 cm	2 Unidades
1.4.- Pinza hemostática mosquito curva 12.5 cm	2 Unidades
1.5.- Pinza Disección estándar con dientes 12.5 cm	1 Unidad
1.6.- Pinza Disección estándar sin dientes 12.5 cm	1 Unidad
1.7.- Pinza Allis 5x6 dientes romos, 15.5 cm	2 Unidades
1.8.- Porta Aguja Mayo Hegar 16 cm	1 Unidad
1.9.- Porta Aguja Mayo Hegar 18 cm	1 Unidad
1.10.- Pinza Foerster recta, boca fenestrada, 25 cm	1 Unidad
1.11.- Pinza Foerster curva, boca fenestrada, 25 cm	1 Unidad
1.12.- Porta pinza diámetro 75 mm x 170 mm de alto	1 Unidad
1.13.- Mango de Bisturí No. 3	1 Unidad
1.14.- Mango de Bisturí No. 4	1 Unidad
1.15.- Sonda Acanalada 14.5 cm , sin ojo	1 Unidad
1.16.- Tijera de quitar puntos Littauer 14.5 cm	1 Unidad



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	17
NOMBRE DEL EQUIPO:	Instrumental para Cirugía Menor
1.17.- Yodera con capacidad de 6 onzas aprox.	1 Unidad
1.18- Cazo rectangular sin orificios, con su tapa para guardar el instrumental con las siguientes dimensiones mínimas 290 x 140 x 50 mm. (No aplica certificados del instrumental)	1 Unidad
<b>2. ESPECIFICACIONES:</b>	
Material del Instrumental :	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm ( 1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>3. GARANTIA:</b>	
	12 meses a partir de la recepción final

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	18
NOMBRE DEL EQUIPO:	INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍA
CANTIDAD:	1 SET
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICIÓN POR SET:</b>	
1.1- Nerve Root Retractor Retractor	2 unidad
1.2- Rongeur, Down bite	2 unidad
1.3- Rongeur, Straight	2 unidad
1.4- Rongeur, up bite	2 unidad
1.5- Applying/Removal forceps f. Raney-Clips	2 Unidades
1.5- Atr. Forceps, De Bakey, 2 mm, 16 cm	2 Unidades
1.7- Atr. Forceps, De Bakey, 2 mm, 20 cm	2 Unidades
1.8- Beckman-Adson Retractors (Muller)	02 unidad
1.9- Beckman-Adson Spine Retractors (Muller)	02 unidad
1.10- Beyer pinza gubia, curva, 18CM	2 Unidad
1.11- Bone curette, Volk., oval, no. 0, 17 cm	2 Unidad
1.12- Bone rongeur, Ruskin, curved, 24 cm	2 Unidad
1.13- Brain spatula, Olivecr., conc., 11/13 mm	2 Unidad
1.14- Brain spatula, Olivecr., conc., 15/18 mm	2 Unidad
1.15- Brain spatula, Olivecr., conc., 18/22 mm	2 Unidad
1.16- Brain spatula, olivecr., conc., 7/9 mm	2 Unidad
1.17- Dressing forceps, standard, 14.5 cm	2 Unidad
1.18- Dura hooklet, 90°, sharp, cvd., 19 cm	2 Unidades



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	18
NOMBRE DEL EQUIPO:	INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍA
1.19-Dura Scissors, Schmiden-Taylor, 16.5 cm	1 Unidad
1.20- Duradissector, Toennis, double, 24 cm	1 Unidad
1.21- Ear dress. fcps., Jansen, bayo., 21.5 cm	2 Unidades
1.22- Elevator, Langenbeck, 7 mm, 19.5 cm	2 Unidades
1.23- ESPATULA, MALEABLE, 13MM, 20 CM	1 Unidad
1.25- ESPATULA, MALEABLE, 16MM, 20CM	1 Unidad
1.26- Farabeuf separador doble, juego, 12CM	1 Unidad
1.27- Forceps, Crile-Rankin, straight, 16 cm	2 Unidades
1.28- Forceps, Dandy, curved sidew, 14.5 cm	20 Unidades
1.29- Forceps, Foerster, serr., cvd., 24.5 cm	2 Unidades
1.30- Forceps, Foerster, serr., str., 25 cm	2 Unidades
1.31- Forceps, Gerald, 1x2 t., str., 17.5 cm	1 Unidad
1.32- FREER CUCHILLO TABIQUE NASAL, CVO,18.5CM	1 Unidad
1.33- FREER ELEVADOR DE SEPTUM, AG/RO, 18CM	1 Unidad
1.34- Fresa punta plano, para taladro Hudson	1 Unidad
1.35- Fresa, punta rosca gruesa, p taladro Hudson	1 Unidad
1.36- Fresa, punta rosca, para taladro Hudson	1 Unidad
1.37- Grasp.fcps.,Heifetz, bay., 3mm, 22cm	1 Unidad
1.38- Haem. forceps, Mosquito, curved, 12 cm	6 Unidades
1.39- Hook handle f. wire saws	2 Unidades
1.40- KAYE GANCHITO P FACE-LIFT, 5 GARF., 13CM	2 Unidades
1.41- KERRISON, Perforador, 45°, 1mm, delg, 20cm	2
1.42- KERRISON, Perforador, 45°, 2mm, delg, 20cm	2
1.43- KERRISON, Perforador, 40°, 3mm, delg, 20cm	2 Unidad
1.44- KERRISON, Perforador, 40°, 4mm, delg, 20cm	2 Unidad
1.45- KERRISON, Perforador, 40°, 5mm, delg, 20cm	2 Unidad



¡**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...**!  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...**!  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...**!  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...**!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

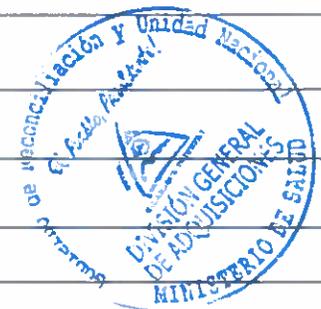
ITEM:	18
<b>NOMBRE DEL EQUIPO:</b>	<b>INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍA</b>
1.46- KERRISON, Perforador, 40°, 6mm, delg, 20cm	2 Unidad
1.47- MARTIN-LANGENBECK ELEVADOR. 5MM, 17CM	4 Unidad
1.48- Metzenbaum fino tijera, curva, 14.5CM	4 Unidad
1.50- Micro scissors, Yasargil, bay.str., 16.5cm	1 Unidad
1.51- Rhoton® Scissors, Micro Bayonet, Straight, 8 1/4 in	02 unidad
1.52- Operating scissors, sh/bl. str., 14.5 cm	1 Unidad
1.53- Pieza de prolongacion, utilizado en taladro Hudson.	1 Unidad
1.54- Pinza sec., Heifetz, bay., 5mm, 22cm	1 Unidad
1.55- Raspador, Sedillot, 18 mm, 18,5 cm	1 Unidad
1.56- Retr., Volkman, semish., 2-pr., 22.5 cm	2 Unidades
1.57- Scalpel handle, no. 3, 12 cm	2 Unidad
1.58- Scalpel handle, no. 4, 13.5 cm	2 Unidades
1.59- Scissors, Jameson, curved, 15.5 cm	2 Unidad
1.60- Septum elevator, Freer, sh/bl, 18 cm	2 Unidad
1.61- Septum elevator, Halle, 3.5 mm, 16 cm	2 Unidad
1.62- Spreader, Adson-Anderson, 4x4 t., 19 cm	4 Unidad
1.63- Stille pinza diseccion, 1X2 dientes, 15CM	4 Unidades
1.64- Stille pinza gubia, curva, 22.5CM	2 Unidad
1.65- Suction tube, Frazier, 2.3 mm, 19.5 cm	3 Unidad
1.63- Suction tube, Frazier, 3.0 mm, 19.5 cm	3 Unidad
1.64- Suction tube, Frazier, 4.0 mm, 19.5 cm	3 Unidad
1.65- Taladro de torsión, corto, diametro 2.0mm	1 Unidad
1.66- Taladro manual, Hudson, completo, 28cm, con fresas conicas, model 1 -4	2 Unidad
1.67- TC-Diss. Sciss., Toennis, cvd., 17.5 cm	1 Unidad
1.68- TC-Diss. scissors, fine, str., 14.5 cm	1 Unidad





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	18
NOMBRE DEL EQUIPO:	INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍA
1.69- TC-Needleholder, Crile-Wood, 15 cm	2 Unidades
1.70- TC-Needleholder, De Bakey, 18 cm	2 Unidades
1.71- TC-Needleholder, Mayo-Hegar, 18.5 cm	2 Unidades
1.72- TC-Scissors, Mayo, straight, 17 cm	2 Unidad
1.73- TC-TIJERA DISECCION, FINA, CURVA, 14.5CM	3 Unidad
1.74- Tijera de diseccion, Roma, Curva, 14.5CM	3 Unidad
1.75- Towel forceps, Backhaus, sharp, 11 cm	6 Unidades
1.76- VOLKMANN CUCHARILLA, OVAL, FIG 00, 17CM	1 Unidad
1.77- VOLKMANN CUCHARILLA, OVAL, FIG 2, 17CM	1 Unidad
1.78- Weitlaner separador, Semiag, 3X4D, 20CM	4 Unidad
1.79- Wire saw conductor, De Martel	2 Unidades
1.80- Wire saw, Gigili, fourfold, 50 cm	50 Unidades
1.81- Woundspreader, blunt, 3x4 t., 13.5 cm	3 Unidad
1.82- WELLER Dissecting Scissors 11 inch	2 Unds
1.83- GOLDMANN-FOX SuperCut Scissor 5 1/8 inc	2 Unds
1.84- JAMESON SuperCut Scissors, Delicat (7 inch)	2 Unds
1.85- DUROGRIP TC MAYO-HEGAR-SEELEY Needle Holder (8 in)	2 Unds
1.86- Micro Forceps #4 Jewelers (4 1/4 inc)	2 Unds
1.87- Sistema de derivación ventrículo peritoneal de presión alta	5 Unds
1.88- Sistema de derivación ventrículo peritoneal de presión media	15 Unds
1.89- Sistema de derivación ventrículo peritoneal de presión baja	5 Unds
1.90- Sierra de GIGLI-SAW	01 unidad
1.91- Valvula Medtronic o Chabbra de diferentes presiones	01 unidad
1.92- Scalp clip, Raney	100 Unidades



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	18
NOMBRE DEL EQUIPO:	INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍA
Material del Instrumental:	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm ( 1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final



¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	19
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAMPARA CIELITICA DE DOS CABEZALES
CANTIDAD	5
FABRICANTE	
PAIS DE ORIGEN	
MARCA	
MODELO	
1. APLICACIÓN:	Procedimientos Quirúrgicos Generales del Quirófano
2. COMPOSICIÓN:	
2.1 Cabezal de Lámpara	2 Unidades
2.2 Mango regulador de campo esterilizable	1 unidad por cabezal
2.3 Ensamblaje Radial de brazos (articulación clásica cardan)	Provisto
2.4 Anclaje de fijación a techo	Provisto (en un solo punto)
3.0 ESPECIFICACIONES:	
3.1 Tipo:	Cielitica 2 cabezales con columna fija al techo
3.3 Tipo de Bombillo:	LED .
3.4 Vida útil del bombillo	50,000 horas (Mínimo)
3.5 Rotación de lámpara	Ilimitado en al menos dos ejes de rotación incluyendo el eje principal, capacidad de abatimiento de 45 grados al menos o ajuste vertical de 90 cm o mayor
3.6 Ejes de rotación:	Al menos cuatro (4) en cada brazo
3.7 Temperatura de color	Entre 4.800 y 5600 grados K
3.8 Índice de Rereproduccion cromática (RA)	Al menos 95%
3.9 Intensidad Luminosa a un metro de distancia	160.000 lux
3.10 Diámetro de Campo iluminado	20 cm o mejor
3.11 Mango regulador de campo	Desmontable y esterilizable

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	19
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAMPARA CIELITICA DE DOS CABEZALES
3.12 Alimentación Eléctrica	110 – 120 VAC. 60 HZ
3.13 Interruptor de encendido apagado	Provisto para cada cabezal
3.14 Control de intensidad de luz	Provisto para cada cabezal
3.15 Acabado	Poseer superficies completamente lisas de acabado brillante, no rugosas que permitan la fácil desinfección
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Manual de operación, dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En español. (La Versión en Físico, se deberá entregar en Versión Original).
<b>Curso de Operación y Mantenimiento:</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar alguno de los certificados de estándar de calidad Internacional:	CE ó FDA.
Certificado de estándares en proceso de fabricación :	ISO 13485
Certificado de seguridad eléctrica equipos médicos:	IEC 60601-1 ó Equivalente
Certificado de compatibilidad electromagnética:	IEC 60601-1-2 ó Equivalente
Adjuntar certificado de lámparas quirúrgicas	IEC 60601-2-41 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	19
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAMPARA CIELITICA DE DOS CABEZALES
Mango regulador de campo esterilizables	2 Unidades
UPS externa (on line) diseñado expresamente para el tipo de lámpara., con Capacidad de respaldo 1/2 hora mínimo (Detallar marca, modelo y adjuntar especificaciones técnicas)	1 Unidad
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final
<b>Requerimientos de instalación suministrados por el oferente:</b>	
La conexión al equipo será al sub panel eléctrico existente, considerando el cable eléctrico XHHW calibre 10 con su canalización y breaker de seguridad, conforme las recomendaciones del fabricante del equipo.	
La UPS se instalara de forma superficial, con su soporte debidamente asegurado, considerando el cable eléctrico XHHW calibre 10 con su canalización conforme las recomendaciones del fabricante del equipo.	
El equipo debe quedar instalado y funcionando con todos sus accesorios.	
Cualquier obra civil o eléctrica (como el anclaje de la lámpara) que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	20
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO DE APLANACION Y MÓDULO PARA RETINOGRAFÍA
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICIÓN</b>	
1.1- Lámpara de Hendidura con tonómetro de aplanación	1 Unidad
1.2- Módulo para Retinografía	1 Unidad
1.3- Microscopio estereoscópico	1 Unidad
Nota: Todas las partes de la composición deben de ser de la misma marca.	
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
<b>2. Microscopio estereoscópico</b>	
2.1- Con selector de aumentos de 5 pasos de 6x o 6.3x, 10x, 16x, 25x y 40 X. Como mínimo.	
2.2- Distancia interpupilar ajustable.	
2.3- Oculares de 12.5x.	
2.4- Corrector de ametropías o ajuste de dioptrías (5 dioptrías como mínimo)	
2.5- Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 8 mm. Como mínimo.	
2.6- Filtros: azul (cobalto), verde (libre de rojo), anti calórico (filtro de densidad neutra y/o filtro de absorción de calor)	
2.7- Rotación de hendidura 180°.	
<b>3. Lámpara de Hendidura:</b>	
3.1- Movimiento de la lámpara horizontal y vertical.	
3.2- Controlado con un solo mando.	





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	20
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO DE APLANACION Y MÓDULO PARA RETINOGRAFÍA
3.3- Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiquejo.	
3.4- Punto de fijación.	
3.5- Calibrador.	
3.6- Rango de Inclinación de 20° como mínimo.	
3.7- Con capacidad de conexión a video y/o fotografía.	
Accesorio	Mesa motorizada para lámpara de hendidura con movimientos ajuste de altura retorno a cero.
<b>4. Módulo para Retinografa</b>	
4.1- Conexión a lámpara de hendidura por medio de USB	Provisto
4.2- Campo de visión	40°
4.3- Compensación de Dioptrias	de -20D a +20D ó de -33D a +40D
4.4- Sensor de Imagen	CCD 5.0 megapíxeles o CMOS 5.04 megapíxeles
4.5- Pantalla TFT-LCD o Táctil	4" mínimo
4.6- Iluminación	LED
4.7- Enfoque manual o automático	Provisto
4.8- Batería	Recargable de litio (opcional)
4.9- Tiempo de uso con batería llena	Mínimo 4.5 hrs (opcional)
4.10- Alimentación eléctrica para toda la unidad	110 – 120 VAC / 60 Hz.
4.11- Sistema Operativo	Microsoft Windows 7, 8.1 o 10
4.12- Requisitos mínimos de PC	Pantalla 19", Intel i5, RAM 4 GB, disco duro de 500 GB y con DVD-ROM
Accesorios Adicionales	UPS con capacidad de 30 minutos de respaldo mínimo (indicar marca y modelo del equipo ofertado)
	Banco Giratorio Sin Respaldo: Estructura del banco incluyendo soporte para pies en tubo redondo de acero inoxidable, con altura ajustable a través de tornillo sin fin con un rango de 60 cm a 80 cm con una tolerancia de +/- 5 cm, plataforma del banco de 14" mínimas de diámetro



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE.  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	20
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO DE APLANACION Y MÓDULO PARA RETINOGRAFÍA
	forrado de vinil con un espesor no menor a 3", provisto de 4 ruedas de 2" de diámetro dos de ellas con freno (freno opcional).
Manuales:	Usuario en idioma Español Reparación y mantenimiento Español y/o Inglés que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los Certificados:	FDA, CE o ISO 13485
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final



TODES JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	21
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAVADORA INDUSTRIAL DE 50 KG
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICION:</b>	
1.1. Unidad Principal.	Provisto.
1.2. Motor para funciones de Centrifugado y Lavado normal:	Provisto.
1.3. Sistema de dosificación de químicos:	Provisto. Manual y/o Automático.
1.4. Sistema de control automático.	Provisto, además con memoria interna para almacenamiento.
1.5. Programador para el proceso de lavado.	Provisto.
1.6. Sistema de Drenaje automatizado.	Provisto.
1.7. Sistema de anclaje anti vibración.	Provisto.
1.8. Sistema de alarmas de Fallas:	Provisto, cantidad de alarmas según recomendación fabricante.
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>	
2.1. Capacidad.	Entre 100 y 120 lbs/ciclo.
2.2. Alimentación eléctrica.	208-230 VAC. 60Hz. trifásico
2.3. Tipo de puerta de alimentación.	Puerta Frontal.
2.4. Tipo y Angulo de Apertura de puerta:	Apertura lateral y mínimo 145 grados.
2.5. Material de la recámara o tambor de lavado.	Acero inoxidable.
2.6. Material de la carcasa del equipo, paneles frontales y laterales.	Panel frontal de acero inoxidable, y panales laterales de acero pintado resistente.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA  
MINISTERIO GENERAL DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Hero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22447730 - 22447630 - www.minse.gob.ni



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	21
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAVADORA INDUSTRIAL DE 50 KG
2.7. Compartimiento para carga de material.	1
2.8. Sistema de seguridad de puerta. Por sobrecarga y Finalización de ciclo.	Sistema de Cierre con Manivela Neumática de seguridad Por sobrecarga y Finalización de ciclo.
2.9. Velocidad de lavado en bajo y lavado Normal.	Provisto
2.10. Velocidad de centrifugado en bajo, media y alta velocidad.	Provisto. Mínimo Factor 350G.
2.11. Cantidad de programas de lavado.	Al menos 8 del fabricante con posibilidad de ingreso a nuevos programas por el operario.
2.12. Sistema de generación de calor:	Modo Eléctrico: Provisto de Sistema de Set de Resistencias Integradas para el calentamiento del Agua en la recámara.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Software de funcionamiento de equipo, en idioma español. Se deberá entregar Software Original en CD.	
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Norma del proceso de fabricación.	ISO 9001.
Norma del proceso de fabricación.	ISO 14001
Certificado de Calidad.	CE o FDA.
Adjuntar alguno de los siguientes Certificados de Seguridad Eléctrica:	IEC60204-1, EN60204-1 ó Equivalente.
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	21
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAVADORA INDUSTRIAL DE 50 KG
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>Accesorios Adicionales:</b>	
Bandas de tracción para lavado	Un juego.
Bandas para tracción de centrifugado	Un juego.
<b>Garantía: 24 meses a partir de la recepción final</b>	
<b>Alcances de pre-instalación suministrados por el Oferente:</b>	
El oferente debe suministrar e instalar Main 3x200 en su caja Nema 3R que se derive del banco de transformadores 3x50. El oferente debe suministrar 03 postes de concreto de 30 pies para la acometida de interconexión entre el banco de transformadores y el área de lavandería. Interconexión con conductor ASCR 3/0, 3 Hilos más Neutro, más Tierra; con una mufa de entrada con transición de cobre, cable THHN, donde estará ubicado el equipo. De acuerdo al equipo a instalar y a los requerimientos del fabricante, este deberá estar polarizado debidamente de acuerdo a los estándares existentes a la polarización actual del hospital. El oferente deberá considerar mínimo 250 metros para la interconexión desde el banco de transformadores hasta donde estará ubicado el equipo.	
El oferente deberá suministrar subpanel de protección con su botonera, donde estará ubicado el equipo y sus auxiliares.	
Oferente deberá cubrir o rellenar la base de concreto existente en el área de lavandería para ubicar la nueva lavadora de acuerdo a las dimensiones del equipo.	
Suministro e instalación Tanque plástico de almacenamiento de agua con capacidad de 1000 lts o más para debido consumo del equipo, accesorios (tubería, codos, valvulería, etc.) Sistema Hidroneumático (bomba de agua, filtro, manómetros) para conectar la lavadora. Además se deberá suministrar e instalar panel de control de protección contra bombeo en seco y sistema des mineralizador de agua.	
Suministro de una caseta para el almacenamiento de agua, sistema hidroneumático y compresor de la lavadora con las siguientes características: dimensiones mínimas 3 metros de frente x 3 metros de profundo x 2.5 metros de altura. la caseta tendrá una puerta de doble hoja con sistema de cerradura y llave, puerta de tubo de acero de 1 ½" con varilla lisa de ½", con pintura anticorrosiva, ubicada en el centro con dimensiones de 1.50. El material de la pared será de mitad bloques de concreto (mampostería) con acabado fino y pintado del mismo color que el edificio, y mitad de malla ciclón. Piso con cascote de 3" de concreto de 2500 psi, caja metálica de 4" por 41/8" en extremo para confinamiento de sistema, cubierta de techo prolongada, perlines de 2" x 4" x 1/8" Zinc galvanizado calibre 26. Suministro de 02 tomas dobles 110-120 V, y sistema de iluminación de caseta.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	21
NOMBRE DEL EQUIPO:	LAVADORA INDUSTRIAL DE 50 KG
La construcción de la caseta se ubicará en espacio libre en la parte trasera del área de lavandería, considerar aplanar el terreno y una distancia mínima de 25 metros hacia la lavadora, tubería será aérea.	
Oferente realizará reactivación de la caja de registro existente, realizar mantenimiento (cambio de tapa, etc.)	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	22
NOMBRE DEL EQUIPO	Lavadora de ropa de 16 KG
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICION:</b>	
1.1. Unidad Principal.	Provisto.
1.2. Motor para funciones de Centrifugado y Lavado normal:	Provisto.
1.3. Sistema de dosificación de químicos:	Provisto. Manual y/o Automático.
1.4. Sistema de control automático.	Provisto
1.5. Programador para el proceso de lavado.	Provisto.
1.6. Sistema de Drenaje automatizado.	Provisto.
1.7. Sistema de alarmas de Fallas:	Provisto, cantidad de alarmas según recomendación fabricante.
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>	
2.1. Capacidad.	Entre 14 a 20 kg, Semi-industrial
2.2. Alimentación eléctrica.	110-120 o 220 VAC, 60Hz Trifásico
2.3. Tipo de puerta de alimentación.	Puerta de seguridad con cierre suave y vidrio templado
2.4. Tipo de Apertura de puerta:	Abatible hacia arriba o frontal (con apertura de 145 grados mínimo)
2.5. Material de la recámara o tambor de lavado.	Acero inoxidable.
2.6. Material de la carcasa del equipo, paneles frontales y laterales.	Acero
2.7. Compartimento para carga de material.	1
2.8. Boton de encendido y apagado	Provisto



**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	22
NOMBRE DEL EQUIPO	Lavadora de ropa de 16 KG
2.9. Pantalla electrónica que indique programas y tiempos.	Provisto
2.10. Cantidad de programas de lavado.	5 como mínimo
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	1 Hora, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>Accesorios Adicionales:</b>	
Mangueras de suministro de agua	Un juego.
Manguera de drenaje	1 unidad
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
<b>Alcances de instalación suministrados por el Oferente:</b>	
En caso de suministrar equipo en voltaje 208-230 VAC, el oferente deberá realizar la acometida eléctrica necesaria para el funcionamiento del equipo.	
Interconexión de espera de toma de agua potable y drenaje hacia el equipo lavadora.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	23
NOMBRE DEL EQUIPO:	MAMÓGRAFO
CANTIDAD:	8
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCION DEL EQUIPO	Sistema de rayos x específicamente diseñado para comprimir la mama y visualizarla. Utilizado principalmente para optimizar la capacidad de los usuarios para evaluar visualmente la película de rayos X que representan la anatomía, la fusión de la sangre y los vasos Linfáticos en el pecho Humano.
<b>1. COMPOSICION:</b>	
Unidad de rayos X para Mastografía	1 unidad
<b>1. RAYOS X, SISTEMA DE DIAGNÓSTICO, MASTOGRAFICO, ESTACIONARIO, ANALOGO</b>	
<b>2. ESPECIFICACIONES:</b>	
2.1 unidad de rayos x para Mastografía (Mamografía)	
2.1.1 Generador de rayos X de alta frecuencia o multipulso con potencia de :	3.2 KW o mayor o su equivalente en KVA
2.1.2 Rango de mAs desde:	5 o menor a 500 o mayor
2.1.3 Rango de KV de:	23 o menos a 34 o mAs con incrementos de 1 KV o menor
2.1.4 Tubo de Rayos X de:	Ánodo de molibdeno rotatorio
2.1.5 Puntos focales:	Fino de 0.1 mm o menor, grueso de 0.3 mm o menor
2.1.6 Capacidad de calor de ánodo:	de 160,000 HU o mayor
2.1.7 Filtros de Molibdeno y Rhodio ó Tungsteno/Rhodio con :	selección automática
2.1.8 Control automático de exposición	kV, mAs
2.1.9 Sistema de Compresión y Descompresión	Motorizada y Manual
2.1.10 Distancia Foco Objetivo o SID o FFD de:	65 cm o Mayor
2.1.11 Colimación	automática



**¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	23
NOMBRE DEL EQUIPO:	MAMÓGRAFO
2.1.12 Brazo o Gantry con movimientos motorizados	Rotación 180 grados/135 grado o mayor, vertical de 60cm o mayor
2.1.13 Magnificador de:	1.5 X o mayor, incluye: paleta de compresión y porta chasis
2.1.14 Plato o paleta de compresión:	De 18x24 cm y de 24 x 30 cm
2.1.15 Pantalla o display de Exhibición de datos	Provista
2.1.16 Sistema para impresión de datos del paciente en película con teclado alfanumérico que incluya además del Nombre del paciente, mAs, KV y Proyecciones	
2.1.17 Bucky con rejilla de:	18 x 24 cm y de 24 x30 cm
2.1.18 Marcadores de Proyecciones o Vistas	provisto
2.1.19 Suministro eléctrico	208-230 VAC / 60 Hertz, Trifásico
<b>Accesorios:</b>	
Plato o paleta de compresión graduada en cm de 18 cm x 24 cm:	2 Unidades
<b>CASSETTE PARA MAMOGRAFIA:</b>	
1.- Cassette 18 x 24 cm:	4 Unidad
2.- Cassette 24 x 30 cm:	4 Unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>Normas:</b>	
Adjuntar Certificado	FDA ó CE
Adjuntar Certificado	ISO 13485
Adjuntar Certificado	IEC-60601-1 (o equivalente)
Adjuntar Certificado	IEC-60601-1-2 (o equivalente)
Adjuntar Certificado	IEC-60601-1-3 (o equivalente)
Adjuntar alguno de los Certificado	IEC-60601-2-32, IEC-60601-2-54 (o equivalente)
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	23
NOMBRE DEL EQUIPO:	MAMÓGRAFO
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	24 meses a partir de la recepción final. Durante este periodo se deberá realizar: Mantenimiento preventivo dos veces al año durante de periodo de la garantía.
<b>Alcances de pre-instalación suministrados por el Oferente:</b>	
Suministrará e instalará subpanel eléctrico para el equipo, con su botón de paro manual, cableado debidamente canalizado conforme las normas eléctricas.	
Realizará interconexión de espera eléctrica (Ubicada en panel en el área de mamografía, donde se instalará el equipo) hacia subpanel eléctrico para el equipo, el oferente deberá considerar mínimo 03 metros de cableado para la interconexión eléctrica hacia el equipo.	
El oferente debe suministrar tapa del panel en el área de mamografía de donde se deriva la espera eléctrica para el equipo.	
El oferente debe tomar en cuenta que el área para instalar el equipo está comprendida por las siguientes dimensiones: 146 cm de ancho, 204 cm de largo y 274 cm de alto.	
Suministro e instalación de un deshumificador de 30 pintas.	
Suministro de una UPS para el Mamógrafo según recomendación del fabricante que realice la función de pico y protección de fase.	
Suministro e instalación de mampara.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	24
NOMBRE DEL EQUIPO:	MÁQUINA DE ANESTESIA
CANTIDAD:	7
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
ESPECIFICACIONES:	
1.- Gabinete:	
1.1.- Soporte de vaporizadores:	1.1.1.- Dos vaporizadores con sistema de exclusión.
1.2.- Montaje de ventilador interconstruido.	
1.3.- Mínimo cuatro (4) contactos (tomas) eléctricos. (Norma Americana)	
1.4.- Yugos o reductores (de acero inoxidable): Con código de índice de pines que garantice anti conexión	1.4.1.- Para cilindros O2, N2O y Aire Medicinal.
1.5.- Soporte para colgar cilindros de gas con sistema de seguridad.	
1.6.- Cajones:	1.6.1.- Al menos dos.
1.7.- Mesa de trabajo.	
1.8.- Repisa para monitor de signos vitales.	
1.9.- Cuatro ruedas de caucho de alta resistencia. Con frenos individuales en al menos dos ruedas.	
1.10.- Indicadores o manómetros interconstruido de presión para suministro de toma mural y de cilindros (3 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aire medicinal- amarillo).	
1.11.- Reguladores de presión de gas	1.11.1- Ajustados a 45 Psi
1.12.- Mangueras para entradas de gases con sus respectivas conexiones y acople rápido. Codificadas de acuerdo al código estadounidense de colores (O2 - verde, N2O - azul, aire - amarillo). Se deberá suministrar sus respectivas Tomas rápidas Tipo Ch-Metron o Compatibles con el sistema actual de red de gases médicos de la unidad de salud.	
1.13.- Reguladores de succión (Sistema de succión).	
1.14.- Iluminación Led con niveles de ajustes de iluminación (integrada).	
1.15.- Se podrá ofertar el equipo con la opción de sistema de Bypass que permita el cambio de cal sodada sin detener la ventilación y que no cause fugas.	



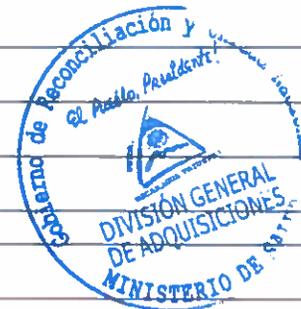
¡TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	24
NOMBRE DEL EQUIPO:	MÁQUINA DE ANESTESIA
2.- Suministro de gases:	
2.1.- Flujómetros dobles neumáticos o electrónicos codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 - verde, N2O- azul, aire- amarillo).	2.1.1.- Para O2 : 10 ml/min (o menor) - 15 lt/min (o mayor).
	2.1.2.- Para N2O : 10 ml/min (o menor) - 10 lt/min. (o mayor)
	2.1.3.- Para Aire Medicinal: 10 ml/min (o menor) - 15 lt/min (o mayor).
	2.1.4.- Mezclador electrónico o mecánico.
2.2.- Mecanismo de Seguridad: Guarda Hipóxica dentro del rango de 21 % o mayor.	
2.3.- Flush o suministro de oxígeno directo de 35 - 50 lts/min o mejor.	
3.- Circuito de paciente:	
3.1.- Dos canisters reutilizables y esterilizables en autoclave (Incluye el usado por el equipo más uno de repuesto, completo con su tapa y listo para ensamblar):	3.1.1.- Cada uno con capacidad total de 1,350 gr ó mayor
3.2.- Montaje de circuito (directo o adaptador):	3.2.1.- Circuito semicerrado que permita ventilación mecánica y manual. Con sistema de calentamiento (integrado)
3.3.- Sistema de evacuación de gases pasivo.	
3.4.- Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave.	
3.5.- Bolsa manual autoinflable	
3.6.- Válvula ajustable de presión (APL).	
3.7.- Válvula de seguridad contra sobre presión.	
3.8.- Válvula conmutadora bolsa-ventilador.	
3.9.- Reservorio de polvo y agua.	
3.10.- Soporte para la bolsa de reinhalación.	
3.11.- Brazo soporte para circuito.	
4.- Modulo de Ventilación, vía microprocesado e integrado:	
4.1.- Modos de ventilación:	4.1.1.- Ventilación controlada por volumen.
	4.1.2.- Ventilación controlada por presión con volumen garantizado.



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

<b>ITEM:</b>	<b>24</b>
<b>NOMBRE DEL EQUIPO:</b>	<b>MÁQUINA DE ANESTESIA</b>
	4.1.3.- Conmutación a ventilación manual.
	4.1.4.- SIMV (disparado por presión o por flujo).
	4.1.5.- Presión soporte o ASB
	4.1.6.- Presión soporte o con respaldo de apnea
4.2.- Control para ajustes de volumen (volumen tidal):	4.2.1.- Que cubra el rango de 20ml (o menor) a 1400 ml (o mayor).
4.3.- Control de frecuencia respiratoria:	4.3.1.- Que cubra como mínimo el rango de 5 (o menor) a 80 (o mayor) respiraciones por minuto.
4.4.- Control para ajustes de PEEP electrónico.	
4.5.- Control para ajustes de relación I:E	
4.6.- Control para ajustes de presión inspiratoria:	4.6.1.- Que cubra como mínimo el rango de 5 cm H <sub>2</sub> O a 70 H <sub>2</sub> O.
4.7.- Control para ajustes de presión límite:	4.7.1.- Que cubra como mínimo el rango de 10 a 100 cm H <sub>2</sub> O
4.8.- Sistema de comprobación:	4.8.1.- Automático.
4.9.- Control para ajustes de pausa inspiratoria (variable y continua).	
4.10.- Compensaciones:	4.10.1.- Distensibilidad y fugas del circuito.
	4.10.2.- De volumen o desacoplo de flujo de gas fresco.
4.11.- Mecanismo de insuflación: Indiferente (Cualquier mecanismo que garantice sistema de alarmas y seguridad para el paciente). Con fuelle interno, externo o pistón.	
4.12.- Para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio del sistema de insuflación.	
4.13.- Control de flujo inspiratorio.	
4.14.- Pantalla a color LCD o TFT de 12" o mayor (medidas en diagonal).	
4.15.- Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.	
4.16.-Batería integrada de respaldo o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o más.	
<b>5.- Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor:</b>	
5.1.- FiO <sub>2</sub> :	5.1.1.- Interconstruido.
	5.1.2.- incluir sensor de oxígeno con sistema de sellado.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	24
NOMBRE DEL EQUIPO:	MÁQUINA DE ANESTESIA
	5.1.3.- Con capacidad de monitoreo en modo manual y automático.
5.2.- Volumen corriente -inspirado y espirado-.	
5.3.- Volumen minuto -inspirado y espirado-.	
5.4.- Presión media.	
5.5.- Presión pico.	
5.6.- PEEP.	
5.7.- Tiempo inspiratorio y espiratorio	
5.8.- Relación I:E	
5.9.- Despliegue gráfico de las curvas: PVA, flujo, lazos (Presión/Volumen, Flujo/Volumen), Curvas (P-T, F-T) y de agentes anestésicos.	
5.10.- Frecuencia respiratoria.	
5.11.- Concentración inspirada y espirada de tres agentes anestésicos y óxido nitroso	
5.12.- Presión plateau o meseta.	
5.13.- Agentes anestésicos:	5.13.1.- Identificación automática de agentes anestésicos. 5.13.2.- Detección de mezclas con despliegue de la concentración individual de cada uno de los agentes.
5.14.- Complianza y resistencia pulmonar, medidas respiración a respiración del paciente y tendencias de complianza.	
5.15.- Concentración de O <sub>2</sub> inspirado y espirado, despliegue numérico y de curva.	
5.16.- MAC y tendencias de MAC.	
5.17.- Módulo para medir la profundidad de la anestesia "nivel de conciencia" y la nocicepción "nivel de respuesta a estímulos del dolor". Incluir dos cables para medición EEG (Incluye el usado por el equipo más uno de repuesto). Incluir juego de electrodos desechables para paciente: 50 Unidades de adulto y 50 pediátricos.	
6.- Alarmas (despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales):	
6.1.- FiO <sub>2</sub> (alta y baja).	
6.2.- Vm (volumen minuto, alta y baja).	
6.3.- Volumen corriente bajo	
6.4.- Baja presión de suministro de O <sub>2</sub> .	
6.5.- Falla en el suministro eléctrico.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	24
NOMBRE DEL EQUIPO:	MÁQUINA DE ANESTESIA
6.6.- Presión alta de vías aéreas.	
6.7.- Presión baja de vías aéreas.	
6.8.- Indicador de fuente de alimentación AC o DC.	
6.9.- Batería Baja	
6.10.- Ventilador Inoperante	
6.11.- Apnea	
6.12.- Audibles y visuales, priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español.	
6.13.- Sensor de oxígeno:	6.13.1.- Falla o cambio.
	6.13.2.- Falla en la medición en la técnica paramagnética.
6.14.- Falla en sensor de presión o de flujo.	
6.15.- Alarma de fuga.	
6.16.- Falla en el suministro de O2	
6.17.- Concentración de gases anestésicos:	6.17.1.- Alto
	6.17.2.- Bajo
6.18.- Dióxido de carbono:	6.18.1.- Alto
	6.18.2.- Bajo
6.19.- Mezcla de gases.	
<b>7.- Sistema de Vaporizadores:</b>	
7.1.- En serie, auto calibrado, libre de mantenimiento al menos por cinco años y que posea sistema de exclusión de uso simultaneo (sistema de seguridad interlock).	7.1.1.- Sevofluorane
<b>8.- Modulo de Monitor de signos vitales:</b>	
8.1.- Tipo:	8.1.1.- Modular o empotrado (interconstruido).
8.2.- Pantalla sensible al tacto (touch screen)	
8.3.- Pantalla:	8.3.1.- Tipo TFT o LCD.
	8.3.2.- Tamaño 12" o mayor (touch screen)





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	24
NOMBRE DEL EQUIPO:	MÁQUINA DE ANESTESIA
	8.3.3.- Configurable por el usuario.
8.4.- Batería de respaldo o no-break de grado médico:	8.4.1.- Con capacidad de 60 minutos o mayor.
8.5.- Software en español.	
8.6.-Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros	8.6.1.- Veinticuatro horas o más.
8.7.- Alarmas:	8.7.1.- Audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario.
8.8- Trazos simultáneos:	8.8.1.- Por lo menos seis.
8.9.- Impresión	8.9.1.- Registrador térmico.
9. Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor:	
9.1.- ECG:	9.1.1.- Frecuencia cardiaca: 30 - 250 bpm
	9.1.2.- Al menos cinco derivaciones o más, con función que permita el despliegue simultáneo.
	9.1.3.- Despliegue simultáneo de tres canales.
	9.1.4.- Análisis del segmento ST en al menos las tres derivaciones seleccionadas.
	9.1.5.- Análisis de arritmias.
	9.1.6.- Con capacidad de almacenamiento de datos de 24 horas mínimo.
9.2.- SPO2:	9.2.1- Despliegue numérico y gráfico.
9.3.- Al menos dos canales de temperatura.	
9.4.- Presión arterial no invasiva:	9.4.1.- Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente: neonatal, pediátrico o adulto.
	9.4.2.- Medición manual y programable a diferentes intervalos de tiempo.
9.5.- Respiración:	9.5.1.- Por impedancia.
	9.5.2.- Despliegue numérico y de curva.
9.6.- Capnografía inspirado, espirado con despliegue numérico y de curva.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	24
NOMBRE DEL EQUIPO:	MÁQUINA DE ANESTESIA
ACCESORIOS ADICIONALES: Los accesorios deberán ser incluidos en la oferta y deberán ser compatibles con la marca y modelo del equipo ofertado	
1.- Doce (12) circuitos de pacientes (tubos corrugados) reutilizables y esterilizables en autoclave. Con válvulas unidireccionales y válvulas de presión de límite ajustable.: Cuatro (04) circuitos adultos, Cuatro (04) pediátricos y Cuatro (04) neonatales.	
2.- Dos (2) piezas en "Y" reutilizables y esterilizables en autoclave.	
3.- Dos (2) codos reutilizables y esterilizables en autoclave.	
4.- Mascarillas (silicón transparente) reutilizables y auto lavables:	4.1.- 2 Pequeñas.
	4.2.- 2 Medianas.
	4.3.- 2 Grandes.
5.- Bolsa 1lt, 2lt y 3 lt reutilizable y esterilizables en autoclave (Dos bolsas de cada tamaño)	
6.- Dos (2) Circuitos de reinhalación parcial, bain, semicerrado, o equivalente, reutilizable.	
7.- Una (1) Celda o sensor de oxígeno para tecnología de celda galvánica (no aplica para tecnología paramagnética).	
8.- Dos (2) Juego de Cables para ECG de cinco puntas o más.	
9.- Sensores de oximetría de pulso reutilizables y cable de interface para conectar los sensores de SPO2.	9.1.- Para dedo (2 Adultos y 2 Pediátricos)
	9.2.- Dos (2) Multisitio (Para pie), Neonatal.
10.- Sensor de temperatura reutilizable:	10.1.- Superficie (piel): 2 Unidades
	10.2.- Esofágico o rectal: 1 Unidad
11.- Brazaletes para presión no invasiva:	11.1.- Brazaletes en tamaños: neonatal, pediátrico y adulto. (Dos brazaletes para cada tamaño)
12.- Para los que oferten técnica Sidestream:	12.1.- 50 Juegos de Trampa de agua.
	12.2.- 50 Juegos de Líneas de muestra.
	12.3.- 2 Adaptadores (codo).
13.- Filtros para rama espiratoria (6 unidades)	
14.- Manómetros según norma CGA 540 (01 para Oxígeno), CGA 346 (01 para Aire Medicinal), CGA 326 (01 para Óxido Nitroso) y conectores tipo DISS (01 para Oxígeno, 01 para Aire, 01 para Óxido Nitroso).	
Conexiones eléctricas y neumáticas:	
1.- Eléctrica :	1.1.- AC: 100-120 VAC / 60 HZ.





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	24
NOMBRE DEL EQUIPO:	MÁQUINA DE ANESTESIA
	1.2.- Cable de tres conductores con enchufe punto verde de grado hospitalario.
2.- Neumática:	2.1.- Oxígeno, Oxido Nitros y Aire Medicinal
3.- UPS online para respaldo de 60 minutos y protección de la máquina de anestesia y periféricos (Ventilador y monitor de signos vitales).	
<b>MANUALES:</b>	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>NORMAS:</b>	
Adjuntar alguno de los certificados	CE, FDA, ISO 13485
Adjuntar certificado	IEC 60601-1 ó Equivalente
Adjuntar seguridad y desempeño esencial de sistemas anestésicos	IEC 60601-2-13 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	24 meses a partir de la recepción final

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE  
UNIDAD PARA LA PROSECUCCIÓN...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	25
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de atención al recién nacido
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Mesa de Examen	1 Unidad
1.2. Colchón protector	1 Unidad
1.3. Gavetas	1 mínimo
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Estructura	Acero pintado, cromado inoxidable, ABS o combinado
2.2. Parte superior	Acolchonada y tapizada en vinil o material impermeable.
2.3. Dimensiones de la mesa	115cm de largo x 55cm de ancho x 80cm de altura (rango de tolerancia de +/- 5cm)
2.4. Tallímetro integrado. Graduado en Pulgadas y Centímetros	Provisto
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	26
NOMBRE DEL EQUIPO:	MESA DE OLBY
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
USO DEL EQUIPO:	Exclusivamente para procedimientos específicos y posición del paciente en el quirófano de ortopedia.
1. COMPOSICIÓN	
1.1 Mesa rectangular	1 unidad
1.2 Soporte para brazos	2 unidades
1.3 Soporte para piernas	2 unidades
1.4 Porta suero con manivela de fijación	2 unidades
1.5 Marco para cortinilla de anestesia	1 unidad
1.6 Porta cassette radiográfico de 14" x 17"	1 unidad
1.7 Cojines conductivos	1 juego
1.8. Módulo ortopédico.	1 juego
1.9.- Carro de acero inoxidable para la colocación de accesorio	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES	
2.1 Material de la mesa	Completamente en Acero inoxidable AISI 304
2.2 Plataforma de la mesa:	Dividida en al menos 4 secciones y accesible a la toma de Rx.
2.3 Dimensiones Largo x ancho:	191 x 51 cm (+/- 5%)
2.4 Mecanismo de ajuste de altura	Mecánico hidráulico con pedal manual y manerales o ajustes electro hidráulicos
2.5 Para un peso del paciente	180 kg. mínimo

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	26
NOMBRE DEL EQUIPO:	MESA DE OLBY
2.6 Colchoneta (cojinetes)	Forrado sin costura para mayor facilidad de limpieza y desinfección. Grosor de 75 mm (o mayor), impermeable, no inflamable, antiestático.
2.7 Dispositivo de extensión para ortopedia con carro de transporte	Provisto
2.7 Posición de la mesa en grados con respecto a la horizontal:	
2.7.1. Trendelenburg	De 30 grados o mayor
2.7.2. Trendelenburg inverso (reverso)	De 30 grados o mayor
2.7.3. Inclinación lateral (izquierda - derecha)	De 20 grados o mayor
2.7.4. Mecanismo Elevación de riñón	Provisto
2.7.5. Mecanismo Elevación para la cabeza	Provisto
2.7.6. Mecanismo Elevación para el pie	Provisto
2.8- Dispositivo de extensión para ortopedia	2.8.1- Permite el acceso a brazo en C
	2.8.2- Soporte para piernas
	2.8.3- Para la aplicación en la tibia y peroné
	2.8.4- Barras: 2 unidades
	2.8.5- Tensores: 2 unidades
	2.8.6- Botas ortopédica: 2 unidades
	2.8.7- Soporte de fijación de dispositivo a suelo
	2.8.8- Extensión de fémur en posición decúbito supino
2.9.- Dispositivo de para extensión de tibia	2.9.1- Extensión de tibia decúbito supino
	2.9.2- Permite el acceso a brazo en C
	2.9.3- Abrazadera de brida de trancción
	2.9.4- Poste de contracción para tibia y peroné
	2.9.5- Adaptador de dispositivo de extensión con tornillo
	2.9.6- Soporte para piernas
2.10.- Dispositivo para extensión de fémur lateral	2.10.1- Placa de soporte de extensión
	2.10.2- Poste de contracción para fémur



¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	26
NOMBRE DEL EQUIPO:	MESA DE OLBY
	2.10.3- Abrazadera de brida de tracción
	2.10.4- Soporte universal para extensión de transcondilea
	2.10.5- Soporte para pie
2.11.- Dispositivo para tracción artroscópica para el hombro y la muñeca.	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
5. Adjuntar alguno de los Certificados:	CE ó FDA
6. Manual de operación y servicio técnico:	En español
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTÍA:	24 meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	27
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de parto
CANTIDAD:	5
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1.- COMPOSICIÓN:</b>	
1.1.- Unidad principal	1 Unidad
1.2.- Soporte para piernas	1 Par
1.3.- Colchón de espuma de alta densidad	1 Unidad
1.4.- Bandeja para desechos	1 Unidad
1.5.- Porta suero de al menos dos ganchos integrado a la camilla	1 Unidad
<b>2.- ESPECIFICACIONES:</b>	
2.1.- Material de construcción de estructura, base y plataforma:	Acero inoxidable AISI 304
2.2.- Bandeja para desechos:	Acero Inoxidable AISI 304
2.3.- Plataforma de la camilla:	Dividida en dos o tres secciones. Sección de pies abatibles o plegable
2.4.- Mecanismo de ajuste de la sección de cabeza	Manivela (tipo volante)
2.5.- Mango de tracción para parto	Dos unidades, una a cada lado de la plataforma de la camilla.
2.6.- Soporte para piernas:	Acolchonados y forradas de vinil
2.7.- Colchón de espuma de alta densidad:	Tapizado con vinil, mínimo 3" de espesor con divisiones de acuerdo a las articulaciones de la camilla
	Tapiz lavable e impermeable.
	Debe admitir uso de desinfectantes.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

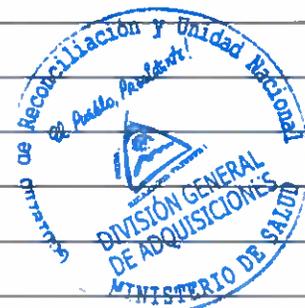
ITEM:	27
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de parto
2.8.- Dimensiones : Largo X Ancho X Alto (Del piso a la plataforma)	1800 mm X 600 mm X 750 mm, (+/-10%)
2.9.- Mecanismo de ajuste de altura:	Bomba Hidráulica activada por pedal
2.10.- Ruedas: 4 Unidades	Al menos dos con frenos, o sistema de bloqueo central de ruedas.
Adjuntar alguno de los Certificados:	FDA, CE, ISO 13485, ISO 9001
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ÍTEM:	28
NOMBRE DEL EQUIPO:	MESA QUIRÚRGICA
CANTIDAD:	4
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
USO DEL EQUIPO:	Exclusivamente para procedimientos específicos y posición del paciente, en el quirófano.
<b>1. COMPOSICIÓN</b>	
1.1. Mesa rectangular	1 unidad
1.2. Soporte para brazos	2 unidades
1.3. Soporte para piernas	2 unidades
1.4. Porta suero con manivela de fijación	2 unidades
1.5. Marco para cortinilla de anestesia	1 unidad
1.6. Porta cassette radiográfico de 14" x 17"	1 unidad
1.7. Cojines	1 juego
<b>2. ESPECIFICACIONES</b>	
2.1. Material de la mesa	Completamente en Acero inoxidable AISI 304
2.2. Plataforma de la mesa:	Dividida en al menos 4 secciones y accesible a la toma de Rx.
2.3. Dimensiones Largo x ancho:	200 x 60 cm (+/- 10%)
2.4. Mecanismo de ajuste de altura	Mecánico hidráulico con pedal manual y manuales o ajustes electro hidráulicos
2.5. Para un peso del paciente	180 kg. mínimo
2.6. Colchoneta (cojinetes)	Forrado sin costura para mayor facilidad de limpieza y desinfección. Grosor de 75 mm (o mayor), impermeable, no inflamable, antiestático.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ÍTEM:	28
NOMBRE DEL EQUIPO:	MESA QUIRÚRGICA
<b>3. Posición de la mesa en grados con respecto a la horizontal:</b>	
3.1. Trendelenburg	De 30 grados o mayor
3.2. Trendelenburg inverso (reverso)	De 30 grados o mayor
3.3. Inclínación lateral (izquierda - derecha)	De 20 grados o mayor
3.4. Mecanismo Elevación de riñón	Provisto
3.5. Mecanismo Elevación para cabeza y pie	Provisto
Adjuntar alguno de los Certificados:	FDA, CE, ISO 13485, ISO 9001
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>MANUALES:</b>	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español: que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Garantía:	24 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	29
NOMBRE DEL EQUIPO:	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA OFTALMOLOGICA
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
ESPECIALIDADES:	Oftalmológicas y Quirúrgicas.
SERVICIOS:	Quirófanos.
<b>COMPOSICIÓN</b>	
1.1- unidad Principal	01 unidad
1.2- Pedal de Control	01 unidad
1.3- Monitor	01 unidad
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
2.1- Tipo de pedestal Móvil	
2.2- Sistema de Zoom eléctrico regulable por pedal y manualmente	
2.3- Enfoque eléctrico regulable por pedal y manualmente	
2.4- Sistema de movimiento XY motorizado con retorno a cero con corrección apocromática en todo el sistema óptico	
2.5- Microscopio de asistente integrado con cambiador de aumento y enfoque manual independiente y estereoscopia completa	
2.6- Tubo binocular gran angulares de 0 a 180º como mínimo	
2.7- Iluminación LED + halógena directa ó iluminación halógena ó Xenón + cable de fibra óptica	
2.8- Lámpara de reserva de Xenón ó Halógena ó LED	
2.9- Campo de iluminación ajustable de 5 mm (+/-2mm) hasta 80 mm mínimo	
2.10- Al menos tres distancias de trabajo en el rango de 175 mm a 225 mm (+/- 5mm)	
2.11- Iluminación estereoscópica coaxial directa ó fibra óptica	
2.12- Sistema de optimización de la profundidad del campo en relación con el aumento o Sistema de optimización de Imagen	



**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	29
NOMBRE DEL EQUIPO:	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA OFTALMOLOGICA
2.13- Filtros intercambiables de protección de la retina	
2.14- Pedal impermeable para el control de todas las funciones	
2.15- Estativo de suelo con freno	
2.16- Que cuente con cámara de video de alta resolución 3CCD grado medico con sistema de grabación de video digital	
2.17- Con monitor de alta resolución pantalla plana de 17" mínimo grado medico con movimientos de inclinación y posibilidad de giro para ajuste de ángulo.	
2.18- Empuñadura ergonómica para el control de todos los movimientos motorizados.	
2.19- Control	Capacidad de almacenar parámetros como Velocidad de Zoom, enfoque, XY e iluminación, indicador de datos en pantalla plana con manejo con control de panel táctil
2.20- Alimentación Eléctrica:	
	100-120 VAC / 60 Hz.
2.21- Regulador de voltaje del sistema.	
Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación)	
	Español que incluyan esquemas mecánicos o eléctricos, y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	
	CE ó FDA
Adjuntar certificado	
	IEC 60601-1 o equivalente
Adjuntar certificado	
	IEC 60601-1-2 o equivalente
Adjuntar certificado que los equipos ofertados son nuevos (no refaccionados) y no esta descontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	
	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	
	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	
	2 Hora, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de Fábrica	
	2 años (incluir cuatro mantenimientos en periodo de garantía uno cada seis meses)

TODOS JUNTOS, VAMOS DELANTE  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	30
NOMBRE DEL EQUIPO:	MICROSCOPIO BINOCULAR LED
CANTIDAD:	4
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
APLICACIÓN:	Para uso en el laboratorio, observación de muestras.
<b>1. COMPOSICIÓN:</b>	
1.1- Unidad principal	01 unidad
1.2.- Tubo de observación	01 unidad
1.3.- Portaobjeto	01 unidad
1.4.- Condensador	01 unidad
1.5.- Lámpara Led	01 unidad
1.6.- Objetivo	04 unidades
1.7.- Pieza ocular	02 unidades
<b>2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>	
2.1.- Base del microscopio	Movimiento vertical ajustable: 20 mm (mínimo) Ajuste coaxial, con ajuste grueso y fino focal. Con precisión de enfoque fino focal de 2µm mínimo. Con incrementos micrométricos. Iluminación incorporada con foco Luz LED.
2.2.- Cabezal	Binocular estándar, con inclinación de 25 o 30 grados. Distancia interpupilar ajustable entre 48 a 75 mm o mayor rango.
2.3.- Portaobjeto	Control Coaxial bajo con mano Derecha. Área transversal de 50 mm x 76 mm o mayor, con escala vernier de 0.1 mm.
2.4. Revolver Porta Objeto	Cuádruple o quíntuple, con inclinación hacia el interior
2.5.-Platina	Tamaño 211 mm x 154 mm (+/- 15%). Sin cremallera. Porta objetos doble





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	30
NOMBRE DEL EQUIPO:	MICROSCOPIO BINOCULAR LED
2.6.- Condensador	Tipo abbe o similar (n.a:1.25) con diafragma de apertura incorporado y un filtro para la luz diurna
2.7.- Objetivo	Objetivo plano acromático Ed. 4x, 10x, 40x, 100x de inmersión en Aceite. Tratamiento anti fungoso.
2.8.- Pieza ocular	10X, numero de campo ancho entre 20 a 22; tratamiento anti fungoso
2.9.- Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC 60 Hz
2.10.- Transformador	Integrado al cuerpo del Microscopio
3. Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación)	Español que incluyan esquemas mecánicos o eléctricos, y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE , JIS
Adjuntar algunos de los certificados de calidad	ISO 9001, ISO 13485.
Adjuntar certificado que los equipos ofertados son nuevos (no refaccionados) y no esta descontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Lámpara Led.	01 unidad
Aceite de inmersión	Cinco (05) frascos de 100 cc
Estabilizador de voltaje con supresor de pico según recomendación del fabricante.	01 unidad
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	1 Hora, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTIA:	12 Meses a partir de la recepción final



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	31
NOMBRE DEL EQUIPO:	MICROTOMO
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICION: Micrótopo Rotatorio Semi Automático</b>	
1.1. Palanca de bloqueo de la orientación del objeto	Provisto
1.2. Volante avance y retro.	Provisto
1.3. Palanca de bloqueo para Protector de dedos	Provisto
1.4. Tornillo de orientación del objeto	Provisto
1.5. Volante de corte	Provisto
1.6. Ajuste espesor de corte	Provisto
1.7. Pinza rápida para casetes	Provisto
1.8. Placa de presión	Provisto
1.9. Palanca bloqueo de cuchilla	Provisto
1.10. Soporte porta cuchillas	Provisto
1.11 Palancas de bloqueo para el soporte porta cuchillas	Provisto
1.12. Bandeja para desechos	Provisto
1.13. Bloqueo del volante	Provisto
1.14. Escala del ángulo de cuchilla	Provisto
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>	
2.1. Avance y retroceso:	Manual mediante volante macro
2.2. Corte	Manual mediante volante de corte
2.3. Espesor de corte:	0.5 µm - 60 µm
2.4. Resolución:	0-2 µm [en pasos de 0.5 µm] ó 0-1 µm [en pasos de 0.25 µm]
	2-10 µm [en pasos de 1 µm] ó 1-10 µm [en pasos de 1 µm]
	10-20 µm [en pasos de 2 µm]
	20-60 µm [en pasos de 5 µm]



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	31
NOMBRE DEL EQUIPO:	MICROTOMO
2.5. Sistema de orientación del objeto:	08° X/Y/ y 360° Z
2.6. Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC 60 Hz. Se deberá proporcionar Toma Corriente grado Hospitalario.
Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación), un ejemplar para el CEMED y otro ejemplar para la Unidad de Salud	Que incluya esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes. En caso que el manual de servicio técnico sea suministrado en inglés, deberán entregar adicionalmente (por cada equipo) un manual traducido al español.
Manual de operación, un ejemplar para el CEMED y otro ejemplar para la Unidad de Salud	En español.
<b>CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PARA UN MÍNIMO DE 2 PERSONAS:</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	1 Hora, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar alguno de los siguientes certificados.	FDA, CE , JIS
Adjuntar certificado de calidad.	ISO 9001.
Adjuntar certificado que los equipos ofertados son nuevos (no refaccionados) y no están discontinuados.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Cuchillas de repuesto desechables para el equipo.	Cien (100) Unidades.
Molde de inclusión metálico	06 unidades
Estabilizador de voltaje con supresor de pico según recomendación del fabricante	Provisto (Detallar marca, modelo y especificaciones técnicas del equipo ofertado)
Garantía de Fabricante:	12 Meses a partir de la recepción final



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	32
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICIÓN:</b>	
1.1. Unidad principal	1 Unidad
1.2. Cable de paciente ECG de 5 electrodos	1 Unidad
1.3. Sensor de SPO2 (de dedo) para adulto más cable de interfase, ambos reusables.	1 Unidad
1.4. Sensor de SPO2 (de dedo) pediátricas más cable de interfase, ambos reusables.	1 Unidad
1.5. Sensor de temperatura central (reusable)	1 Unidad
1.6. Sensor de temperatura de piel (reusable)	1 Unidad
1.7. Mangueras de conexión rápida, con sus brazaletes de presión (NIBP) reutilizable (brazaletes para neonato, pediátrico y adulto)	1 juego
1.8. Módulo Sidestream o microstream	1 Unidad
1.9. Base móvil para el equipo de acero cromado o pintado al horno o aluminio anodizado, con soporte para equipo y canasta para accesorios.	1 Unidad
<b>2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b>	
2.1. Aplicación	Neonatal, pediátrico y adultos en todos los parámetros monitoreados
2.2. Software	En español
2.3. Parámetros mínimos monitoreados:	ECG, HR, Respiración, NIBP, SPO2, CO2, Temperatura.
2.4. Impresora térmica:	Con capacidad de impresión de tendencias gráficas y tabulares, al menos dos curvas (o más) diferentes de manera simultánea.



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	32
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
2.5. Alarmas:	Audiovisuales con límites alto y bajo (programables) para todos los parámetros
2.6. Pantalla	Táctil (Touch Screen), TFT a color Tamaño 12" mínimo medidas diagonalmente. Presentación de cuatro gráficas simultáneas o más. Resolución mínima 600 x 800 pixeles.
<b>2.7. PARÁMETROS ECG:</b>	
2.7.1. Con cable ECG de 5 electrodos	1 Unidad
2.7.2. Derivaciones:	12
2.7.3. Velocidad de barrido en la pantalla:	12.5, 25, 50 mm/seg.
2.7.4. Despliegue HR, bpm	30 - 250 min o mayor
2.7.5. Detección de arritmias	Provisto
<b>2.8. PARÁMETROS RESPIRACIÓN:</b>	
2.8.1. Método:	Por impedancia
2.8.2. Desplegar formas de ondas:	Provisto
2.8.3. Rango:	De 10 (o menor) a 110 (o mayor) respiraciones por minuto
2.8.4. Exactitud:	(+/- 2 resp/min o mejor)
<b>2.9. PARÁMETROS NIBP:</b>	
2.9.1. Conexión de mangueras:	Conexión rápida
2.9.2. Modo de funcionamiento:	Manual (determinación única) o automática
2.9.3. Determinación sistólica:	40 - 250 mmhg o mejor
2.9.4. Determinación diastólica:	10 - 200 mmhg o mejor
2.9.5. Selección de intervalo de ciclo:	Ajustable en el rango de 5 a 480 minutos o mayor rango
2.9.6. Sistema de Medición:	Medición a través de técnica Oscilométrica.
2.9.7. Inflado / Desinflado:	Desinflado automático del brazalete al finalizar medición.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE  
FUERZA DE PUEBLO, QUE VENDE  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	32
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
<b>2.10. OXIMETRIA DE PULSO:</b>	
2.10.1. Rango de medición:	De 1 a 100%
2.10.2 Rango de frecuencia de pulso:	De 20 a 250 bpm o mejor
2.10.3 Resolución:	Resolución no mayor al 1%.
<b>2.11. MÓDULO SIDESTREAM (PARÁMETROS CO2:)</b>	
2.11.1 Capacidad de medición de ETCO2:	El equipo debe ser suministrado con un módulo para capnografía para Sidestream.
2.11.2. Rango de medición:	0 - 99 mm Hg ó mayor
<b>2.12. PARÁMETROS DE TEMPERATURA:</b>	
2.12.1. Número de entradas mínimas / canales	2 en total (sensor de piel y rectal respectivamente)
2.12.2. Rango de medición	Hasta 45 grados Celsius o mayor
2.12.3 Resolución:	Resolución no mayor al 1° Celcius.
<b>2.13. PARÁMETROS TRENDING:</b>	
2.13.1. Parámetros:	Todos
2.13.2. Parámetros gráficos y tabulares:	De al menos las últimas 24 horas
<b>3. OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>	
3.1. Operación por baterías recargables de Níquel Cadmio, Litio o batería sellada de ácido.	Provisto
3.2. Tipo de cargador de baterías:	Integrado al equipo
3.3. Tiempo de operación con batería:	1.5 horas mínimo
3.4. Operación con corriente alterna:	110 - 120 VAC/60Hz
3.5. Contacto polarizado tierra real	Grado hospitalario
Adjuntar alguno de los certificado	CE ó FDA
Adjuntar Certificado de equipos médicos :	ISO 13485





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	32
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
Certificado de seguridad eléctrica :	IEC 60601-1 o equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>4. ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
4.1. Electrodo descartables para ECG	200 unds para adultos, 50 unds pediátricos, 50 unds neonatales
4.2. Cable de paciente ECG de 5 terminales	1 und (En total son dos cables de ECG, se incluye el de la Composición)
4.3. Sensor de SPO2 (de dedo) para adulto (reusable)	2 unidades
4.4. Sensor de SPO2 (de dedo) pediátrico (reusable)	2 unidades
4.5. Sensor de SPO2 neonatal (desechable)	200 unidades
4.6. Cable paciente ó intermedio reusable para los sensores SPO2	2 unidades
4.7. Sensor de temperatura de piel (reusable)	2 unidades
4.8. Sensor de temperatura de rectal o central (reusable)	2 unidades
4.9. Mangueras de conexión rápida, para conectar los brazaletes	3 unidades
4.10. Brazaletes de presión (NIBP) adulto (reusable): De dos tamaños , adulto normal 26 - 35 cm, adulto obeso 32 - 46 cm	4 unidades (Dos de cada tamaño)
4.11. Brazaletes de presión (NIBP) pediátrico (reusable). De dos tamaños entre 17 y 25 cm.	4 unidades (Dos de cada tamaño)



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	32
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
4.12. Brazalete de presión (NIBP) neonatal (reusable). De dos tamaños Prematuro : 6.5 cm x 2.2 cm y Neonatal de 12 cm x 3.4 cm. Aprox.	4 unidades (Dos de cada tamaño)
4.13. Adaptadores de vías respiratorias para medición del CO2.	50 Juegos completos
4.14. Papel de registro (para impresora térmica)	50 unidades (o rollos)
4.15. Estabilizador de voltaje con supresor de picos, capacidad recomendada por fabricante	1 Unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	3 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	33
NOMBRE DEL EQUIPO:	MONITOR FETAL
CANTIDAD:	8
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
Utilizado para monitoreo continuo y registro de Frecuencia Cardíaca Fetal, Actividad Uterina y Detección de Movimiento Fetal, antes del parto.	
<b>COMPOSICIÓN</b>	
1.1 Unidad Principal	1 Unidad
1.2 Transductor Ultrasónico	1 Unidad
1.3 Toco transductor	1 Pieza
1.4 Papel de Registro	1 Unidad
1.5 Marcador de eventos a telemando	1 Unidad
1.6 Sensor SPO2 adultos reusable + cable de conexión al equipo:	1 Unidad
<b>ESPECIFICACIONES:</b>	
2.1 Monitor Fetal	Con posibilidad de monitoreo de gemelos y monitoreo de la Saturación de oxígeno SPO2 de la madre.
2.2 Modo Ultrasónico	Doppler pulsado con proceso de corrección automática
2.3 Frecuencia Transmisora	1, 1.5 ó 2 MHz
2.4 Intensidad	<5mW/cm2
2.5. Cuenta de latidos cardíacos	50-210 BPM ó mayor
2.6. Rango de Tocotransductor	0-100 unidades relativas, con referencia de actividad uterina.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE.  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	33
NOMBRE DEL EQUIPO:	MONITOR FETAL
2.7. Pantalla	A color, LCD o TFT de 7" diagonalmente o mayor
2.8 Parámetros visualizados	Frecuencia cardiaca fetal y contracciones uterinas numérica y gráfica, movimiento fetal, hora, alarmas, como mínimo.
2.9 Memoria para registros	Provisto
2.10 Alarmas	Provisto
2.11 Base móvil con soportes para instalar el equipo y canasta para accesorios. De material aluminio, acero inoxidable o acero cromado.	Provisto
<b>REGISTRADOR DE DIAGRAMAS:</b>	
Escala de latidos cardíacos	Anchura de diagramas 4 cm Rango 50- 210 veces/min o mayor rango
Escala de actividad uterina	Anchura de diagramas 4 cm Escala 25 unidades relativas/min
Avance de Registro	Velocidades de 1, 2 y 3 cm/min Exactitud de $\pm 1\%$
Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC 60 HZ
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
3.1 Papel de registro	50 Rollos
3.2 Correas de transductor	8 Unidades
3.3 Sensor SPO2 adultos reusable + cable de conexión al equipo	1 Unidad
3.4 Estabilizador de voltaje Capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
3.5 Gel para transductor:	50 frascos de 100 gr c/u Se podrá ofertar frascos de otros tamaños, pero cumpliendo con la cantidad requerida. Además, los tamaños deberán ser de fácil manejo por el personal médico. El tipo de gel a suministrar deberá ser el recomendado por el fabricante para garantizar una mayor durabilidad de los transductores.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	33
NOMBRE DEL EQUIPO:	MONITOR FETAL
Adjuntar alguno de los certificados:	CE ó FDA
Adjuntar certificado de equipos médicos	ISO 13485
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica	IEC 60601-1 o equivalente
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	34
NOMBRE DEL EQUIPO:	OTO-OFTALMOSCOPIO
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1.- COMPOSICIÓN</b>	
1.1.- Mango metálico	1 unidad
1.2.- Otoscopio con lupa integrada	1 unidad
1.3.- Oftalmoscopio	1 unidad
1.4.- Espejos laríngeos con soporte	1 unidad
1.5.- Iluminador orolaríngeo	1 unidad
1.6.- Transiluminador	1 pieza
1.7.- Espéculos nasal de fibra óptica	1 unidad
1.8.- Soporte para Depresor de lengua de fibra óptica	Provisto
1.9.- Estuche rígido para guardarlo	1 unidad
1.10.- Baterías recargables y cargador	Provisto
<b>2.- ESPECIFICACIONES</b>	
2.1.- Diagnósis	De ojos, oídos, nariz y garganta
2.2.- Mango metálico con control de encendido y apagado y ajuste de intensidad luminosa.	Provisto
2.3.- Operación eléctrica	Baterías recargables (con su cargador)
2.4.- Fuente de luz	Halógena, Xenón o LED
2.5.- Oftalmoscopio	Cuando menos con 24 lentes. Cuando menos 6 aperturas (3 diámetros de punto, 1 reticulada, 1 ranura y 1 filtro rojo) con Bombillo Halógeno, Xenón o LED provisto



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	34
NOMBRE DEL EQUIPO:	OTO-OFTALMOSCOPIO
2.6.- Otoscopio:	Sellado para pruebas neumáticas, con cuando menos 4 espéculos plásticos de distintos tamaños reutilizables. Incluir pera con su conector a otoscopio. Con Bombillo Halógeno, Xenón o LED provisto
2.7.- Soporte para Depresor de lengua de fibra óptica	Con lámpara de luz halógena o Xenón LED. Con dispositivo para colocar espátulas de madera. Bombillo Halógeno, Xenón o LED provisto. Incluir accesorios adicionales : Dos lámparas de repuestos y 100 espátulas de madera.
2.8.- Especulo Nasal	De fibra óptica con fuente de luz Halógeno, Xenón o LED. Con lente orientable y desmontable, con aumento de 2.5, con cierre de bayoneta para una fijación segura al mango. con Bombillo Halógeno, Xenón o LED provisto. Accesorios adicionales : Dos lámparas de repuestos
2.9.- Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE (Conformidad Europea), ISO 13485
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>3.- ACCESORIOS ADICIONALES</b>	
3.1- Bombillo Halógeno, Xenón o LED otoscopio	1 unidades
3.2.- Bombillo Halógeno, Xenón o LED, oftalmoscopio	1 unidades
3.3.- Manual de operación	En español
4.0.- Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	35
NOMBRE DEL EQUIPO:	PROCESADOR DE TEJIDOS
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Descripción:	Procesador de tejidos modelo de piso, con tecnología basada en software y protocolos pre programados, con interfaz de usuario (mediante pantalla a color touch screen)
COMPOSICIÓN:	
1.1.- Unidad principal modelo de piso, con rodos (ruedas)	01 unidad
1.2.- Botella o Contenedores de reactivos de procesamiento de muestras.	10 Unidades o más
1.3.- Botella o Contenedor de solución de limpieza (alcohol / agua / detergente)	02 Unidades o más
1.4.- Botella o Contenedores de condensado (cámara de reacción)	01 Unidad
1.5.- Reservorio o baños de parafina	02 unidades o más
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
2.1.- Unidad principal modelo de piso con interfaz de usuario a través de pantalla a color LCD táctil (touch screen) con menú de funciones, configurable en diferentes idiomas incluido el español.	
2.2.- El equipo incluye módulos de: condensación, reactivos, estaciones de parafina, y cestillos para Cassettes.	
2.3.- Capacidad del procesamiento:	300 cassetes simultáneamente, o mayor.
2.4.- El equipo debe monitorear todas las estaciones incluyendo los niveles de los contenedores de reactivos asignados a cada una de ellas.	
2.5.- El equipo debe poseer al menos 10 programas para su uso mas programa de limpieza.	
2.6.- El equipo debe poseer un sistema de agitación de los reactivos durante el procesamiento.	
2.7.- Capacidad de los contenedores de reactivos	Entre 3 y 5 litros (c/u)



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	35
NOMBRE DEL EQUIPO:	PROCESADOR DE TEJIDOS
2.8.- Capacidad de los contenedores de parafina	Entre 3 y 5 litros (c/u)
2.9.- Fuente de Alimentación:	110-120 VAC, 60 HZ. Se deberá proporcionar Toma Corriente grado Hospitalario.
<b>ACCESORIOS INCLUIDOS POR EQUIPO:</b>	
Xilol	30 Lts
UPS con capacidad de 1.5 KVA (Detallar marca, modelo y especificaciones técnicas del equipo ofertado)	01 Unidad
Cassettes plásticos de diferentes colores	1000 unidades
Parafina (compatible con el equipo)	100 Kg
Reactivos (alcohol etílico puro)	30 Lts
Filtro de carbón activado	04 unidades
Etiquetas adheribles para rotulado de nombre de las botellas de reactivos.	50 unidades
Película protectora de la pantalla touch screen	01 unidad
Mangueras para llenado / drenado	02 juegos
Conectores para llenado / drenado	02 juegos
Manguera de vaciado de la parafina	01 unidad
Cestas metálicas para cassette con sus mangos (asas), con separaciones	02 ó 03 Unidades (150 ó 100 cassettes c/u respectivamente) o se garantice la capacidad de 300 cassettes o mayor
Contenedor para condensación	01 unidad
Espátula para remover parafina	01 unidad
Se podrá ofertar Filtro para el Formaldehído (Opcional)	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTÓN, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	35
NOMBRE DEL EQUIPO:	PROCESADOR DE TEJIDOS
Catálogo de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación), un ejemplar para el CEMED y otro ejemplar para la Unidad de Salud	Español o inglés que incluya esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes. En caso que el manual de servicio técnico sea suministrado en inglés, deberán entregar adicionalmente (por cada equipo) un manual traducido al español.
Manual de operación, un ejemplar para el CEMED y otro ejemplar para la Unidad de Salud	En español.
<b>CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE
Adjuntar algunos de los certificados de calidad.	ISO 9001, ISO 13485
Adjuntar certificado que los equipos ofertados son nuevos (no refaccionados) y no están discontinuados.	
Garantía de Fabricante:	12 Meses a partir de la recepción final



¡**TOOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	36
NOMBRE DEL EQUIPO:	QUERATÓMETRO
Normas y Certificados de Calidad	ISO 9001, ISO 13485, CE, FDA
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>	
Lámpara halógena de 6V/12W	5 Unidades
Mesa de elevación eléctrica	De la misma marca del Equipo
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de Fábrica	12 meses a partir de la recepción final



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	37
NOMBRE DEL EQUIPO:	RETINOSCOPIO
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>COMPOSICIÓN</b>	
1.- Unidad principal	1 Unidad
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
2.1- Puerto de conexión por medio de USB	Provisto
2.2- Campo de visión	40°
2.3- Compensación de Dioptrías	de -20D a +20D ó de -33D a +40D
2.4- Sensor de Imagen	CCD 5.0 megapíxeles o CMOS 5.04 megapíxeles
2.5- Pantalla TFT-LCD o Táctil	4" mínimo
2.6- Iluminación	LED
2.7- Emfoque manual o automático	Provisto
2.8- Batería	Recargable de litio (opcional)
2.9- Tiempo de uso con batería llena	Mínimo 4.5 hrs (opcional)
2.10- Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC 60 HZ
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los Certificados:	FDA, CE o ISO 13485
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	37
NOMBRE DEL EQUIPO:	RETINOSCOPIO
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	38
NOMBRE DEL EQUIPO	Secadora de ropa de 50 KG
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1. COMPOSICION:</b>	
1.1. Unidad Principal.	Provisto.
1.2. Motor para tambor rotativo.	Provisto.
1.3. Sistema de control automático.	Provisto, con memoria interna para almacenamiento de programas
1.4. Programador para el procesos de Secado.	Provisto (Microprocesador).
1.5. Sistema de extracción de gases con trampa para pelusa.	Provisto.
1.6. Sistema de anclaje anti vibración.	Provisto.
1.7. Sistema de alarmas de Fallas:	Provisto, cantidad de alarmas según recomendación fabricante.
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>	
2.1. Capacidad.	Entre 100 y 115 lbs./ ciclo
2.2. Alimentación eléctrica.	208-230 VAC, 60Hz, trifásico
2.3. Tipo de puerta de alimentación.	Puerta Frontal.
2.4. Tipo y Angulo de Apertura de puerta:	Apertura lateral y mínimo 145 grados.
2.5. Material de la recámara o tambor de secado.	Acero inoxidable AISI 304.
2.6. Material de la carcasa del equipo (paneles frontales y laterales)	Panel frontal de acero inoxidable, y paneles laterales de acero pintado resistente
2.7. Compartimiento para carga de material.	Uno (1) que garantice una fácil optima carga y descarga de la ropa.
2.8. Vidrio visor en la puerta.	Provisto.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTINA... SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios,  
Costado oeste Col. Hoyo, Managua, Nicaragua.  
PDX (505) 22647730 - 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	38
NOMBRE DEL EQUIPO	Secadora de ropa de 50 KG
2.9. Sistema de seguridad de puerta.	Provisto.
2.10. Sistema de inversión de giro.	Provisto.
2.11. Cantidad de programas de Secado.	Al menos 5 del fabricante con posibilidad de ingreso a nuevos programas por el operario.
2.12. Sistema de generación de calor:	Modo Eléctrico: Provisto de Sistema de Set de Resistencias Integradas para el calentamiento de la recamara.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Software de funcionamiento de equipo, en idioma español. Se deberá entregar Software Original en CD.	
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar norma del proceso de fabricación:	ISO 9001.
Adjuntar norma del proceso de fabricación:	ISO 14001
Adjuntar uno de los siguientes certificados:	CE, FDA.
Adjuntar Alguno de los siguientes Certificados de Seguridad Eléctrica.	IEC60204-1 , EN60204-1 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	24 Meses a partir de la recepción final



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	38
NOMBRE DEL EQUIPO	Secadora de ropa de 50 KG
Accesorios Adicionales:	
Bandas de tracción para el tambor	Un juego.
Alcances de instalación suministrados por el Oferente:	
Suministrar sub panel eléctrico para el equipo, polarizado debidamente de acuerdo a los estándares existentes a la polarización actual del hospital; subpanel debe quedar empotrado.	
Realizará interconexión de espera eléctrica hacia subpanel de protección el equipo, el oferente deberá considerar mínimo 10 metros de cableado para la interconexión eléctrica hacia el equipo.	
Suministrará e instalará sistema de extracción de pelusa en forma vertical, extendiéndose al menos 50 cm sobre el techo, procurar que las vueltas de la tubería de extracción sean curvas, desmontable para su limpieza, colocar malla al final de la tubería de extracción.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	39
NOMBRE DEL EQUIPO:	SET DE CATARATA
CANTIDAD	1 SETS
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN POR SET:	
Compas Castroviejo, apertura 0 - 20 mm. de Titanium	2 Unidades
Pinza para sutura Castroviejo, recta 1x2 dientes x 0.12mm	3 Unidades
Gancho Sinskey, angulado, 10 mm del ángulo a la punta, 0.15 mm diámetro de la punta, largo total 122 mm	2 Unidades
Porta Aguja Curvo Barraquer, curvo, tamaño de las mandíbulas 12 mm, largo total, de Titanium	3 Unidades
Tijera Universal para Cornea punta roma, 7.5 mm	2 Unidades
Tijera Westcott, curva, largo total 116 mm, acero Inoxidable, punta roma,	3 Unidades
Canula para camara anterior tipo Rycroft , 45° grados, 25 Ga x 22mm	2 Unidades
Canula de Irrigacion y Aspiracion con tubo de silicone tipo Simcoe 0.3 mm 23/23Ga	2 Unidades
Pinza para capsulorrexis Utrata, de titanium. Largo total 110 mm, mango redondo, mandibulas rectas de 11 mm	2 Unidades
Tijera para capsulotomia angulada gills vannas, punta con filo	2 Unidades
Pinza de Diseccion, recta, largo total 108 mm	3 Unidades
Pinza McPherson, recta, largo total 110 mm	3 Unidades
Pinza McPherson, angulada 104 mm, 10 mm, Titanium	3 Unidades
Pinza Conjuntiva, largo total, 108 mm, de titanium	3 Unidades
Mango de bisturi de 130 mm	3 Unidades
Cuacharilla de extraccion de catarata, largo total 135 mm, 4 mm de ancho	2 Unidades



**¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	39
NOMBRE DEL EQUIPO:	SET DE CATARATA
Pinza Mosquito Curva de 7.5 cm de largo	3 Unidades
Pinza adson con dientes de 12.5 cm	1 Unidad
Espatula de Iris, doble lado 0.3 & 0.5 mm de ancho, largo total 122 mm.	2 Unidades
Blasferostato de adulto, largo total 51 mm, titanium.	2 Unidades
Recipiente plástico con tapa y lamina de silicone para protección dimensiones mínimas 25 cm x 152cm x 19 cm	3 Unidades
<b>ESPECIFICACIONES:</b>	
Instrumental que no se indica el material de fabricación deberá ser	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm ( 1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE  
FUERZA DE PUEBLO QUE NOS UNE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	40
NOMBRE DEL EQUIPO	SET DE PTERIGIUM
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAIS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<b>1.COMPOSICIÓN POR SET:</b>	<b>Cantidad por Set</b>
1.1- Mango Bisturi No.3	4 Unidades
1.2- Blefaro Barraquer para adulto. Hojas de 14 mm	6 Unidades
1.3- Pinza Mosquito recta de 12 cm	4 Unidades
1.4- Pinza de Disección Bonaccolto de 10 cm de largo de titanium	3 Unidades
1.5- Tijera de Iris recta de 12.5 cm	2 Unidades
1.6- Repositor (Espátula) de iris recto de 12cm de largo, largo de punta 14 mm, ancho de punta 0.40 mm	2 Unidades
1.7- Repositor (Espátula) de iris curva de 12cm de largo, largo de punta 14 mm, ancho de punta 0.40 mm	2 unidades
1.8- Pinza McPherson recta largo 84 mm, punta 4 mm	2 Unidades
1.9- Pinza adson de 1 x 2 dientes de 12 cm de largo.	1 unidad
1.10- Porta aguja castro viejo, curvo, largo 13.5 cm	4 unidades
1.11- Espátula de doble lado (un lado espátula y otro lado cucharilla)	1 Unidad
1.12- Set de taladro de mano con batería, con 3 broca 2.5 mm de diámetro, 2 broca redonda de 3.5 mm de diámetro, 2 broca de diamante de disco de 5.0 mm de diámetro	1 set
1.13- Bandeja de esterilización de Plástico, con base de silicona 250 x 150 x 15 mm como mínimo	1 unidad
<b>2.- ESPECIFICACIONES:</b>	



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	40
NOMBRE DEL EQUIPO	SET DE PTERIGIUM
2.1- Instrumental que no se indica el material de fabricación deberá ser	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
2.2- Adjuntar Certificado:	ISO 13485
2.3- Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
2.4- Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
2.5- Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm ( 1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	41
NOMBRE DEL EQUIPO	TORRE DE LAPAROSCOPIA
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN Y ESPECIFICACIONES:	
<b>1. Insuflador</b>	
1.1. Flujo de gas con indicador	0 - 20 l/min mínimo
1.2. Presión	3 (o menor) - 25 mmHg (o mayor)
1.3. Gas	CO2
1.4. Indicador presión de insuflación	Provisto
1.5. Indicador presión intra abdominal	3 (o menor) - 50 mmHg o mayor
1.6. Indicador de Consumo de gas	0 - 999 litros
1.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC / 60 Hz.
Accesorios incluidos:	
Juego de tubos de silicona, esterilizables.	2 Juegos
Llave universal.	2 Juegos
Filtros de gas CO2, estériles, desechables	20 Paquetes
<b>2. Coagulador (Electrobisturí):</b>	
2.1. Radiofrecuencia monopolar de corte / mezcla o coagulación:	Potencia de salida de 250 W ó mayor
2.2. Radiofrecuencia bipolar de corte / mezcla o coagulación:	Potencia de salida de 250 W ó mayor
2.3. El coagulador es de temperatura regulada y controlada	
2.4. Interruptor de doble pedal	Para las funciones monopolares y bipolares



**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	41
NOMBRE DEL EQUIPO	TORRE DE LAPAROSCOPIA
2.5. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC, 60Hz
Accesorios incluidos:	
Dos (02) electrodos bipolares independientes para uso laparoscópico, con interruptor manual	
Dos (02) electrodos monopolares esterilizables en autoclave para uso laparoscópico, con interruptor manual	
3. Fuente de luz fría	
3.1. Tipo de Bombillo	LED o Xenón 300
3.2. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC, 60Hz
Accesorios incluidos:	
Bombillos de repuestos	3 unidades si ofertan bombillo xenón ó 1 unidad si ofertan bombillo LED
4.- Procesador de Video	
4.1. Unidad de control de cámara	Provisto
4.2. Resolución mínima	1920 x 1080 pixeles
4.3. Módulo de ICM (Modulo de captura de Imágenes) SDI	Provisto
4.4. Sistema de Color NTSC	Provisto
4.5. Módulo de Procesador digital de Imágenes integrado	Provisto
4.6. Capacidad de almacenamiento de imágenes en dispositivo extraíble.	Provisto
4.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC, 60Hz
Accesorios incluidos:	
Cable de conexión S-Video (Y/C)	Provisto
Cable de conexión RGB a través de BCN ó HDMI	Provisto
Cable de conexión para DVI-D	Provisto
Teclado alfanumérico para introducción de datos del paciente y control del procesador de video.	Provisto
5.- Monitores LCD grado médico Pantalla Plana :	2 Unidades



**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	41
NOMBRE DEL EQUIPO	TORRE DE LAPAROSCOPIA
5.1. Pantalla Plana a color o superior	26 pulgadas mínimo
5.2. Pie de apoyo y brazo de apoyo	Provisto
5.3. Resolución de la pantalla	1920 x 1080 (HD)
5.4. Sistemas de color NTSC	Provisto
5.5. Ángulo mínimo de observación	160º vertical y Horizontal
5.6. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC, 60Hz
5.7. Cables de conexión para entradas y salidas de video.	Provisto
5.8. Implementación de software de captura y selección de imágenes.	
5.9. Posibilidad de añadir datos sobre el paciente, hospital, médico, procedimiento realizado, el equipo utilizado y los resultados del informe. Posibilidad de comunicación, importación y exportación de datos de paciente, con el sistema de información hospitalaria.	
6. Sistema con cabezal de cámara	
6.1. Cabeza de cámara	3 chip Full HD
6.2. Resolución mínima	1920 x 1080 pixeles
6.3. Objetivo parfocal integrado	Provisto
6.4. Formato de Imagen	16.9
6.5. Distancia Focal	15-31 mm
6.6. Botones de cabezal de cámara programables	Al menos 2
6.7. Contenedor para esterilizar cabezal de cámara	Provisto
7. Succionador Universal	
7.1. Succionador Universal	Integrado a la torre
7.2. Recipiente de aspiración con su vaso (esterilizable en autoclave)	1.5 litros mínimo
7.3. Sistema de control de llenado	Provisto
7.4. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC, 60Hz
Accesorios incluidos:	



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENT@, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	41
NOMBRE DEL EQUIPO	TORRE DE LAPAROSCOPIA
Filtros	20 Unidades
8. Base Rodante o Estación de transporte de equipo	De material plástico de alto impacto o metal; al menos 3 estantes separadores; 4 ruedas mínimo, frenos en al menos 2 ruedas.
<b>9. Accesorios Adicionales (Margen de tolerancia en longitud +/-3 cm)</b>	
9.1. Óptica de visión frontal panorámica 0°, 10 mm Ø, longitud 31 cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado	01 Unidad
9.2. Óptica de visión foroblicua panorámica 30°, 10 mm Ø, longitud 31 cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado	01 Unidad
9.3. Trocar completos acero inoxidable: de 13.5 mm de diámetro exterior punta piramidal, Longitud útil 11.5 cm	02 Unidades
9.4. Trocar completos acero inoxidable: de 11 mm de diámetro exterior punta piramidal, Longitud útil 10.5 cm	02 Unidades
9.5. Trocar completos acero inoxidable: de 6 mm de diámetro exterior, punta piramidal, longitud útil 10.5 cm	03 Unidades
9.6. Pieza de reducción (reductor) para utilizar con trocares y camisas de trocares de 11 mm / 5 mm Acero inoxidable	02 Unidades
9.7. Aguja de pneumoperitoneum VERESS, estilete de resorte con bloqueo de aprox. 130mm de largo	01 Unidad
9.8. Pinzas de agarre y disección de Kelly, giratorias, desmontables, aisladas, con conexión para coagulación unipolar, con conexión de irrigación Luer-Lock para limpieza, abertura bilateral, tamaño 5 mm, longitud 36 cm, Mango de plástico, sin dispositivo de bloqueo, Vaina exterior metálica aislada	02 Unidades
9.9. Pinzas de agarre, giratorias, desmontables, aisladas, con conexión para coagulación unipolar, con conexión de irrigación Luer-Lock para limpieza, abertura unilateral, con dentado atraumático especialmente fino, fenestradas, tamaño 5 mm, longitud 36 cm, Mango de plástico, sin dispositivo de bloqueo, Vaina exterior metálica aislada	01 Unidad
9.10. Pinzas de agarre y disección de Reddickolsen, giratorias, desmontables, aisladas, con conexión para coagulación unipolar, con conexión de irrigación Luer-Lock para limpieza, abertura bilateral, fuertes, tamaño 5 mm, longitud 36 cm, Mango de plástico, sin dispositivo de bloqueo, Vaina exterior metálica aislada	02 Unidades



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

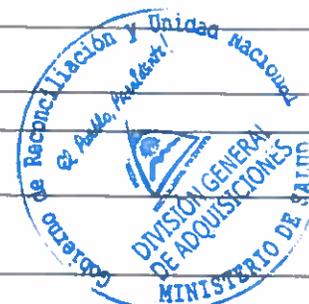
ITEM:	41
<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	<b>TORRE DE LAPAROSCOPIA</b>
9.11. Pinzas de agarre, giratorias, desmontables, aisladas, con conexión para coagulación unipolar, con conexión de irrigación Luer-Lock para limpieza, abertura bilateral, 2 x 4 dientes, tamaño 5 mm, longitud 36 cm, vaina exterior metálica aislada	02 Unidades
9.12. Pinzas de agarre intestinal, giratorias, desmontables, aisladas, con conexión para coagulación unipolar, con conexión de irrigación Luer-Lock para limpieza, abertura bilateral, fenestradas, tamaño 5 mm, longitud 36 cm, Vaina exterior metálica aislada	01 Unidad
9.13. Tijeras de Metzenbaum, giratorias, desmontables, aisladas, con conexión para coagulación unipolar, con conexión de irrigación Luer-Lock para limpieza, abertura bilateral, curvadas, tamaño 5 mm, longitud 36 cm, Vaina exterior metálica aislada	01 Unidad
9.14. Pinzas de agarre bipolares Take-Apart, con conexión para coagulación bipolar, con vaina interior móvil y mandíbulas no retráctiles, robustas, tamaño 5 mm, longitud 33 cm, Mango de muelle bipolar, vaina interior, vaina exterior,	01 Unidad
9.15. Cable bipolar de alta frecuencia con enchufe de banana 2 x 4 mm, Longitud 300 cm	01 Unidad
9.16. Instrumento de sutura, para el cierre subcutáneo de las fascias, tamaño 2.8 mm, longitud 17 cm aproximadamente	01 Unidad
9.17. Macroportagujas con inserto de carburo de tungsteno, mango ergonómico en forma de pistola con bloqueo desconectable, posición de bloqueo a la izquierda, mandíbulas curvadas a la izquierda, tamaño 5 mm, longitud 33 cm, para utilizar con material de sutura de tamaño 0/0 - 7/0 y agujas de tamaño BV, SH o CT-1	02 unidades
9.18. Tubo de irrigación y aspiración, con orificios laterales, superficie mate, con llave de dos vías para manejo con una mano, tamaño 5 mm, longitud 36 cm	01 Unidad
9.19. Aplicador de clips, acero inoxidable, desmontable, giratorio, de clips de ligadura (medianos-grandes); después de conectar el clip, el mecanismo de bloqueo del mango fija la mandíbula. Se compone de mango de acero inoxidable, vaina exterior y pieza de inserción, 10 mm, 36 cm	01 Unidad
9.20. Clips de titanio PILLING-WECK, 10 clips por caja (min)	16 cartuchos estériles





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	41
<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	<b>TORRE DE LAPAROSCOPIA</b>
9.21. Electrodo de disección, en forma de L. Vaina aislada con conexión para coagulación unipolar, extremo distal 5 mm, 36 cm largo	02 Unidades
9.22. Electrodo de coagulación y disección en forma de espátula, romo, con 5 mm de diámetro y aproximadamente 360 mm de largo, con conector para la coagulación unipolar	01 Unidad
9.23. Cable de alta frecuencia unipolar, con clavija de 8 mm para equipos de alta frecuencia, para equipo de electrocirugía ofertado ; longitud 300 cm.	01 Unidad
9.24. Pinzas de agarre de Babcock, giratorias, desmontables, aisladas, con conexión para coagulación unipolar, con conexión de irrigación Luer-Lock para limpieza, abertura unilateral, atraumáticas, dentado múltiple, fenestradas, tamaño 5 mm, longitud 36 cm, Mango de plástico, sin dispositivo de bloqueo, con mayor superficie de apoyo para los dedos, vaina exterior metálica	01 Unidad
9.25. Pinzas extractora de Tejido (Vesícula), dentada, giratorias, tamaño 10 mm, longitud 36 cm. Consiste en: mango de acero inoxidable,	01 Unidad
9.26. Retractor, variable en curvatura, romo, longitud 36cm, tamaño 10mm	01 Unidad
9.27. Ventilador retractor desmontable, con 10 mm de diámetro y aproximadamente 360 mm de largo, extensible	01 Unidad
9.28. Aguja para cierre de fascia tipo : tamaño 2.8 mm o 3.0 mm longitud 17 cm, con mango de acero inoxidable	01 Unidad
9.29. Anudador para anudado extracorpóreo, tamaño 5mm, longitud 36 cm	01 Unidad
9.30. Sonda de palpación, con 5 mm de diámetro y aproximadamente 360 mm de largo, con indicador lateral de mm	01 Unidad
9.31. Aguja de inyección con bloqueo, diámetro interior de 0,8 mm, diámetro exterior de 5 mm, 360 mm de largo	01 Unidad
9.32. Aguja de inyección con bloqueo, diámetro interior de 1,2 mm, diámetro exterior de 5 mm, 360 mm de largo	01 Unidad
9.33. Separador de Hígado.	01 Unidad
9.34. Contenedor para el almacenamiento y la esterilización de los instrumentos, perforado	02 Unidades
9.35. UPS on line con estabilizador y supresor de picos según recomendación del fabricante	01 Unidad



¡JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	41
NOMBRE DEL EQUIPO	TORRE DE LAPAROSCOPIA
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE ó JIS
Adjuntar Certificado:	ISO 9001
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar Certificado:	IEC-60601-1-1 o equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado en la línea.	
Adjuntar certificado o documento donde se verifique que el técnico que impartirá las capacitaciones al personal médico y técnico, fue capacitado por el fabricante del equipo.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	6 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	24 Meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	42
NOMBRE DEL EQUIPO:	ULTRASONIDO DE DIAGNÓSTICO ESTACIONARIO
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCION:	Utilizado en procedimientos que impliquen el corazón y los vasos sanguíneos. Doppler color de cardio, abdomen, vascular, periférico, gineco-obstetricia, partes pequeñas, y musculo esquelético, aplicado en pacientes adultos y pediátricos. Con software en español.
ESPECIFICACIONES:	
1. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC de por lo menos ocho controladores independientes	
2- Rango dinámico del sistema de 120 db o mayor	
3.- Modos:	3.1.-Bidemencional, modo M , B/m Simultáneo
	3.2.- <u>Doppler</u> Tisular, Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color angio o power Doppler
	3.3.-Imágenes armónicas en modo B y color
	3.4.-Modo Triple
4.- Con memoria de imagen cuadro por cuadro o Cine loop en color y cine especial	
5.- Monitor LCD o tecnología superior a color de 15 pulgadas o mayor, con o sin brazo articulado	
6.- Con 256 niveles de gris y 256 tono de color mínimos	
7.- Programa completo de mediciones, reportes y cálculos: cardiacos vasculares, ginecológicos, pediátrico y obstétricos.	7.1.-Distancias.
	7.2 -Área.
	7.3- Volumen.
	7.4.- Angulos.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SÓLIDARIA,  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Daniel Amador" Concepción Palacios,  
Costado oeste Col. El Prado, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	42
NOMBRE DEL EQUIPO:	ULTRASONIDO DE DIAGNÓSTICO ESTACIONARIO
	7.5.- Velocidades y aceleración/desaceleración.
	7.6 - Capacidad de medir pendientes.
8.- Trazo automático del espectro doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo, capacidad de escalamiento de hardware y software.	
9.- Imagen de campo Extendida o panorámica.	
10.- Imagen compuesta o su equivalente técnico. Con múltiples líneas de vista.	
11.- Software de reducción de ruido acústico de 3 niveles o mayor.	
12.- Con Modalidad DICOM (Storage, Print, Send).	
13.- Disco duro con capacidad de almacenamiento de 1 TB (1,000 Gb) o mayor.	
14.- Unidad de Almacenamiento por medio de disco DVD estándar para formatos para PC y DICOM.	
15.- Impresora Térmica B/N instalada en gabinete.	
16.- Transductores Electrónicos de banda Ancha	Al menos 4 puertos activos
16.1.- Lineal con el rango de 05 MHz o Menor a 12 MHz o mayor con frecuencias armónicas para estudios vasculares, con imagen trapezoidal.	
16.2.- Convexo con el rango de 02 MHz o Menor a 05 MHz o mayor con selección frecuencias armónicas.	
16.3 - Sectorial o arreglo en fase o convexo con el rango de 2 MHz o Menor a 04 MHz o mayor para aplicaciones transfontalaterales.	
16.4 - Sectorial, vectorial o arreglo en fase o convexo con el rango de 03 MHz o menor a 07 MHz o mayor con frecuencias armónicas.	
17.- Software de aplicación cardiológico, eco estrés e interfase ECG. Incluir cable ECG con electrodos.	
18.- Alimentación eléctrica.	110 – 120 VAC / 60 Hz.
19. Se deberá ofertar el equipo con batería interna recargable con capacidad de respaldo de al menos 45 minutos.	
20. Se deberá ofertar el equipo con sistema automático de cálculo de parámetros obstétricos y mediciones fetales.	
21. Se deberá ofertar el equipo con la función de elastografía para el diagnóstico de tumores benignos y malignos.	
22. Se deberá ofertar el equipo con la función de medición automática de la íntima media carotídea.	
23. Se podrá ofertar el equipo con la función opcional de imagen renderizada, es decir que asemeje el color de los tejidos a la realidad.	
24. Se deberá ofertar el equipo con la función de transferencia de imágenes a dispositivos móviles.	
25. Se deberá ofertar equipo con pantalla táctil.	
<b>Accesorios Adicionales:</b>	
1.- UPS on line con estabilizador y supresor de picos	01 unidad
2.- Treinta (30) rollos de papel compatible con la impresora térmica ofertada.	





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	42
NOMBRE DEL EQUIPO:	ULTRASONIDO DE DIAGNÓSTICO ESTACIONARIO
3.- Diez (10) Frascos de gel para ultrasonido, de 250 ml c/u, con dispensador.	
4.- Cien (100) unidades de DVD.	
5.- Electrodo desechables: Cien (100) Unidades.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Adjuntar alguno de los certificado	CE, FDA.
Adjuntar Certificado de calidad:	ISO 13485.
Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 o Equivalente
Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1-2 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Manual de operación, dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En español. (La Versión en Físico, se deberá entregar en Versión Original).
Software de funcionamiento de equipo, en idioma español. Se deberá entregar Software Original en CD.	
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía	24 meses a partir de la recepción final, incluyendo transductores.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANT@.  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO ES PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

ITEM:	43
NOMBRE DEL EQUIPO:	ULTRASONIDO A COLOR PORTATIL
CANTIDAD:	9
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DEFINICION	Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonografía con Doppler color para abdomen, gineco-obstetricia, pediatría, partes pequeñas, vascular periférico, intraoperatorio y músculo esquelético cardíaco.
DESCRIPCIÓN:	
1.- Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de tres controles independientes o mayor.	
2.- Con procesamiento digital de imagen. Imagen compuesta, imagen de campo extendido o panorámica.	
3.- Rango dinámico del sistema de mínimo 120 dB.	
4.- Modos:	4.1.- Bidimensional con modo M simultáneo. 4.2.- Doppler pulsado., Doppler continuo 4.3.- Doppler color 4.4.- Sistema de angio o power doppler. 4.5.- Imágenes armónicas. 4.6.- Duplex
5.- Zoom en tiempo real (lectura) y con imágenes congeladas (escritura).	
6.- Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop de 200 cuadros o mayor.	
7.- Monitor a color LCD o tecnología superior de 15 pulgadas o mayor.	
8.- Con 256 tonos de gris y 256 tonos de color como mínimo.	
9.- Con touchpad o trackball integrado al tablero de control.	
10.- Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español.	
11.- Programa completo de mediciones, reportes y cálculos:	11.1.- Distancias.



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	43
NOMBRE DEL EQUIPO:	ULTRASONIDO A COLOR PORTATIL
vasculares, pediátricos y obstétricos.	11.2.- Área. 11.3.- Volumen. 11.4.- Ángulos. 11.5.- Velocidades y aceleración.
12.- Que permita la inclusión de protocolos por el usuario.	
13.- Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad velocidades sistólicas y diastólica y relación entre ambas, frecuencia cardiaca como mínimo.	
14.- Capacidad de escalamiento de hardware y software.	
15.- Almacenamiento con capacidad de al menos 300 GB en disco duro o almacenamiento de 200,000 imágenes o mayor.	
16.- Unidad de almacenamiento por medio de DVD y USB	
17.-Modalidad DICOM (Integrado):	17.1- DICOM Storage.
	17.2.- DICOM Send.
	17.3.- DICOM Print.
18.- Capacidad de exportar imágenes en formato jpeg o bmp y avi	
19.- Salida de video	19.1- VGA (Se podrá ofertar equipo con salida de video HDMI)
	19.2.- S-Video o RGB o Tarjeta externa
20.- Soporte de alimentación con baterías integradas al equipo de 45 min o mayor.	
21.- Transductores electrónicos multifrecuencia o banda ancha: 3 puertos activos.	21.1.- Lineal con el rango de 5MHz o menor a 13MHz o mayor con imagen trapezoidal para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético. Con frecuencias armónicas
	21.2.-Convexo o curvilíneo con el rango de 2 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas. Con frecuencias armónicas
	21.3.- Transductor Sectorial 2.5MHz o menor a 7 MHz o mayor con imagen trapezoidal. Con frecuencias armónicas
ACCESORIOS:	
1.- Maletín para el transporte del equipo.	
2.- Una batería UPS para soporte.(UPS online) detallar marca, modelo y adjuntar brochure de comercialización	
3.- Gel para ultrasonido, como mínimo 1000 ml. (Fascos con dispensador)	
4.- DVD o CD grabables, como mínimo 50 piezas.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA SOCIEDAD, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia La Esperanza, Managua, Nicaragua.  
PBX (503) 22647730 - 22647730 Web [www.mins.gob.ni](http://www.mins.gob.ni)



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	43
NOMBRE DEL EQUIPO:	ULTRASONIDO A COLOR PORTATIL
5.- Impresora térmica B/N para ultrasonido portátil, incluir 20 rollos de papel térmico; detallar marca, modelo y adjuntar brochure de comercialización	
Manual de operación, dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma Español
Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación) dos ejemplares (01 Unidad de Salud y 01 CEMED)	Español o inglés, que incluya esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes. En caso que el manual de servicio técnico sea suministrado en inglés, deberán entregar adicionalmente (por cada equipo) un ejemplar del manual traducido al español.
Adjunte algunos de los certificados:	CE, FDA, ISO 13485
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 ó Equivalente.
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1-2 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	24 meses a partir de la recepción final, incluyendo transductores.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Unidad Dental
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
<p><b>APLICACIÓN:</b> Estructura compacta para exámenes y tratamiento dental. Todas las funciones controladas por el interruptor de piso o teclas de mando montadas en el módulo dental.</p>	
<p><b>1. COMPOSICIÓN:</b></p>	
1.1. Sillón Dental	1 Unidad
1.2. Módulo Neumático	1 Unidad
1.3. Lámpara Dental de Operaciones	1 Unidad
1.4. Escupidera	1 Unidad
1.5. Compresor de aire	1 Unidad
1.6. Bomba de vacío	1 Unidad
1.7. Escaler ultrasónico	1 Unidad
1.8. Silla giratoria del operador	1 Unidad
1.9. Silla giratoria del asistente	1 Unidad
1.10. Rayos X Dental con montaje de pared	1 Unidad
1.11. Amalgamador	1 Unidad
1.12. Instrumental para Odontología	1 Set
1.13. Armario para medicamentos	1 Unidad
<p><b>2. ESPECIFICACIONES:</b></p>	
2.1. Sillón Dental:	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Unidad Dental
Totalmente anatómico, con movimientos automáticos de subida y bajada sincronizados con el movimiento del respaldo. Con cuatro posiciones programables incluyendo retorno a cero, accionadas por pedal de multifunciones a través de motor eléctrico. Sistema con movimientos suaves y bajo nivel de ruido. Sillón acolchonado con espuma de poliuretano y tapizado con material de alta duración, sin costuras o enmiendas para una eficaz limpieza y desinfección. Apoya cabeza anatómico ajustable en la altura manualmente para el tratamiento de niños y adultos con apoyo cervical "Se podrá ofertar colchón ó cabecera articulada que permita la atención de pacientes pediátricos". "Apoya brazo izquierdo fijo y Apoya brazo derecho abatible". Un interruptor principal para el suministro de energía eléctrica, aire y agua. Provisto de mecanismos de corte de energía y parada de emergencia. Pedal: Acción de encendido / apagado de la lámpara dental, también deberá controlar el sillón.	
Alimentación eléctrica del sillón dental:	110 - 120 VAC / 60 Hertz
<b>2.2. Módulo Neumático:</b>	
1) Terminal para pieza de mano turbina de aire de alta y baja velocidad:	Terminal Tipo Borden de dos orificios mínimo.
2) Pieza de mano de alta velocidad ó turbina.	1 pieza
3) Micromotor ó pieza de mano de aire de baja velocidad	1 pieza
Pieza de mano recta para micromotor	1 pieza
Pieza de mano de ángulo para micromotor	1 pieza
Fotocurado entre 300 y 800 mw (o mayor para el rango superior), incorporado en el módulo neumático	1 pieza
"Terminal de succión de alta potencia (para cirugía y extracción de piezas dentales etc	1 pieza
Jeringa triple	1 pieza
Jeringa de vacío	1 pieza
<b>2.3. Negatoscopio:</b>	
"Tamaño mínimo" de 12 x 20 cm". Integrado en la Unidad Dental - Puede ofertarse negatoscopio que no esté integrado a la Unidad Dental	1 pieza
Bandeja porta instrumentos "Dimensiones: Ofertar según sea suministrada por el fabricante" (dimensiones aprox. 37 cm. de ancho x 27 de profundidad) removible para su limpieza	1 pieza
Panel de control	1 pieza
Soporte de instrumentos para piezas de mano	1 pieza
Soporte de instrumentos para jeringa y eyector	1 pieza
<b>2.4. Lámpara Dental de Operaciones:</b>	
Se podrá ofertar Lámpara dental de operación con luz LED, con intensidad luminosa mínima de 20.000 lux. con temperatura mínima de color de 4.000 K	
Accesorios Adicionales:	10 bombillos de repuesto para la lámpara dental de operaciones. No aplica para lámpara con luz LED
<b>2.5. Módulo de escupidera:</b>	
Sistema de Succión integrado tipo Venturi.	Provisto





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Unidad Dental
Servidor de vaso de agua	Provisto
2.6. Compresor de aire:	1 unidad
Bajo nivel de ruido.	Máximo 60 dB
Filtro de aire seco, para garantizar la producción de aire comprimido limpio.	Provisto
Libre de aceite	
Capacidad de tanque de aire	30 litros mínimo ó 60 litros
Potencia	0.75 Hp mínimo ó 1.5 Hp
Capacidad del compresor de aire	170 litros /minino.
Alimentación eléctrica	110/120 Vac / 60 Hz
2.7. Bomba de Vacío:	
Se deberá ofertar con Bomba de vacío tipo Odontológica para aspiraciones de alta y baja densidad y volumen.	
Bomba de vacío acoplado a la escupidera accionado por sistema de aire. Filtro en la entrada de la secreción y filtro bacterial en la salida de aire.	
Accesorios Adicionales:	Filtro de agua (Debe ser instalado por el oferente)
2.8. Escaler ultrasónico:	
Unidad principal provista de juego de 3 insertos, con presión de agua entre 20 (+/- 5 PSI) a 40 PSI (o mayor)	
2.9. Silla giratoria del operador:	
Tapizado en espuma poliuretano, cubierto en pvc, sin costura o enmiendas para una eficaz limpieza y desinfección, altura ajustable entre 35 cm a 50 cm o mayor rango, mediante pistón a gas. Provista de 5 rodos.	
2.10. Silla Giratoria del Asistente:	
Tapizado en espuma poliuretano, cubierto en pvc, sin costura o enmiendas para una eficaz limpieza y desinfección, altura ajustable entre 35 cm a 50 cm o mayor rango, mediante pistón a gas. Provista de 5 rodos.	
2.11. Rayos X Dental:	
Rayos X Dental con montaje de pared para toma de radiografías periapicales. Con brazos articulables para movimientos suaves, rápidos y precisos del cabezal, con un alcance mínimo efectivo de 160 cm. Ajuste con diferentes tiempos de exposición. Voltaje mínimo 65 KV. De 0.05 a 3.2 segundos. Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación): Español ó Inglés que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes. Manual de operación en español. Accesorios Adicionales: Estabilizador de voltaje con supresor de picos, Reveladora manual y 50 películas para revelado.	
Alimentación eléctrica del rayos x dental:	110 - 120 VAC / 60 Hertz
Accesorios Adicionales:	Dos delantales plomados con equivalente de plomo 0.35

¡TODOS JUNTOS, VAMOS AVANZANDO!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD  
CON DANIEL, EL FRENTÓN DEL PUEBLO RECONCILIADO...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Unidad Dental
	Pb
"El oferente debe incluir en su oferta los costos y alcances de obras necesarias para la fijación e instalación total de los equipos de Rayos X Dentales de pared".	
<b>2.12. Amalgamador</b>	
Utilizado para mezclar mercurio y plata en uso. Provisto de microprocesador para el control del tiempo y realización de la trituración uniforme y exacta. Velocidad de vibración al menos 3.600 ciclos por minuto (rpm). Temporizador Digital hasta 30 segundos o mejor, 110 VAC 60 Hz	
<b>2.13. Armario para medicamentos:</b>	Con dos puertas de vidrio en la parte superior con al menos 3 divisiones de estantes en la parte superior. Con dos cajones y/o gavetas en la parte inferior. Dimensiones 80 cm frente x 40 cm fondo x 170 cm alto (+/- 15%)
Adjuntar alguno de los certificados :	CE ó FDA
Adjuntar alguno de los certificados :	ISO 9001 ó ISO 13485
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
<b>CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	3 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
<b>Alcances de instalación suministrados por el Oferente:</b>	
Oferente deberá suministrar espera eléctrica, espera de tubería de aire de 2" que comunicara el area del compresor al area del equipo, agua potable y desagüe ubicados en el area del consultorio.	
Oferente suministrara e instalara un toma corriente de 110v para la conexión del esterilizador y el rayos X dental, deberán ser 02 tomas independientes en los puntos ya existentes del area.	
Oferente suministrara e instalara interconexiones eléctricas, aire e hidrosanitarias del equipo.	
Se deberá instalar equipo de unidad dental y equipos complementarios detallados en composición y especificaciones del equipo, incluyendo anclajes y accesorios.	
La Unidad de Salud se encargara de retirar los equipos viejos y dañados del area de Odontología para que el proveedor procesa con las instalaciones del nuevo equipo.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación del equipo nuevo corre por cuenta del oferente.	



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Unidad Dental
INSTRUMENTAL EXODONCIA:	UNIDADES A ENTREGAR:
1. Cíncel	3
2. Cureta para alveolo	3
3. Elevador angulado derecho	3
4. Elevador Angulado Izquierdo	3
5. Elevador de Bandera Derecha hoja ancha	3
6. Elevador de Bandera Izquierdo hoja fina	3
7. Elevador de Banderas Derecho hoja fina	3
8. Elevador de Banderas Izquierdo hoja ancha	3
9. Elevador Periestal	3
10. Elevador Recto Ancho	3
11. Elevador Recto Fino	3
12. Fórceps #150 para adultos	3
13. Fórceps #150 para niños	3
14. Fórceps #151 para adultos	3
15. Fórceps #151 para niños	3
16. Fórceps #16	3
17. Fórceps #222	3
18. Fórceps #69	3
19. Gubia para hueso hoja ancha	3
20. Gubia para hueso hoja fina	3
21. Jeringa para Carpules / Acero Inoxidable	3
22. Lima para hueso	3
23. Martillo	3
24. Pinza porta agujas	3
25. Porta matriz universal, Tofflemire	2
26. Bruñidor	3
INSTRUMENTAL DE EXPLORACIÓN Y PROFILAXIS	UNIDADES A ENTREGAR:
27. Cucharillas para dentina #16	5
28. Exploradores	5
29. Lunas de espejos dentales con su mango	5
30. Pinza porta algodón	5
31. Curetas Gracey 11/12	3
32. Curetas Gracey 13/14	3
33. Curetas Gracey 3/4	3
INSTRUMENTAL OPERATORIA ODONTOLÓGICA	UNIDADES A ENTREGAR:



¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Unidad Dental
34. Bruñidor en forma de huevo	3
35. Condensador de amalgama Hollembach No. 1	3
36. Condensador de amalgama Hollembach No. 2	3
37. Condensador de amalgama Hollembach No.3	3
38. Fresa en forma de llama	10
39. Fresas Cono Invertido #36	10
40. Fresas Redondas #6	10
41. Fresas Troncocónicas	10
42. Porta Amalgamas doble extremo mediano	3
43. Tallador Hollembach No.3	3
44. Tirapunte	2
45. Aplicador de hidróxido de calcio	2
46. Cucharilla para dentina No. 13 (Excavator)	2
47. Cucharilla para dentina 17 (Excavator)	2
48. Cucharilla para dentina 19 (Excavator)	2
49. Tijeras Lister A/I . 15 cm	2
Material del Instrumental:	Acero Inoxidable
Certificados para el instrumental:	ISO 13485 Ó ISO 9001
Tolerancia en el tamaño del instrumental	+/- 1/2"
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	45
NOMBRE DEL EQUIPO:	URETEROSCOPIO RÍGIDO
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN:	Ureteroscopio rígido con litotriptor neumático para el tratamiento de la litiasis ureteral y renal.
<b>URETEROSCOPIO RÍGIDO</b>	
DESCRIPCIÓN:	Endoscopio rígido utilizado para la examinación visual y tratamiento de la uretra.
<b>1. ESPECIFICACIONES</b>	
1.1. Ureteroscopio de 9 ó 9.5 Fr o Charr, longitud útil 430 mm mínimo	01 unidad
1.2. Ureteroscopio de 7 a 8 Fr o Charr, longitud útil 430 mm mínimo	01 unidad
1.3. Óptica dirección visual 0 - 7°.	
1.4. Canal de trabajo	De 3.5 a 5 Fr o Charr
1.5. Vaina atraumática	
1.6. Esterilizable en autoclave	
1.7. Puerto de entrada para instrumentos con sistema de obturación y cierre rápido	
1.8. Conectores para tubos LUER-Lock	
1.9. Dispositivo para ayuda para la introducción para sondas guía	01 unidad
1.10. Llave de paso universal metálica para sistema de irrigación	01 unidad
1.11. Cable conductor de luz fibra óptica, longitud mínima 230 cm, con adaptador para fuente de luz y endoscopio.	
<b>2. ACCESORIOS</b>	

TODÉS JUNTÉS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, JUSTICIA, SOLIDARIA!

COMPLEJO NACIONAL DE SALUD CONCEPCIÓN PALACIOS,  
COSTADO OESTE COLONIA ESCUELA MAYO, MANAGUA, NICARAGUA.  
PBX (505) 2264-1111 - 130 - Web [www.minse.gob.ni](http://www.minse.gob.ni)



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	45
NOMBRE DEL EQUIPO:	URETEROSCOPIO RÍGIDO
2.1. Pinza de agarre rígida para fragmentos, abertura bilateral, 3 a 5 Fr o Charr, long. 550 mm mínimo	02 unidades
2.2. Pinza de agarre rígida, abertura bilateral, 3 a 5 Fr o Charr, long. 550 mm mínimo	02 unidades
2.3. Pinza para biopsia, rígida, abertura bilateral, 3 a 5 Fr o Charr, long. 550 mm mínimo	02 unidades
2.4. Pinza Pérez-Castro, rígida, abertura bilateral, 3 a 5 Fr o Charr, long. 550 mm mínimo	02 unidades
2.5. Extractor de cálculos de canastilla estéril, un solo uso.	05 unidades
2.6. Contenedor o recipiente plástico esterilizable en autoclave o acero inoxidable, para esterilización y almacenamiento	01 unidad
2.7. Tapones selladores	10 unidades
2.8. Kit de limpieza	01 set
<b>LITOTRIPTOR NEUMÁTICO</b>	
DESCRIPCIÓN:	Equipo neumático rodable invasivo, para la fragmentación de cálculos en vejiga, uréter y riñón.
<b>1. ESPECIFICACIONES</b>	
1.1. Unidad principal.	Equipo neumático rodable invasivo.
1.2. Onda de choque neumática:	Frecuencia de operación de 2 Hz a 12 Hz
	Presión de trabajo de 0-4 Bar.
	Presión de suministro de 5-10 Bar.
	Selector de pulsos individuales o continuos
1.3. Pieza de mano	01 unidad, esterilizable
1.4. Interruptor de pedal.	Provisto.
1.5. Cables para conexión requeridos para aire.	Provisto.
1.6. Sonda de litotricia maciza, diámetro 0.8 mm., long mínima de 570 mm., para ureteroscopía (esterilizable)	01 unidad
1.7. Sonda de litotricia maciza, diámetro 1.0 mm., long mínima de 570 mm., para ureteroscopía, (esterilizable)	01 unidad



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	45
NOMBRE DEL EQUIPO:	URETEROSCOPIO RÍGIDO
1.8. Sonda de litotricia maciza, diámetro 1.5 ó 1.6 mm., long mínima de 570 mm., para ureteroscopia, (esterilizable)	01 unidad
1.9. Tubos de conexión	Provisto.
1.10. Sondas de succión.	03 unidades, una de cada tamaño
1.11. Compresor de aire para sistema neumático.	Provisto.
1.12. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC / 60 Hz
Adjuntar alguno de los siguientes certificados:	ISO 9001, ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados:	CE, FDA
Certificado de seguridad eléctrica (para litotriptor neumático):	IEC 60601-1 ó equivalente
Adjuntar certificados de fábrica, que los equipos y modelos ofertados son de fabricación reciente y no están discontinuados en la línea.	
El oferente adjudicado deberá garantizar los accesorios necesarios para que el equipo pueda ser conectado y trabaje en buen estado de funcionamiento, con una torre de endoscopia marca OLYMPUS (existente en el Hospital).	
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>Servicio Conexo 1. CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar certificado o documento donde se verifique que el técnico que impartirá las capacitaciones al personal médico y técnico, fue capacitado por el fabricante del equipo.	
GARANTÍA:	18 meses a partir de la recepción final.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE.  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.  
CON DANIEL, EL FREMIZ, EL PUEBLO PRESIDENTE.



ITEM:	46
NOMBRE DEL EQUIPO:	VENTILADOR DE TRANSPORTE
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Especialidades:	Médicas y Quirúrgicas.
Servicio:	Para traslado de pacientes en Ambulancias Terrestres, Acuáticas y Aéreas.
Definición:	Equipo biomédico utilizado para el soporte ventilatorio de pacientes adultos y pediátricos durante su traslado intrahospitalario y extra hospitalario (terrestre, marítimo y aéreo). Posee un sistema de parámetros (fijación de volumen independiente y frecuencia independiente), monitoreo, alarmas y suministro de gases medicinales (oxígeno)
1.- Controles:	
1.1.- Volumen corriente (ml).	50 (o menor) – 2000 (o mayor)
1.2.- Flujo inspiratorio (L/min).	06 (o menor) – 100 (o mayor)
1.3.- Presión inspiratoria (cm H2O).	05 - 60
1.4.- Frecuencia respiratoria (rpm).	4 (o menor) – 80 (o mayor)
1.5.- Tiempo inspiratorio (seg)	0.1 (o menor) – 3 (o mayor)
1.6.- FiO2, %.	21 - 100
1.7.- Respiración manual	SI
1.8.- PEEP/CPAP, cm H2O	3 (o menor) – 20 (o mayor)
1.9.- Presión Soporte (PSV) o presión asistida o ASB, cm H2O.	2 (o menor) – 60 (o mayor)
1.10.- Nebulizador de alta eficiencia y de tipo sincrónico o ultrasónico (OPCIONAL)	
1.11.- Mecanismo de disparo o Trigger por presión y por flujo.	
1.12.- Bias Flow o Flujo base o continuo. (L/min).	

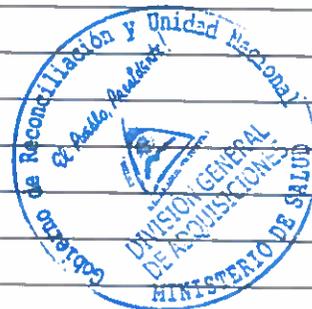


**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	46
NOMBRE DEL EQUIPO:	VENTILADOR DE TRANSPORTE
1.13.- Ajuste de la rampa de presión o rise time o retardo inspiratorio o rampa o incremento de la pendiente de presión.	
1.14.- 100% O2 durante 2 minutos o mayor.	
<b>2.- Modulo Ventilación:</b>	
2.1.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por volumen.	
2.2.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por presión.	
2.3.- Presión soporte (PSV) o presión asistida.	
2.4.- CPAP o espontáneo con línea de base elevada.	
2.5.- Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.	
2.7.- Ventilación no invasiva.	
2.8.- Respiración espontánea en dos niveles de presión (BILEVEL o BIFÁSICO o DuoPAP o Bi-Vent o BIPAP) y ventilación con liberación de presión en vías aéreas (APRV). (OPCIONAL)	
2.10.- Ventilación controlada por presión en neonatos o ciclado por tiempo y limitado en presión o TCPLV. (OPCIONAL)	
<b>3.- Parámetros Monitorizados:</b>	
3.1.- Presión inspiratoria pico o máxima.	
3.2.- Presión media en vías aéreas.	
3.3.- Presión de meseta o plateau.	
3.4.- PEEP.	
3.5.- Frecuencia respiratoria total y espontánea.	
3.6.- Volumen minuto total y espontáneo.	
3.7.- Relación I:E.	
3.8.- Tiempo inspiratorio (opcional tiempo espiratorio).	
3.9.- Volumen corriente exhalado.	
3.10.- FiO2.	
3.11.- Indicadores de batería de respaldo en uso.	
3.12.- Indicador de horas de uso en pantalla.	
3.13.- Cálculo de distensibilidad o compliance.	
3.14.- Calculo de la resistencia.	
3.15.- Calculo de índice presión tiempo (TI/Total) o máxima presión inspiratoria (MIP) o fuerza inspiratoria negativa (NIF) o producto presión tiempo (PTP). (OPCIONAL)	



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	46
NOMBRE DEL EQUIPO:	VENTILADOR DE TRANSPORTE
3.16.-	Porcentaje o volumen de fugas.
3.17.-	Medición de AutoPEEP o PEEPTotal.
3.18.-	Cálculo de índice P0.1 ó P100. (OPCIONAL)
4.-	Alarmas:
4.1.-	Audibles, visuales, ajustables por el usuario y priorizadas en tres niveles.
4.2.-	Presión inspiratoria alta y baja.
4.3.-	PEEP bajo o desconexión del paciente.
4.4.-	Apnea.
4.5.-	Volumen minuto alto y bajo.
4.6.-	Volumen corriente.
4.7.-	Frecuencia respiratoria alta.
4.8.-	FiO2 alta y baja. (OPCIONAL)
4.9.-	Baja y alta presión del suministro de gases.
4.10.-	Falla alimentación eléctrica.
4.11.-	Batería baja.
4.12.-	Ventilador inoperante o falla de ventilador.
4.13.-	Botón de silencio de alarma.
5.-	Especificaciones Generales:
5.1.-	Mezclador de aire-oxígeno (interno o externo).
5.2.-	Analizador de FiO2 interno. (OPCIONAL)
5.3.-	Sensor de flujo distal o proximal reutilizable y universal para pacientes adultos, infantes y neonato.
5.4.-	Compensación de la resistencia por el tubo endotraqueal o de vías áreas artificiales. (OPCIONAL)
5.5.-	Compensación de fugas.
5.6.-	Medición de Compliancia pulmonar (Lung Compliance)
5.7.-	Pantalla a color touch screen, de 7" o mayor (medidas en diagonal).
5.8.-	Todo el sistema, interfaces de usuario, pantallas, pantallas táctiles, teclados y software deben estar en el idioma español.
5.9.-	Perilla selectora para ajustes de valores de todos los parámetros de control.
5.10.-	Auto chequeo general de los parámetros.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	46
NOMBRE DEL EQUIPO:	VENTILADOR DE TRANSPORTE
<b>6.- Accesorios Incluidos:</b>	
6.1.- Batería de respaldo interna con autonomía de 03 horas (mínimo).	
6.2.- Accesorios para conectar la fuente de energía del ventilador a la fuente de poder del vehículo	
6.3.- Mangueras de alta presión codificada para Oxígeno; su respectivo manómetro para conectarse a cilindros norma CGA 540. Se deberá proporcionar Tanque de Oxígeno Tipo E (Incluye carretilla), según norma CGA 540.	
6.4.- Reguladores de presión integrados para el suministro de gases.	
6.5.- Tres circuitos de paciente Adulto, Tres circuitos pediátricos reutilizables y Tres neonatales reutilizable tamaño 10 mm. (incluir adaptadores, conectores y trampa de agua).	
6.6.- Tres mascarillas reutilizables. Tamaño: Adulto (01), Pediátrico (01), Neonatal (01). (Una de cada tamaño), con arnés o sujetador.	
6.7.- Maletín (o bolso) para traslado del equipo	
<b>Conexiones eléctricas y neumáticas:</b> Sistema de alimentación con capacidad resolutive para uso en ambulancia (Terrestre, Marítima), y avión (Incluye los accesorios necesarios, tales como cables, conectores u otros).	
Alimentación eléctrica:	Debe ser suministrado para 120VAC.
	Batería(s) recargable(s) incorporada(s), con autonomía de 03 horas.
	Si la batería incorporada tiene menor autonomía a lo solicitado se acepta que el equipo disponga adicionalmente de una batería externa.
2.- Neumática.	Oxígeno y Aire.
<b>Manuales:</b>	
1.- Usuario.	En idioma español.
2.- Reparación y mantenimiento	Español o inglés que incluya esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes. En caso que el manual de servicio técnico sea suministrado en inglés, deberán entregar adicionalmente (por cada equipo) un ejemplar del manual traducido al español.
<b>Normas:</b>	
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los Certificados:	CE ó FDA
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-1 (o equivalente)
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-1-2 (o equivalente)
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-2-12 (o equivalente)
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está descontinuado en la línea de producción.	



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

ITEM:	46
NOMBRE DEL EQUIPO:	VENTILADOR DE TRANSPORTE
Autorización de Fabricante	Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario público.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
<b>Servicio Conexo 1. CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)</b>	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
El oferente deberá adjuntar en su oferta, documentos que certifiquen que el técnico que impartirá las capacitaciones al personal médico y técnico, fue capacitado por el fabricante del equipo.	
Garantía	12 meses a partir de la recepción final.





**2. Lista de Bienes y Plan de Entregas**

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega final según se indica en los DDL	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
1	Biometer	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
2	Cabina de Fototerapia	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
3	Centrifuga de hematocritos (Microcentrifuga)	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
4	Citoscopio (Flexible)	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
5	Cocina Industrial a Gas	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
6	Cuna Térmica	2	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
7	Electrocardiógrafo	3	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
8	Electrocauterio	5	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
9	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
10	Equipo de Rayos x Fijo	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
11	Espectrofotómetro	14	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
12	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
13	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	2	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
14	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	21	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
15	Expansor de Tejido	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
16	Incubadora de Transporte	3	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
17	Instrumental para Cirugía Menor	3	Set	Según lista de distribución	1 día	150 días	
18	Instrumental para Neurocirugía	1	Set	Según lista de distribución	1 día	150 días	

**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega final según se indica en los DDL	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
19	Lámpara Cielítica de dos cabezales	5	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
20	Lámpara de Hendidura con su tonómetro de aplanación y módulo de Retinografía	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
21	Lavadora Industrial de 50 KG	2	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
22	Lavadora de Ropa de 16 KG	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
23	Mamógrafo	8	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
24	Máquina de Anestesia	7	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
25	Mesa de Atención al Recién Nacido	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
26	Mesa de Olby	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
27	Mesa de Parto	5	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
28	Mesa Quirúrgica	4	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
29	Microscopio para Cirugía Oftalmológica	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
30	Microscopio Binocular LED	4	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
31	Micrótopo	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
32	Monitor de signos vitales	2	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
33	Monitor fetal	8	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
34	Oto Oftalmoscopio	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
35	Procesador de Tejidos	2	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
36	Queratómetro	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
37	Retinoscopio	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
38	Secadora de Ropa 50KG	2	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega final según se indica en los DDL	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
39	Set de Cataratas	1	Set	Según lista de distribución	1 día	150 días	
40	Set de Pterigion	2	Set	Según lista de distribución	1 día	150 días	
41	Torre de Laparoscópica	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
42	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	3	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
43	Ultrasonido Portátil a Color	9	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
44	Unidad Dental	3	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
45	Ureteroscopio rígido	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	
46	Ventilador de Transporte	1	Unidad	Según lista de distribución	1 día	150 días	



JUNTOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 182 de 216

**FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



### 3. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

#### A. Servicio Conexo de Capacitación

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Requerimiento de Capacitación	
				Horas	Cantidad de personas mínimas
1	Biometer	1	Unidad	4	2
2	Cabina de Fototerapia	1	Unidad	2	2
3	Centrífuga de hematocritos (Microcentrífuga)	1	Unidad	2	2
4	Citoscopio (Flexible)	1	Unidad	2	2
5	Cocina Industrial a Gas	1	Unidad	2	2
6	Cuna Térmica	2	Unidad	2	2
7	Electrocardiógrafo	3	Unidad	2	2
8	Electrocauterio	5	Unidad	2	2
9	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma	1	Unidad	2	2
10	Equipo de Rayos x Fijo	1	Unidad	6	2
11	Espectrofotómetro	14	Unidad	2	2
12	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1	Unidad	8	2
13	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	2	Unidad	8	2
14	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	21	Unidad	2	2
16	Incubadora de Transporte	3	Unidad	2	2
19	Lámpara Cielítica de dos cabezales	5	Unidad	2	2
20	Lámpara de Hendidura con su tonómetro de aplanación y módulo de Retinografía	1	Unidad	2	2
21	Lavadora Industrial de 50 KG	2	Unidad	4	2
22	Lavadora de Ropa de 16 KG	1	Unidad	1	2

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Requerimiento de Capacitación	
				Horas	Cantidad de personas mínimas
23	Mamógrafo	8	Unidad	4	2
24	Máquina de Anestesia	7	Unidad	4	2
29	Microscopio para Cirugía Oftalmológica	1	Unidad	2	2
30	Microscopio Binocular LED	4	Unidad	1	2
31	Micrótopo	1	Unidad	1	2
32	Monitor de signos vitales	2	Unidad	3	2
33	Monitor fetal	8	Unidad	2	2
35	Procesador de Tejidos	2	Unidad	2	2
36	Queratómetro	1	Unidad	2	2
37	Retinoscopio	1	Unidad	2	2
38	Secadora de Ropa 50KG	2	Unidad	4	2
41	Torre de Laparoscópica	1	Unidad	6	2
42	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	3	Unidad	4	2
43	Ultrasonido Portátil a Color	9	Unidad	2	2
44	Unidad Dental	3	Unidad	3	2
45	Ureteroscopio rígido	1	Unidad	2	2
46	Ventilador de Transporte	1	Unidad	4	2



Página 184 de 216

TODES JUNTAS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 1erº. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**B. Servicio Conexo de Instalación**

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar
5	Cocina Industrial a Gas	1	Unidad	Según lista de distribución
10	Equipo de Rayos x Fijo	1	Unidad	
12	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1	Unidad	
13	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	2	Unidad	
19	Lámpara Cielítica de dos cabezales	5	Unidad	
21	Lavadora Industrial de 50 KG	2	Unidad	
22	Lavadora de Ropa de 16 KG	1	Unidad	
23	Mamógrafo	8	Unidad	
38	Secadora de Ropa 50KG	2	Unidad	
44	Unidad Dental	3	Unidad	



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





4.- Lista de Distribución

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad
MADRIZ	CSFC Héroes y Mártires de Cusmapa, Madriz	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Silvia Ferrufino Las Sabanas, Madriz	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Jairo Bismark Moncada Somoto, Madriz	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Haydeé Meneses Palacagüina, Madriz	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Julio Martínez Obando Telpaneca, Madriz	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
NUEVA SEGOVIA	Hospital Departamental Alfonso Moncada, Nueva Segovia	Lámpara Cielítica de dos cabezales	1
	Hospital Primario Pastor Jiménez, Nueva Segovia	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1
	Hospital Primario Pastor Jiménez, Nueva Segovia	Mamógrafo	1
	CSFC Vicente Godoy, Nueva Segovia	Unidad Dental	1
	CSF Jorge Navarro, Nueva Segovia	Unidad Dental	1
ESTELI	Hospital Regional San Juan de Dios, Estelí	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	1
	Hospital Regional San Juan de Dios, Estelí	Mamógrafo	1
	Hospital primario Ada María López, Estelí	Máquina de Anestesia	1
CHINANDEGA	CSFC Dr. Luis Felipe Moncada, Chinandega	Espectrofotómetro	1
	Hospital Primario Raymundo García, Chinandega	Espectrofotómetro	1
	CSFC Carolina Osejo, Chinandega	Ultrasonido Portátil a Color	1
	Hospital Primario de Somotillo, Chinandega	Mamógrafo	1
	Hospital Primario Tomás Borge Martínez, Chinandega	Ultrasonido Portátil a Color	1
	CSFC Roberto Cortés Montealegre, Chinandega	Ultrasonido Portátil a Color	1
LEON	CSFC Juan Rafael Rocha Municipio de Achupapa, León	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Rene Pulido Municipio de Santa Rosa, León	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Noel Brenes Municipio del Jicaral, León	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad
	CSFC Fanor Urroz Municipio de Malpaisillo/La Reynaga, León	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Raúl Vargas Municipio de Nagarote, León	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Juan Rafael Rocha. Municipio de Achuapa, León	Ultrasonido Portátil a Color	1
	CSFC Noel Ortega Municipio de La Paz Centro, León	Ultrasonido Portátil a Color	1
<b>MANAGUA</b>	Hospital Alemán Nicaragüense, Managua	Lámpara Cielítica de dos cabezales	3
	Hospital Alemán Nicaragüense, Managua	Máquina de Anestesia	2
	Hospital Berta Calderón Roque, Managua	Procesador de Tejidos	1
	Hospital Berta Calderón Roque, Managua	Ureteroscopia rígido	1
	Hospital Manuel de Jesús Rivera "La Mascota, Managua	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	1
	Hospital Antonio Lenin Fonseca, Managua	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	1
	Hospital Manolo Morales Peralta, Managua	Máquina de Anestesia	1
	Mesa de Olby (Ortopedia), Managua	Mesa de Olby (Ortopedia)	1
	Hospital Fernando Vélez Paiz, Managua	Expansor de Tejido	1
	Hospital Fernando Vélez Paiz, Managua	Ultrasonido Portátil a Color	1
	Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua	Lavadora de Ropa 50 KG	1
	Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua	Secadora de Ropa 50KG	1
	Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Managua	Espectrofotómetro	1
	Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Managua	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	Hospital Centro Nacional de Oftalmología (CENAO), Managua	Equipo de electrocoagulación con Argón Plasma	1
	Hospital Centro Nacional de Oftalmología (CENAO), Managua	Microscopio Oftalmológico con Doble Visor	1
	Hospital Centro Nacional de Radioterapia Nora Astorga (Oncológico), Managua	Lavadora de Ropa de 16 KG	1
	Hospital Centro Nacional de Radioterapia Nora Astorga (Oncológico), Managua	Secadora de Ropa 50KG	1
	Hospital Dermatológico Francisco Urcuyo, Managua	Cabina de Fototerapia	1
	Hospital Primario Yolanda Mayorga, Managua	Lámpara Cielítica de dos cabezales	1
	Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera La Mascota, Managua	Ultrasonido de Diagnostico Estacionario	1

Página 187 de 216

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad
	Hospital Primario Yolanda Mayorga, Managua	Mamógrafo	1
	Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera La Mascota, Managua	Monitor de signos vitales	2
	Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera La Mascota, Managua	Mesa de Atención al Recién Nacido	1
	Hospital Bertha Calderón, Managua	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	4
	Hospital Bertha Calderón, Managua	Espectrofotómetro	2
MASAYA	Hospital Departamental Humberto Alvarado, Masaya	Torre de Laparoscópica	1
GRANADA	Hospital Departamental Amistad Japón, Granada	Set de Pterigion	1
	Hospital Departamental Amistad Japón, Granada	Oto Oftalmoscopio	1
	Hospital Departamental Amistad Japón Nicaragua, Granada	Mamógrafo	1
	CSFC Jorge Sinfaroso Bravo, Granada	Unidad Dental	1
CARAZO	Hospital Regional Santiago, Carazo	Lavadora de Ropa 50 KG	1
	Hospital Regional Santiago, Carazo	Mesa Quirúrgica	2
	Hospital Regional Santiago, Carazo	Monitor fetal	2
	Hospital Regional Santiago, Carazo	Incubadora de Transporte	1
	Hospital Regional Santiago, Carazo	Micrótopo	1
	Hospital Regional Santiago, Carazo	Electrocardiógrafo	2
	Hospital Regional Santiago, Carazo	Microscopio Binocular LED	2
RIVAS	CSFC Edwin Chamorro, Buenos Aires, Rivas	Espectrofotómetro	1
	Hospital Primario Héroes y Mártires Ometepe, Rivas	Espectrofotómetro	1
	CSFC Maning Rener Reyes, Rivas.	Espectrofotómetro	1
	Hospital Departamental Gaspar García Laviana, Rivas	Espectrofotómetro	1
	CSFC Altagracia, Rivas	Mesa de Parto	1
	CSFC Camilo Ortega, Rivas	Mesa de Parto	1
	Hospital Departamental Gaspar García Laviana, Rivas	Incubadora de Transporte	1
	CSFC Altagracia, Rivas	Incubadora de Transporte	1



¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad
	CSFC Altagracia, Rivas	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Héroes y Mártires 15 de Julio, Belén, Rivas	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Luis Arroyo, Cárdenas, Rivas	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Camilo Ortega, Tola, Rivas	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
	CSFC Guadalupe, Potosi, Rivas	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1
BOACO	Hospital departamental Jose Nieborowski, Boaco	Máquina de Anestesia	1
	Hospital primario San Francisco de Asis, Boaco	Ultrasonido Portátil a Color	1
	Hospital primario Amhed Campos, Boaco	Ultrasonido Portátil a Color	1
CHONTALES	Hospital Regional Asuncion, Chontales	Queratómetro	1
	Hospital Regional Asuncion, Chontales	Biometer	1
	Hospital Regional Asunción, Chontales	Set de Cataratas	1
	Hospital Regional Asunción, Chontales	Set de Pterigion	1
ZELAYA CENTRAL	Hospital Jacinto Hernández, Zelaya Central	Máquina de Anestesia	1
	Hospital Primario Muelle de los Bueyes, Zelaya Central	Electrocauterio	1
	Hospital Primario Carlos R. Huembés, Zelaya Central	Electrocauterio	1
RIO SAN JUAN	Hospital Departamental Luis Felipe Moncada, Rio San Juan	Equipo de Rayos x Fijo	1
JINOTEGA	Hospital Victoria Motta, Jinotega	Mesa Quirúrgica	1
	Hospital Primario Fray O dórico de Andrea, Jinotega	Mesa Quirúrgica	1
	Hospital Victoria Motta, Jinotega	Electrocauterio	1
	Hospital Primario Niños Mártires de Ayapal, Jinotega	Electrocauterio	1
	Hospital Primario Fray O dórico de Andrea, Jinotega	Electrocauterio	1
	Hospital Victoria Motta, Jinotega	Electrocardiógrafo	1
	Hospital Victoria Motta, Jinotega	Instrumental para Cirugía Menor	2
	Hospital Primario Fray O dórico de Andrea, Jinotega	Instrumental para Cirugía Menor	1
	Hospital Departamental Victoria Motta, Jinotega	Monitor fetal	2



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad
	Hospital Primario Fray O dórico de Andrea, Jinotega	Monitor fetal	1
	Hospital Primario Niños Mártires de Ayapal, Jinotega	Monitor fetal	1
	Hospital Primario Jorge Navarro, Jinotega	Monitor fetal	1
	Hospital Primario Fray O dórico de Andrea, Jinotega	Monitor fetal	1
	Hospital Victoria Motta, Jinotega	Ventilador de Transporte	1
	Hospital Primario Héroes y Mártires del Cúa, Jinotega	Mamógrafo	1
	Hospital Departamental Victoria Motta, Jinotega	Espectrofotómetro	1
	Hospital Primario Niños Mártires de Ayapal, Jinotega	Espectrofotómetro	1
MATAGALPA	Hospital Regional Cesar Amador Molina, Matagalpa	Instrumental para Neurocirugía	1
	Hospital Regional Cesar Amador Molina, Matagalpa	Citoscopio	1
	Centro de Atención oftalmológica Carlos Fonseca Amado, Matagalpa	Lámpara de Hendidura con su tonómetro de aplanación y módulo de Retinografía	1
	Centro de Atención oftalmológica Carlos Fonseca Amado, Matagalpa	Retinoscopio	1
LAS MINAS	Hospital Primario Carlos Centeno, Las Minas	Cocina Industrial a Gas	1
	Hospital Primario Carlos Centeno, Las Minas	Cuna Térmica	1
	Hospital Primario Carlos Centeno, Las Minas	Mesa de Parto	2
	Hospital Primario Rosario Pravia Medina, Las Minas	Cuna Térmica	1
	Hospital Primario Rosario Pravia Medina, Las Minas	Mamógrafo	1
	Hospital Primario Comandante Carlos Fonseca, Las Minas	Mesa de Parto	1
	Hospital Primario Esteban Jáenz Serrano, Las Minas	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	1
BILWI	Hospital Regional Nuevo Amanecer, Bilwi	Ultrasonido Portátil a Color	1
	Hospital Primario Prinzu Pawanka, Bilwi	Máquina de Anestesia	1
	Hospital Primario Oswaldo Padilla, Bilwi	Espectrofotómetro	1
	CSFC Ernesto Hodgson Write, Bilwi	Espectrofotómetro	1
RACCS	Hospital Regional Ernesto Sequeira, RACCS	Procesador de Tejidos	1



¡JUNTOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad
	Hospital Regional Ernesto Sequeira, RACCS	Centrífuga de hematocritos (Microcentrífuga)	1
	Hospital Regional Ernesto Sequeira, RACCS	Microscopio Binocular LED	2
	Hospital Regional Dr. Ernesto Sequeira, RACCS	Mamógrafo	1
	CSFC Juan Manuel Morales Cabrera, RACCS	Espectrofotómetro	1
	CSFC Miguel Ángel Plazaola, RACCS	Esterilizador Eléctrico de 55 a 64 litros	1



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

5.- Calendario de visita al sitio

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad	Fecha / Hora
CARAZO	Hospital Regional Santiago, Carazo	Lavadora de Ropa 50 KG	1	Miércoles 09/03/2022 9 a.m
GRANADA	Hospital Departamental Amistad Japón Nicaragua, Granada	Mamógrafo	1	Jueves 10/03/2022 9 a.m
GRANADA	CSFC Jorge Sinforoso Bravo, Granada	Unidad Dental	1	Jueves 10/03/2022 11 a.m
MANAGUA	Hospital Antonio Lenin Fonseca, Managua	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	1	Jueves 10/03/2022 2:30 p.m.
MANAGUA	Hospital Alemán Nicaragüense, Managua	Lámpara Cielítica de dos cabezales	3	Viernes 11/03/2022 8:30 a.m
MANAGUA	Hospital Primario Yolanda Mayorga, Managua	Lámpara Cielítica de dos cabezales	1	Viernes 11/03/2022 01:30 p.m.
MANAGUA	Hospital Primario Yolanda Mayorga, Managua	Mamógrafo	1	Viernes 11/03/2022 03:00 p.m.
LAS MINAS	Hospital Primario Carlos Centeno, Las Minas	Cocina Industrial a Gas	1	Lunes 14/03/2022 11 a.m
LAS MINAS	Hospital Primario Rosario Pravia Medina, Las Minas	Mamógrafo	1	Lunes 14/03/2022 2:30 p.m.
LAS MINAS	Hospital Primario Esteban Jáenz Serrano, Las Minas	Esterilizador Eléctrico de 250 litros	1	Martes 15/03/2022 8:30 a.m
RACCS	Hospital Regional Dr. Ernesto Sequeira, RACCS	Mamógrafo	1	Miércoles 16/03/2022 10:00 a.m
RIO SAN JUAN	Hospital Departamental Luis Felipe Moncada, Rio San Juan	Equipo de Rayos x Fijo	1	Jueves 17/03/2022 9:00 a.m
MANAGUA	Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua	Lavadora de Ropa 50 KG	1	Viernes 18/03/2022 08:30 a.m
MANAGUA	Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua	Secadora de Ropa 50KG	1	Viernes 18/03/2022 10:00 a.m
MANAGUA	Hospital Centro Nacional de Radioterapia Nora Astorga (Oncológico), Managua	Lavadora de Ropa de 16 KG	1	Viernes 18/03/2022 1:00 p.m.
MANAGUA	Hospital Centro Nacional de Radioterapia Nora Astorga (Oncológico), Managua	Secadora de Ropa 50KG	1	Viernes 18/03/2022 02:30 p.m.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIÓN PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DIGNIDAD, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Calle 40 este Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

SILAIS	Unidad de Salud	Descripción del Equipo	Cantidad	Fecha / Hora
CHINANDEGA	Hospital Primario de Somotillo, Chinandega	Mamógrafo	1	Lunes 21/03/2022 9:30 a.m
ESTELI	Hospital Regional San Juan de Dios, Estelí	Mamógrafo	1	Lunes 21/03/2022 2:00 p.m.
NUEVA SEGOVIA	Hospital Departamental Alfonso Moncada, Nueva Segovia	Lámpara Cielítica de dos cabezales	1	Martes 22/03/2022 9:00 a.m
NUEVA SEGOVIA	Hospital Primario Pastor Jiménez, Nueva Segovia	Esterilizador Eléctrico de 100 litros	1	Martes 22/03/2022 1:00 p.m.
NUEVA SEGOVIA	Hospital Primario Pastor Jiménez, Nueva Segovia	Mamógrafo	1	Martes 22/03/2022 3:00 p.m.
NUEVA SEGOVIA	CSFC Vicente Godoy, Nueva Segovia	Unidad Dental	1	Miércoles 23/03/2022 9:00 a.m
NUEVA SEGOVIA	CSF Jorge Navarro, Nueva Segovia	Unidad Dental	1	Miércoles 23/03/2022 11:00 a.m
JINOTEGA	Hospital Primario Héroes y Mártires del Cúa, Jinotega	Mamógrafo	1	Jueves 24/03/2022 9:00 a.m





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

6. Diseños NO APLICA



**TOO@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**

Página 194 de 216

 **FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODOS CON AMOR!**



## 7. Requisitos Técnicos adicionales

### Actividades Obligatorias del Oferente

#### Durante la instalación y entrega de los bienes los oferentes deberán:

- ✓ Entregar los bienes en el sitio establecido en la lista de distribución del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Instalar los bienes con todos sus componentes y accesorios según recomendación del fabricante.
- ✓ Realizar las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha necesarias para el buen funcionamiento de los bienes, según recomendaciones técnicas del fabricante.
- ✓ Reparar cualquier cambio o daño causado a la infraestructura existente durante los trabajos de instalación de los bienes. Estos costos corren por cuenta del oferente adjudicado.

#### Antes y durante la capacitación:

- ✓ La capacitación de los bienes será dividida en dos. Capacitación Operación/Mantenimiento (según corresponda). Esta capacitación deberá ser de acuerdo a los protocolos de mantenimiento recomendados por el fabricante.
- ✓ Asegurar que todos los miembros que reciban la capacitación, realicen pruebas de funcionamiento, asegurando que éstos alcancen el rango de conocimiento adecuado para el uso y cuidado de los bienes.
- ✓ Elaborar Acta de Participación de las capacitaciones. Esta acta debe documentar que la capacitación se realizó un buen desarrollo y conocimientos a satisfacción del personal tanto médico como técnico.

#### Requisitos para la presentación de los Certificados solicitados en las fichas técnicas:

- a) Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME.
- b) No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo.
- c) No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet.
- d) Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos.
- e) Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos:
  - ✓ Membrete de la entidad emisora (certificadora).
  - ✓ Número de registro o número de certificado (opcional).
  - ✓ Nombre del fabricante.
  - ✓ Marca y modelo del producto certificado.
  - ✓ Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE).
  - ✓ Fecha de emisión y expiración.
  - ✓ Firma y sello.
- f) Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:
  - ✓ Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.
  - ✓ Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

Página 195 de 216

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22447730 - 22447630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

**8. Inspecciones y Recepción de los Bienes.**

**1. Inspección de los bienes:**

Los bienes serán inspeccionados en las bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS) verificando los siguientes aspectos:

1. Cantidad, marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta.
2. Generalidades de las especificaciones técnicas.
3. Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico encargado de las recepciones por parte del Comprador emitirá el acta de inspección. Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes se asentará en el acta de inspección, y esto implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no recibidos a conformidad.

**2. Recepción definitiva de los bienes:**

A la entrega de los bienes en los destinos finales indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

1. El proveedor en presencia del representante del Comprador, realizará las pruebas de los bienes entregados, a fin de verificar el funcionamiento técnico de los bienes y cumplimiento de las especificaciones técnicas para la aceptación de los mismos.
2. Capacitación adecuada al personal que utilizará el equipo y que le brindará el mantenimiento.
3. Garantía de fabricante.

Si todos los aspectos resultaran conformes las Especificaciones Técnicas y Servicios Conexos de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de recepción y entrega final de los bienes, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

Sección V.

Formularios de la Oferta.

1. Formulario de la Oferta
2. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados
3. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados
4. Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua
5. Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos
6. Autorización del Fabricante
7. Declaración de Beneficiario Final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

1. Formulario de la Oferta.

[La persona oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]  
Licitación Pública No. : [Indicar número y descripción del objeto a contratar]

A: [nombre completo y dirección del Contratante]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos objeción o reserva alguna al pliego de bases y condiciones que regula la presente licitación, incluyendo sus aclaraciones, enmiendas y correcciones Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de estas];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con el pliego de bases y condiciones y el plan de entrega establecido en la Lista de Bienes [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) es: [indicar el precio total de la oferta en letras y en cifras en la monedas indicada en la Sección II];
- (d) Los descuentos aplicables son los siguientes: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de \_ establecido a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Fianza/Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones que regula el procedimiento de contratación.
- (g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar las ofertas que reciban, pudiéndolas rechazar, o en su caso descalificarnos, declarar desierto, suspender o cancelar el presente procedimiento de contratación.

Firma: [indicar el nombre completo, cargo, firma y sello de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre del adjudicado]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

2. Lista de precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados								
						Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indicar lugar de destino convenido]	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio Unitario DAP	Precio total DAP por artículo
[indicar el número del artículo]	[indicar el nombre de los Bienes]	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio correspondiente por artículo]	[indicar el precio total del artículo]
		Precio Total						
Firma: [indicar el nombre completo, cargo, firma y sello de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre del adjudicado] Fecha.								





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

3.-Lista de precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua previamente Importados

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados											
										Fecha: _____	
										LP No: _____	
										Alternativa No: _____	
										Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad. [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación.	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en Nicaragua para hacer llegar los bienes al destino final establecido	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por unidad]	[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad ]	[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	[ indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en Nicaragua]	[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar el precio total por artículo]
					Precio Total de la Oferta						
Firma: [indicar el nombre completo, cargo, firma y sello de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre del adjudicado]. Fecha.											

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

4.-Lista de precios: Bienes fabricados en Nicaragua

Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua									
								Fecha: _____	
								LP No: _____	
								Alternativa No: _____	
								Página N° ____ de ____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW de cada artículo	Precio Total EXW por cada artículo	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en Nicaragua para enviar los bienes al destino final	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en Nicaragua	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario EXW]</i>	<i>[indicar precio total EXW por cada artículo]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por cada artículo]</i>	<i>[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en Nicaragua como un % del precio EXW de cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
								Precio Total	
Firma: <i>[indicar el nombre completo, cargo, firma y sello de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre del adjudicado]</i> Fecha.									





PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

5.-Precios y Cronograma de Cumplimiento Servicios Conexos

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos.						
						Fecha: _____
						LP No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° ___ de ___
1	2	3	4	5	6	7
Nº	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio  (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
					Precio Total de la Oferta	

Firma: *[indicar el nombre completo, cargo, firma y sello de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre del adjudicado]. Fecha.*



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

6. Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

L No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del CONTRATANTE]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ *[fecha de la firma]*

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

### 7.- DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL.

En la ciudad de [Managua, a los -- días del mes -- del año--], Yo [nombres y apellidos de la persona natural adjudicada], [generales de Ley: nacionalidad, profesión u oficio, domicilio legal], titular de la [tipo y número de documento oficial de identificación], actuando en representación propia y en calidad de persona proveedora adjudicada según consta en la Resolución de Adjudicación No. [Agregar número] del Procedimiento de Contratación [agregar número y tipo de procedimiento, descripción del objeto de la contratación], emitida por [agregar nombre de Titular y de la entidad contratante] el [agregar fecha], a efecto de suscribir contrato administrativo con la antedicha Entidad Contratante declaro que: **Primero:** Me declaro la persona beneficiaria real y final del negocio antes relacionado, no habiendo otros beneficiarios, propietarios o agentes controladores. **Segundo:** Faculto a [agregar denominación de la entidad contratante] publique la presente Declaración de Beneficiario Final en el Portal Único de Contratación administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Firma autorizada del Beneficiario Final de la Persona Natural



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

PRE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

PARTE 3 – Contrato  
Sección VI. Modelo de Contrato

## Adquisición de Equipos Médicos para Unidades de Salud Licitación Pública No. LP-04-02-2022

Nosotros: [Identificar al Contratante, sus generales de Ley, documento de identificación], actuando en nombre y representación de [Agregar Nombre/Denominación de la Entidad que representa], quien en lo sucesivo, para los efectos del presente Contrato se denominará “El Contratante”, [Identificar al Proveedor, sus generales de Ley, documento de identificación], actuando en nombre y representación de [Agregar Razón Social/Denominación de la Empresa representada], quien en lo sucesivo, para los efectos del presente Contrato se denominará “El Proveedor”. Ambas partes, confirman y reconocen poseer la capacidad legal para contratar y obligarse, en especial para la suscripción del presente Contrato, regulado bajo las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: REPRESENTACIÓN.-** Expresa el Contratante que es competente para celebrar el presente contrato, y representar a [Nombre Entidad que representa], facultades que le han sido conferidas mediante Acuerdo Presidencial [Nº--]. Incorporar fecha de aprobación y datos de publicación en La Gaceta, Diario Oficial]; la Ley [Creadora Nº--]. publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº---; y su Reglamento, Decreto Nº --, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº--; y la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General, el Decreto Nº 75-2010: con domicilio fiscal en la ciudad de Managua [indicar dirección exacta], misma que señala para los fines y efectos legales de este Contrato. Por su parte, el Proveedor manifiesta que posee la capacidad jurídica para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato en nombre y representación de [Agregar Razón Social/Denominación de la Empresa representada], lo que demuestra con Testimonio de Escritura Pública [No. – Poder de ---] otorgado ante el Notario [Nombre Notario/Lugar, hora y fecha de Escritura Pública], e inscrita bajo el [No.--, páginas --, tomo --]; Testimonio de Escritura Pública [No. --] de Constitución de Sociedad Anónima y Estatutos, otorgada ante el Notario [Nombre Notario/Lugar, hora y fecha de Escritura Pública], e inscrita bajo [No.--, páginas --, tomo --], sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con Registro Único de Contribuyente [No. --], con domicilio fiscal en la ciudad de Managua [indicar dirección exacta], misma que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Contratante en virtud de las normas y procedimientos de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, desarrolló el procedimiento de [indicar modalidad y descripción], resultando adjudicado el Oferente [identificar al adjudicado], quien de acuerdo a la aplicación de la metodología de evaluación resultó ser la mejor oferta, ajustada a las especificaciones técnicas solicitadas por el Contratante en el pliego de bases y condiciones.

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!



Página 205 de 216



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El Contratante encomienda al Proveedor y este se obliga a entregar o suministrar [especificar los bienes a adquirirse], y a prestar los servicios conexos de [especificar los servicios a ser prestados] conforme con lo establecido en la oferta técnica y oferta económica presentada por el Proveedor que forman parte integral del presente contrato [especificar país de origen y las normas de calidad exigidas, de ser el caso]. El Proveedor se obliga a mantener existencias suficientes para asegurar el suministro inmediato de repuestos consumibles para los bienes, durante la vida útil de los bienes especificada por el fabricante.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El Proveedor se obliga a entregar o suministrar los bienes objeto del presente Contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos señalados en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, acompañando los documentos que acrediten su compra, dentro de un plazo máximo de [indicar plazo días calendario], contados a partir de [especificar fecha o condiciones a partir de las cuales inicia a computarse el plazo]. La entrega o suministros se efectuarán bajo la total responsabilidad del Proveedor.

**CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.-** El Contratante pagará al Proveedor, por la entrega o suministro de los bienes y la prestación de servicios conexos, objeto de este Contrato, el valor total de [agregar valor del contrato en cifras y letras, en moneda de curso legal], que incluye todos los costos, tales como materiales, gastos administrativos, equipo, transporte, impuestos, tasas, derechos y demás cargas conforme a las Leyes de Nicaragua, así como cualquier anticipo, si corresponde.

**CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA.-** El presente contrato tendrá una vigencia de [plazo de vigencia total días calendario], a partir de [Especificar fecha o condición a partir del cual inicia a computarse el plazo].

**CLÁUSULA SÉPTIMA. PAGO**

Pago de Bienes importados:

El pago se efectuará en córdobas al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua del día de apertura de oferta. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

(i) **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(ii) **Al embarcar los bienes:** El 50 % (cincuenta por ciento) del precio de los Bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos de embarque consignados al CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura para efectos de nacionalización).

(iii) **Al inspeccionar los bienes:** El 10 % (diez por ciento) del precio de los Bienes embarcados, dentro de los 30 (treinta) posteriores a la inspección de los bienes.

(iv) **Al recibir los bienes:** El 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un acta de recepción final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y de los representantes de las empresas que efectúen la entrega de los equipos; en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

funcionamiento, Factura de cobro original, Garantía de equipos conforme requerimiento en las especificaciones técnicas, acta de capacitación a los usuarios (según corresponda) y certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 20%, este porcentaje será sumado al 50% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 70% del pago.

**Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador:**

El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en córdoba de la siguiente manera:

(i) **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 20 % (Veinte por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del contrato contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente al anticipo solicitado y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(ii) **Contra inspección de bienes:** El 40 % (cuarenta por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta días posteriores a la inspección de los bienes.

(iii) **Al recibir los bienes:** El 40 % (Cuarenta por ciento) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un acta de recepción final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y de los representantes de las empresas que efectúen la entrega de los equipos; en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, Factura de cobro original, Garantía de equipos conforme requerimiento en las especificaciones técnicas, acta de capacitación a los usuarios (según corresponda) y certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 20%, este porcentaje será sumado al 40% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 60% del pago.

**CLÁUSULA OCTAVA: ATRIBUCIONES DEL CONTRATANTE.** - 1. El Contratante tendrá los derechos contractuales que resulten del contrato administrativo celebrado, así como la potestad para dirigir, controlar y supervisar el contrato. 2. Ejercerá las prerrogativas exorbitantes, taxativas e irrenunciables con el exclusivo objeto de proteger el interés público, siendo estas las siguientes: 2.1. La potestad para modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público; sin perjuicio de la renegociación del contrato; 2.2. Potestad para ampliar unilateralmente los contratos sin exceder en un veinte por ciento (20%) del valor del contrato original, siempre que éstas obedezcan a situaciones de naturaleza imprevisible al momento de la suscripción del mismo y que sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público, sin perjuicio de las modificaciones que deban efectuarse para preservar la ecuación financiera o equilibrio original del contrato; 2.3. La potestad para suspender o resolver el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Proveedor particular si hubiere mérito; 2.4. La potestad para rescindir el contrato por incumplimiento del Proveedor particular de una condición esencial del mismo.

Página 207 de 216

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

3. Deberá nombrar un equipo conformado por profesionales con calidad técnica, que asuman la responsabilidad de administrar, conducir y controlar oportunamente la ejecución contractual, tomar las providencias necesarias para que el Proveedor se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones, especificaciones y plazos establecidos en el contrato y demás obligaciones explícitas e implícitas en este. Corresponde a dicho equipo verificar el cumplimiento del objeto de la contratación, advertir, a quien corresponda de acuerdo con el régimen interno, la conveniencia de introducir modificaciones, o señalar correcciones en la ejecución, recomendar la ejecución de las Garantía/Fianzas o bien la terminación del contrato cuando advierta fundamento para ello. La ausencia del ejercicio de las facultades de dirección y control por parte del Contratante, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

**CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL PROVEEDOR.** - El Proveedor tendrá derecho a: 1. A la plena ejecución de lo pactado, salvo modificación, suspensión, resolución y rescisión unilateral ejecutadas de conformidad a las prerrogativas consignadas en Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. 2. Derecho al pago conforme lo convenido en este Contrato. 3. Derecho a la terminación anticipada del Contrato por causas imputables al Contratante, conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General. 4. Derecho a solicitar la recepción de los bienes. 5. Al pago de intereses convencionales o legales y al reconocimiento de la tasa de deslizamiento oficial de la moneda, en caso que los organismos o entidades contratantes incurran en mora en el pago del precio. Sin necesidad de requerimiento administrativo o judicial de pago, la entidad contratante incurrirá en mora cuando no haya pagado el precio estipulado en el contrato, quince (15) días después de ser exigible la obligación.

**CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- El Proveedor debe presentar a satisfacción del Contratante Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de [porcentaje calculado sobre la base del monto del contrato], con plazo de vigencia de [indicar plazo]. Esta garantía será ejecutada total o parcialmente, en sede administrativa, a favor del Contratante cuando el Proveedor incumpla sus obligaciones contractuales. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva y satisfactoria por parte del Contratante, dentro de los [No. días] siguientes a la fecha en que se declare el fiel cumplimiento del contrato, y se hubiesen rendido las garantías post contractuales pactadas, así como los informes correspondientes de finiquito que demuestren la inexistencia de deudas a cargo del Proveedor. El Equipo Administrador del Contrato, verificará que la garantía de cumplimiento se ajusta a las condiciones requeridas y la remitirá a la Dirección Financiera para su resguardo, y una copia al Área de Adquisiciones para los fines pertinentes. El Proveedor se asegurará de que la garantía de cumplimiento sea válida y exigible hasta la entrega de los bienes y reparación de cualquier defecto. En cualquier caso, el Proveedor deberá prorrogar el período de validez de la garantía de cumplimiento hasta que la total entrega de los bienes y se reparen los defectos indicados por el Contratante. Cuando se ajuste el valor del contrato, el Proveedor, a solicitud del Contratante, procederá sin demora a aumentar o reducir, según corresponda, el valor de la garantía de cumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NORMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS.**- Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en [indicar cláusula contractual o documento integrante del mismo]. Cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes. Cuando el Contrato haga referencia a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Contratante.

Página 208 de 216

¡JUNTOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",  
Costado Oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: EMBALAJE Y DOCUMENTOS.** - El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse. El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: [indicar en detalle el tipo de empaque requerido, la identificación en el empaque y toda la documentación requerida].

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SEGUROS.** - Los Bienes suministrados bajo el presente Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los Incoterms aplicables. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser [indicar las provisiones específicas acordadas, incluyendo cobertura, moneda y monto].

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TRANSPORTE.** - La responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los Incoterms indicados en el contrato. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser: El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del Contratante, incluye seguro y almacenamiento, contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato. [Detallar las responsabilidades respectivas del Contratante y del Proveedor].

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INSPECCIONES Y PRUEBAS.** - El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios, por su cuenta y sin costo alguno para el Contratante. Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación [indicar la naturaleza, frecuencia, procedimientos para realizar dichas inspecciones y pruebas]. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse [en las instalaciones del Proveedor, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Contratante]. El Contratante o su representante designado tendrán derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones, para lo cual debe asumir los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación. Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Contratante indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

El Contratante podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o

inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

El Proveedor presentará al Contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones. El Contratante podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Contratante. El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Contratante o de su representante, ni la emisión de informes lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA DE LOS BIENES.** - El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. Igualmente garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. La garantía permanecerá vigente durante el período [indicar período y condición para inicio de vigencia]. El Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto, otorgando al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. El Proveedor dentro del plazo [indicar el número días] deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Contratante. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Contratante podrá proceder a tomar las medidas necesarias para superar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE.**- El Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Contratante y sus empleados en caso de suscitarse acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato. Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Contratante deberá notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Contratante dentro de [indicar el número días] a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ÓRDENES DE CAMBIO Y MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** El Contratante podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor en uno o más de los siguientes aspectos: planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Contratante; la forma de embarque o de embalaje; el lugar de entrega, y/o los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor; disminución o ampliación del valor del contrato sin exceder el veinte por ciento (20%) de su monto original, siempre que éstas obedezcan a situaciones de naturaleza imprevisible al momento de la suscripción del mismo y que sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público, sin perjuicio de las modificaciones que deban efectuarse para preservar la ecuación financiera o equilibrio original del contrato. Cualquiera de estos cambios causara el ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. No se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito acordada por ambas partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PRÓRROGA DE LOS PLAZOS.** - Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Contratante sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Contratante evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Cuando el Proveedor por causas que le fueren imputables demora el cumplimiento del contrato, el Contratante aplicará al Proveedor por cada día de atraso una multa cuya cuantía no debe ser mayor del cinco por millar, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato. Sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran proceder, si la causa de la demora no es imputable al Proveedor, el Contratante autorizará la prórroga del plazo por un lapso igual al retraso.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y POSICIÓN CONTRACTUAL.** - El Proveedor no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del contrato. De ser necesario, el Proveedor podrá ceder el contrato solamente si el Contratante expresamente lo autoriza, mediante acto motivado que indique las razones de interés público que justifiquen su decisión. La persona a cuyo favor se ceda el contrato deberá reunir las mismas condiciones exigidas al Proveedor cedente y podrá ser requerido para presentar Garantía/Fianzas adicionales por parte del Contratante. La cesión del presente contrato se hará observando la forma establecida en el Derecho Común.

La cesión no libera al Proveedor de responsabilidad respecto al cumplimiento del contrato. El Proveedor no podrá sin consentimiento del Contratante traspasar, ceder o gravar los pagos que ha de recibir en concepto de este Contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD CONJUNTA Y SOLIDARIA.-** Si el Proveedor es una asociación en participación, consorcio u otro tipo de asociación, de dos o más personas: (a) dichas personas serán consideradas responsables en forma conjunta y solidaria ante el Contratante por el cumplimiento del Contrato; (b) dichas personas notificarán al Contratante el nombre de su representante, quien tendrá la autoridad para obligar en forma vinculante al Proveedor y a cada una de esas personas; y (c) el Proveedor no modificará su composición ni su situación jurídica sin el consentimiento previo del Contratante.

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.** - Cuando sobrevenga en el Proveedor una prohibición para ser oferente y contratar con el Estado, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia del Contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley y el Reglamento General. Este Contrato también podrá resolverse por fallecimiento del Proveedor.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.**- Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor del Contratante o del Proveedor. Sin embargo, el Contratante no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo Proveedor.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**- El Contratante podrá resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, cuando se suscite cualquiera de las causales siguientes: a) Si el Proveedor por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los siguientes [No. días] a la fecha convenida sin causa justificada; b) Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el Contratante; c) Si no ejecuta los trabajos de conformidad a lo estipulado en el contrato o los cambios previamente aprobados por el Contratante o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por la Supervisión; d) Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio del Contratante el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado. e) Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito del Contratante; f) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización del Contratante; g) Si el Proveedor no da las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos; h) Si el Proveedor cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad; i) Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, j) por sobrevenir en el Proveedor quiebra o insolvencia, o inicia un estado de liquidación o de concurso de acreedores; k) cuando el Proveedor, su representante, su personal da u ofrece dar a cualquier persona soborno, regalo, gratificación, comisión u otra cosa de valor como incentivo o recompensa por hacer u omitir hacer cualquier acción relacionada con el contrato,

o por mostrar o no mostrar posición favorable hacia alguna persona en relación con el Contrato; l) En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y demás Leyes aplicables. El procedimiento para resolver el Contrato, en todo o en parte, es el establecido en el Artículo 241 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR.**- Si el Contratante no cumple sus obligaciones contractuales, el Proveedor podrá, previa notificación al Contratante con una antelación mínima de [No. días], hasta el debido cumplimiento. Recibida la notificación, el Contratante deberá tomar una decisión al respecto. Si el Contratante cumple con sus obligaciones, el Proveedor reanudará su trabajo normal tan pronto como sea razonablemente posible. Si el Proveedor sufre una demora o incurre en algún costo derivado de la suspensión de los trabajos o reducción del ritmo de trabajo, tendrá derecho a una prórroga del plazo por el tiempo de la demora, y al pago de dicho costo más utilidades, el cual será incluido en el precio del Contrato.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

El Proveedor tendrá derecho a terminar el Contrato si: a) cuando el Contratante incumpla o suspenda sus obligaciones por más de sesenta días calendario sin causa justa, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; b) cuando los diseños definitivos sean inejecutables o no se hubieren solucionado sus defectos; c) cuando por circunstancias técnicas o económicas imprevistas, debidamente acreditadas, el Contratante no hubiese accedido a la terminación contractual por mutuo acuerdo. Cuando el Proveedor invoque la terminación anticipada, deberá acreditar de previo ante El Contratante tendrá un plazo de quince (15) días para resolver la solicitud de rescisión del contrato presentada por el Proveedor. Si el Contratante no resolviere y no notificare su resolución al Proveedor particular dentro del plazo antes referido, dicha omisión constituirá una situación de silencio administrativo positivo. Todo lo anterior, sin perjuicio de reconocer al Proveedor los costos que hubiere derivado. Después que entre en vigencia la notificación de terminación, el Contratante deberá determinar el valor de lo ejecutado y emitirá un certificado de pago indicando los montos adeudados cuyo precio se estipula en el Contrato y devolverá al Proveedor la garantía de cumplimiento; otros costos o responsabilidades que dentro de las circunstancias haya incurrido razonable y necesariamente el Proveedor para terminar el contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SUSPENSIÓN O RESCISIÓN UNILATERAL POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, es decir, un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otras guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos. Si se presentara un evento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Contratante a la brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Contratante disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación existente. Sin perjuicio de cualquier otra disposición, si sobreviene un evento o circunstancia que esté fuera del control de las partes, que imposibilite a cualquiera o ambas partes cumplir sus obligaciones contractuales o que, en virtud de la ley que rige el Contrato, otorgue

a las partes el derecho de ser liberadas de seguir cumpliendo el mismo, una de las partes notificará a la otra sobre dicha circunstancia quedando liberadas de seguir cumpliendo el Contrato, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 242 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, sin perjuicio de los derechos de cada Parte respecto de cualquier incumplimiento previo del Contrato. El Contratante deberá determinar el valor de lo ejecutado y emitirá un certificado de pago indicando los montos adeudados cuyo precio se estipula en el Contrato y devolverá al Proveedor la garantía de cumplimiento; otros costos o responsabilidades que dentro de las circunstancias haya incurrido razonable y necesariamente el Proveedor para terminar el contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO O DE ANTICIPO.** - Cuando el Proveedor incumpla las obligaciones que asume frente al Contratante, éste ejercerá su derecho de ejecutar en sede administrativa, total o parcialmente, la respectiva Garantía/Fianza de Anticipo o de Cumplimiento mediante Resolución debidamente motivada, por el monto suficiente para resarcirse de los daños ocasionados por el retraso de la contratación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

La ejecución de la Garantía/Fianza de Cumplimiento no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados con el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por las partes, cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes. Cuando la ejecución de la Garantía/Fianza de Cumplimiento o de Anticipo no afecte la continuación de la ejecución del contrato, establecido el incumplimiento del Proveedor parte del Equipo Administrador del Contrato o Delegado, en su caso, deberá este rendir informe técnico a la Máxima Autoridad administrativa, con copia del mismo al Proveedor y a la Entidad que emitió la Garantía/Fianza. El Proveedor tendrá un plazo de [No. días] hábiles siguientes a la respectiva notificación, para que alegue por escrito lo que tenga a bien. Vencido el plazo otorgado al Proveedor, corresponde a la Máxima Autoridad administrativa emitir en un plazo máximo de [No. días] calendario la Resolución que determina la ejecución de la Garantía/Fianza. En este caso, el Proveedor deberá rendir una nueva Garantía/Fianza en un plazo máximo de [No. días] hábiles, que respalde el cumplimiento o anticipo según corresponda, de sus obligaciones contractuales durante la vigencia de éste y hasta su ejecución total. Cuando se requiera prorrogar la vigencia de la Garantía/Fianza de Cumplimiento prevenida la entidad emisora y el Proveedor, con al menos diez días hábiles de anticipación, y este no atendiera la prevención, el Contratante estará facultado para proceder a la ejecución, si no está acreditado en el expediente el debido cumplimiento de la prestación objeto de contrato. Es obligación del Proveedor mantener la vigencia de la Garantía/Fianza de Cumplimiento mientras dure el contrato. La Garantía/Fianza de cumplimiento podrá ser sustituida siempre y cuando cumpla con las formalidades establecidas en la Ley y el Reglamento en la proporción al cumplimiento del objeto de la contratación.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: OBLIGACIÓN DE RESPUESTA.** - El Contratante se encuentra obligado a dar respuesta a las peticiones que formule el Proveedor, relacionadas con la ejecución del contrato conforme los plazos contractuales convenidos o en su defecto dentro de los quince días siguientes a su presentación.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte del presente contrato: Las modificaciones al contrato, documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, sus especificaciones técnicas, diseños, planos, lista de bienes, plan de entrega, la oferta adjudicada y lista de precios unitarios presentada por el Proveedor, resolución de adjudicación, garantías, los estudios previos, el pliego de bases y condiciones, las certificaciones que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato, actas, informes y la correspondencia cambiada entre las partes y todo otro documento fehaciente. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA: DERECHOS DE AUTOR.** - Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Contratante por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Contratante directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022**

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - EL Contratante y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato, caso contrario cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de Mediación o el Arbitraje. [Incorporar Cláusula especificando el mecanismo a utilizar, requisitos, alcance y demás condiciones]. En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 71 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD.** - El Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. El Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Contratante para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: NULIDAD DEL CONTRATO.** - Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por el Contratante, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el Proveedor y los Servidores

Públicos que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: IDIOMA.** - El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de utilizado en todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento. Toda correspondencia y documentos relativos al presente Contrato, deben redactarse en este mismo idioma.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.** - El Contrato se regirá y estará sujeto a las Leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales el Contratista, salvo sumisión expresa, podrá ser demandado [en el lugar donde desarrolle su actividad comercial y, si tuvieren establecimientos a su cargo en diferentes lugares, en cualquiera de ellos a elección del Contratante. También podrá ser el lugar donde la situación o relación jurídica a que se refiere el litigio, haya nacido o deba surtir efectos, siempre que en dicho lugar tengan establecimiento abierto al público o representante autorizado para actuar.].

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA: NOTIFICACIONES.**- Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, por cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección: [Agregar dirección del Contratante y del Proveedor]. La notificación entrará en vigor en el momento de su emisión.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia "El Valle" de Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minza.gob.ni](http://www.minza.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LP-04-02-2022

**CLÁUSULA CLAUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Ambos partes aceptamos el presente Contrato, en su totalidad y en cada una de sus estipulaciones. En fe de lo anterior, conformes, ratificamos y firmamos en dos tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, [Agregar hora y fecha].-



**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**

Página 216 de 216

 **FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (503) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)